

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

2021



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

 **CONAPRED**
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL	4
INTRODUCCIÓN.....	5
PRESIDENCIA	7
1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS	11
1.1 Estudios.....	11
1.2 Centro de Documentación	19
Asesorías y consultas bibliográficas.....	19
Desarrollo y actualización del acervo documental.....	20
Cooperación bibliotecaria.....	20
1.3 Educación.....	21
Educación a distancia.....	21
Educación presencial.....	23
Cobertura educativa en ambas modalidades.....	24
Otras acciones.....	25
1.4 Certámenes y premios.....	26
Concurso sobre Personas Refugiadas.....	26
2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	27
2.1 Orientación	27
Asesorías y orientaciones	27
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias	28
Canalizaciones y medidas precautorias.....	29
Reportes de queja.....	31
Casos emblemáticos en orientación.....	33
Atención a casos SARS-CoV-2 (COVID-19)	35
2.2 Mediación durante la orientación	36
2.3 Defensa	39
Quejas contra personas particulares	40
Quejas contra personas servidoras públicas federales.....	40
Quejas por entidad federativa	41
Investigaciones de oficio.....	42
Medidas precautorias.....	42
Calificaciones.....	43
Causas de los presuntos actos de discriminación.....	44
Causales de conclusión.....	45
Casos emblemáticos de quejas	46
Recursos de revisión y reaperturas	50
2.4 Seguimiento.....	50
Verificación total de acuerdos	51
Medidas administrativas y de reparación pendientes de cumplimiento.....	51
Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación.....	52
Resoluciones por disposición	53
Expedientillos de mediación durante la orientación	55
Cumplimiento global de las medidas administrativas de reparación.....	56
2.5 Mecanismo de gestión pública sin discriminación.....	57
2.6 Comunicación social.....	58

Monitoreo de medios.....	59
Boletines de prensa.....	60
Entrevistas.....	61
Difusión.....	62
2.7 Publicaciones.....	64
Programa editorial.....	65
Distribución.....	67
2.8 Estrategia de vinculación social y cultural.....	67
Acciones con y para grupos en situación de discriminación	67
3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL.....	76
3.1 Políticas públicas.....	76
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.....	76
Herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria.....	76
Participación en espacios de incidencia en política pública antidiscriminatoria.....	77
3.2 Legislación	82
Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación.....	82
Opiniones legislativas.....	83
3.3 Fortalecimiento institucional.....	85
Estrategia territorial.....	85
4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	87
4.1 Vinculación interinstitucional e internacional	87
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	87
Convenios.....	88
Vinculación interinstitucional de la APF.....	89
Vinculación internacional.....	90
5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI.....	96
5.1 Junta de Gobierno.....	96
Conformación.....	96
Sesiones de trabajo.....	99
5.2 Asamblea Consultiva	101
Conformación.....	101
Sesiones de trabajo y temas relevantes.....	102
5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional.....	106
Conformación.....	106
Sesiones de trabajo.....	107
6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.....	110
6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2021.....	110
6.2 Situación presupuestal al 31 de diciembre de 2021	111
6.3 Situación financiera al 31 de diciembre de 2021	114
6.4 Pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2021	114
6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público	115
6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño.....	119

Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo.....	122
7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.....	124
7.1 Recursos materiales	124
Adquisiciones, arrendamientos y servicios.....	124
Sistema Institucional de Archivos	126
7.2 Nómina e informática.....	128
Nómina.....	128
Informática	128
7.3 Unidad de Transparencia	129
Comité de Transparencia	130
7.4 Recursos humanos.....	134
Movimientos de personal.....	134
Desarrollo de personal.....	136
Servicio Médico.....	139
Unidad Interna de Protección Civil	140
7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas	140
7.6 Jurídico, planeación y evaluación	141
Jurídico	141
Planeación y evaluación.....	145
7.7 PNCCIMGP.....	146
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	151
ANEXO	153

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, y 59, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; el artículo 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como el artículo 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal, presenta su Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021.

INTRODUCCIÓN

Durante 2021, el CONAPRED dio continuidad a la atención de la población, desde el ámbito de su competencia, que ha visto vulnerados sus derechos en el contexto de la pandemia por COVID-19, particularmente aquellas peticiones que, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se emitieron, involucraran casos graves o urgentes.

Por otro lado, como resultado de los trabajos que se han tenido en el proceso de planeación nacional, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación* (PRONAIND) 2021-2024, el cual está orientado a contrarrestar prácticas discriminatorias institucionalizadas dentro de cinco ámbitos: salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad pública y justicia. También se publicó el Programa Institucional del CONAPRED 2021-2024 que busca coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Consejo, a la par de los definidos por el Gobierno Federal, a través del *Plan Nacional de Desarrollo* (PND) 2019-2024, el *Programa Sectorial de Gobernación* 2020-2024 y el propio PRONAIND.

En el año se trabajó con diversas instancias para presentar agendas con estrategias y acciones puntuales encaminadas a la implementación del PRONAIND 2021-2024, concretándose un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); una agenda de trabajo con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y un convenio con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Para armonizar el marco normativo del CONAPRED con la Ley Federal de Austeridad Republicana, se publicaron en el DOF el “Acuerdo por el que se dan a conocer las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación” y el “Acuerdo por el que se da a conocer la reforma al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”.

Como parte de la agenda de investigación empírica del Consejo, destacó la presentación de la prueba en campo de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y cuyo levantamiento nacional inició en agosto de 2021, también se comenzó la redacción del Prontuario de resultados de la Encuesta Intersex y se presentaron los resultados sobre personas indígenas y afrodescendientes y sobre diversidad religiosa, así como de la versión en formato de lectura fácil del Prontuario de resultados generales de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017.

De igual manera, el CONAPRED realizó cuatro investigaciones que abordaron temáticas como el acoso escolar, la xenofobia, criterios antidiscriminatorios en las auditorías de desempeño y la prestación de servicios de salud sin discriminación. Además, se trabajó en la elaboración de herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria, entre ellas la propuesta de la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual busca que todos los espacios laborales en territorio nacional, de manera obligatoria, promuevan y ejecuten acciones a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

En materia de capacitación se dio continuidad a la oferta educativa desde el CONAPRED. Se desarrollaron dos nuevos cursos en línea: “Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes”, para la plataforma educativa a distancia Conéctate, y “Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin Discriminación en la Docencia”; además, y en coordinación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se llevó a cabo el Segundo Ciclo de Conversatorios sobre Educación Inclusiva: “Experiencias y Estrategias de Virtualidad y Semipresencialidad con Equidad en Iberoamérica”.

Se trabajó con distintos actores estatales y municipales, entre ellos, se capacitó a organismos y dependencias de gobiernos locales sobre herramientas y buenas prácticas para tener elecciones sin

discriminación, así como para impulsar y mejorar la estructura básica de dos instancias antidiscriminatorias de los estados de Coahuila y Tabasco.

Por último, el presente informe da cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas realizados por el CONAPRED en favor de la construcción de una sociedad con el principio de igualdad y no discriminación.

PRESIDENCIA

En enero de 2021, la Encargada de la Presidencia del CONAPRED participó en una reunión de trabajo del Grupo Interinstitucional de Estrategia contra las Violencias (GIEV), encabezada por la Dra. Olga Sánchez Cordero. Ese mismo mes, participó en una reunión con el Dr. Alfonso Sánchez Anaya, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y otra más con el titular de la Dirección General de Promoción de la Salud, Dr. Ricardo Cortés Alcalá, y su equipo para acordar apoyo en la elaboración de materiales informativos en el contexto de la pandemia. Por último, participó también en la mesa redonda virtual “Intolerancia y Holocausto”, el acto conmemorativo anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto y en recuerdo a don Gilberto Bosques Saldívar, en el Senado de la República.

Durante febrero, se dio continuidad a los trabajos del GIEV, asimismo se asistió a la conferencia mensual de dicho grupo; en esta última se informó de la primera reunión de personas funcionarias públicas de distintas instancias de la Administración Pública Federal (APF), así como legisladoras y académicas, con el objetivo de articular las políticas de gobierno para combatir las violencias en contra de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. Con ello, en el GIEV se realiza un trabajo horizontal de coordinación interinstitucional.

En el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, participó en el Foro virtual “Avances y desafíos en el reconocimiento de derechos laborales por la igualdad y la no discriminación”, espacio en el que se reiteró el llamado para que las y los empleadores afilien a las personas trabajadoras del hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), garantizando una labor digna, bien remunerada y con seguridad social.

Durante abril la encargada de despacho de la Presidencia del CONAPRED sostuvo una reunión con Emilio Saldaña, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la SEGOB, para dar seguimiento al proceso legislativo de la Propuesta de Reforma de la LFPED y otra con el Dr. Ricardo Cortes, de la Secretaría de Salud (SALUD), para tratar el tema de discriminación en el Programa Nacional de Vacunación. En el mismo mes participó en la 23ª Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la XLIII sesión ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), ambas convocadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

También en abril participó en el seminario vía remota “Medidas de recuperación frente al COVID-19 en los ámbitos educativos, laboral, salud y de cuidados”, organizado por la Presidencia de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), y en la reunión de trabajo del GIEV, así como en la conferencia mensual de este.

Durante el mes de mayo, la encargada de despacho de la Presidencia del CONAPRED participó en reuniones de trabajo con personal de la Fiscalía General de la República para tratar la propuesta de modificación al Código Federal de Procedimientos Penales referente a crímenes de odio; con Luis Guilherme, Cónsul General Adjunto de Brasil en México, para tratar temas relacionados con el trato a migrantes de origen brasileño en México, y con personal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), en la que se abordaron asuntos relacionados con el Convenio General de Colaboración entre ambas instituciones.

Por otra parte, participó en el cuarto panel del ciclo de conferencias “Guía para la Acción Pública. Participar y opinar. Derecho de las niñas, niños y adolescentes”, organizado en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Durante el mes de junio, la encargada de despacho de la Presidencia del CONAPRED sostuvo reuniones de trabajo con Eréndira Cruzvillegas, jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura (CULTURA) para tratar el tema del Convenio General de Colaboración entre ambas instituciones; con el

presidente de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. (FEMEXFUT), para establecer trabajos conjuntos con miras a eliminar el grito homofóbico en los estadios de fútbol.

En el mismo mes participó vía remota en la presentación de la publicación digital *Propuestas para un regreso inclusivo a las aulas*, organizado por la OEI; en el foro virtual "La Diversidad Sexual en el Panorama Internacional", organizado por el Instituto Matías Romero (IMR) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y en la mesa redonda virtual sobre derechos LGBT+, organizado por la Embajada de Estados Unidos en México.

También participó en el Conversatorio sobre niñez y adolescencias LGBTI, ¡Diversidad sí!, convocado por el CONAPRED, en el marco del mes del orgullo, así como en la Presentación de la Prueba Piloto de la ENDISEG y en la de una propuesta de reforma al Código Penal Federal en materia de crímenes de odio.

El 30 de junio de 2021, participó en la celebración de la firma del convenio de colaboración entre el IMJUVE y el CONAPRED en el "Foro del Orgullo 2021", organizado por el IMJUVE en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQA+, con esta colaboración se reitera el compromiso de trabajar con perspectiva de juventudes en aras de coadyuvar en la eliminación de toda práctica discriminatoria y, con ello, asegurar el bienestar de este sector de la población.

En el mes de julio la encargada del despacho de la Presidencia del CONAPRED asistió de manera remota a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a la ceremonia de premiación del Concurso "Incluyendo para Sanar" y a la 12ª y 13ª reuniones del GIEV.

También se participó en la reunión con el INMUJERES para el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; en la XL Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM y en la Conferencia de Prensa que dio la FEMEXFUT en el Estadio Azteca, en la que se presentaron las directrices del nuevo torneo de primera división en el marco de la lucha en contra del grito homofóbico.

Durante agosto se participó en la 14ª y 15ª reuniones del GIEV; la 19ª sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, convocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); la inauguración del "XVI Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación" y en el evento "Iberoamérica: Orgullo Lingüístico", como parte del lanzamiento de la Campaña Corazón Azul contra la trata de personas en comunidades indígenas.

También en agosto se sostuvieron reuniones con la entonces secretaria de Gobierno, Olga Sánchez Cordero, y con la persona titular del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En el mismo mes se participó en reuniones para tratar el caso Ravelo (Yucatán), entre ellas con el subsecretario Alejandro Encinas, la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Yucatán, con personal de la Unidad de Gobierno de la SEGOB, con personal de la Fiscalía del Estado de Yucatán, así como con autoridades locales de dicho estado. Destaca la participación en los encuentros con el subsecretario Alejandro Encinas, y otro con la Sra. María Ravelo y personal de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, realizados el 31 de agosto y 1 de septiembre, respectivamente.

Durante septiembre se participó en la conferencia de prensa: "Conmemoración del Día Mundial de la Salud Sexual en México"; la mesa de análisis "Los derechos de las mujeres indígenas. Políticas Públicas para su avance", convocada por la CNDH y en las jornadas del 2º Ciclo de Conversatorios "Hacia una Educación Inclusiva: Experiencias y Estrategias de Virtualidad y Semipresencial con Equidad en Iberoamérica", convocado por el CONAPRED en conjunto con la SEGOB y el OEI.

Por otra parte, se participó en la XLIV Sesión Ordinaria del SNPASEVM; en la reunión de "Religiones por la Inclusión", convocada por el CONAPRED; en el homenaje póstumo "Tejedora de Alianzas" dedicado a

Martha Sánchez Néstor, ex asambleísta del CONAPRED, convocado por el INMUJERES, así como en la “III Jornada Interreligiosa por la Paz 2021”, evento convocado por la SEGOB y Creamos la Paz.

En el ámbito cultural y deportivo, se asistió a la presentación de la película *Noche de fuego*, evento organizado por CULTURA, y se atendió la invitación de la FEMEXFUT al encuentro de fútbol femenino de las selecciones de México y Colombia, como parte de las acciones emprendidas para evitar el grito homofóbico.

Por último, se participó en el III Congreso Regional sobre Mujeres en el Contexto de la Migración “Mujeres en Movimiento: Igualdad de Género, Derechos Humanos y Autonomía”, en el marco de la XXVI Conferencia Regional sobre Migración, convocado por el INMUJERES, y en el acto conmemorativo “Justicia al Pueblo Yaqui: Petición de perdón por agravios a los pueblos originarios”.

Durante el mes de octubre, la encargada del despacho de la Presidencia del CONAPRED participó en la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos a Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en 2019 y 2020; en la ceremonia de inauguración del taller “Las Palabras Sí Importan”, convocado por el CONAPRED en coordinación con la SEGOB y la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Quintana Roo (CDHEQROO); en la presentación virtual de la segunda edición del Diplomado en Prevención de la Discriminación en el Mundo del Trabajo, impartido en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), y en la ceremonia de instalación del Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación en el estado de Morelos, en la Ciudad de Cuernavaca.

Por otra parte, se participó en la primera sesión para la revisión del documento “Medidas de atención para personas desplazadas con trastornos por uso de sustancias adictivas”, convocada por la Comisión Nacional contra las Adicciones; en la sesión, “Plan de mejora para los Canales de Participación Ciudadana”, convocada por la SEGOB; en el diálogo sobre el desarrollo e implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación entre México y Argentina, así como en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión para la Primera Infancia, convocada por el SIPINNA.

También en octubre se sostuvieron reuniones con Solidaridad Cristiana Mundial (CSW, por sus siglas en inglés), organización de derechos humanos especializada en la libertad de religión o creencias; con la SFP, el INMUJERES y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para tratar el tema “Alianza Global de Gobierno Abierto”; y con la persona titular de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos de la SEGOB para el seguimiento al caso Ravelo. Por último, el 29 de octubre se participó en la ceremonia de suscripción del convenio con el TFJA.

En el mes de noviembre la representación de la Presidencia del CONAPRED, en el marco del GIEV, participó en la 16ª Sesión y en la reunión relacionada con los 16 días de activismo, ambas convocadas por la SEGOB; en la XLI Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM, convocada por el INMUJERES, y en la 2ª Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado en Derechos Humanos (CTEIDH), convocada por el INEGI.

En el mismo mes sostuvo reuniones con Carlos de la Portilla, representante de la Unidad de Enlace Legislativo de la SEGOB en la Cámara de Diputados; con la magistrada Magda Zulema Mosri del TFJA, y con el pueblo cochimí, que habita la parte central peninsular del estado de Baja California, convocada por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

Asimismo, en noviembre, participó en la “Jornada para la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas”, convocada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en Oaxaca; en la mesa de diálogo “Eliminación de las violencias de género: el reto de las políticas públicas”, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y presentó una ponencia en el Diplomado Dialógico en Historia Social y Oral (Mujeres, Derechos, Tierra y Territorio) del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) con el tema “Lucha de las mujeres por los derechos humanos, la tierra y el territorio”.

El 2 de diciembre acudió a la presentación de la iniciativa "Acceso laboral de personas transexuales, travestis, transgénero al servicio público en la CDMX", impulsada por el Congreso de la Ciudad de México.

Por otra parte, participó en la Ceremonia de Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad de SALUD; en la mesa de trabajo sobre Acciones y Políticas Públicas a favor de las Personas con Discapacidad, convocado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, así como al evento de inicio del "Operativo Invierno 2021-Héroes Paisanos", convocado por el Instituto Nacional de Migración (INM) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

También en diciembre asistió a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la XLV Sesión Ordinaria del SNPASEVM, ambas convocadas por el INMUJERES.

Asimismo, participó en el Foro Regional "El Pueblo Afromexicano y sus Derechos Humanos", por invitación de la Agencia Municipal de Mancuernas, Pinotepa Nacional, Oaxaca; en el 3^{er} Encuentro "Las Familias Frente al Reconocimiento de la Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad", convocado por la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFE), y en el evento de cultura comunitaria "Tengo un Sueño", organizado por CULTURA.

Por último, acudió a la presentación del libro *Nuestras voces. Entendimiento del mundo-universo dentro de nuestro espacio-tiempo*, organizada por el CONAPRED y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, a través del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos, y al evento "3 años consolidando los Derechos Humanos", convocado por la SEGOB y conducido por el subsecretario Alejandro Encinas.

1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

1.1 Estudios

La producción, análisis y difusión de información hace posible conocer las causas, manifestaciones, prácticas y efectos de la discriminación estructural para reforzar el ciclo de políticas públicas desde el enfoque antidiscriminatorio y construir un país y una sociedad que acepte y promueva la diversidad y el ejercicio igualitario de los derechos humanos con la finalidad de *no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*.

Medir la igualdad ha requerido este tipo de desarrollos científicos, pero también la capacidad de tejer institucionalmente con otras y otros para aprender de sus saberes y compartirles los nuestros; también ha necesitado de la habilidad para transitar con certezas y colectivamente hacia la construcción de la discriminación como problema público y su acreditación como una agenda de investigación por derecho propio.

Con la finalidad de generar información empírica sobre la discriminación estructural y las prácticas discriminatorias, durante 2021 se realizaron las siguientes actividades de producción y análisis de conocimiento científico:

Encuestas

ENADIS

En 2021 se elaboró un documento de difusión y tres estudios de análisis a partir de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, que, gracias a su óptimo diseño muestral y estadístico (39 mil viviendas seleccionadas a partir del Marco Nacional de Viviendas), permite obtener información estadística de gran calidad, en especial la relativa a las características, opiniones y experiencias sobre discriminación tanto de la población en general como de los grupos históricamente discriminados. La encuesta es resultado de una conceptualización de la discriminación como fenómeno estructural (histórico, sistemático y reiterado), es decir, como un conjunto de procesos sociales que resultan en la negación de derechos para millones de personas.

Así, con la colaboración y asesoría técnico-conceptual de Lectura Fácil México, A. C., se elaboró el *Resumen de los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, realizada en 2017*¹. Formato de lectura fácil, que presenta una síntesis del Prontuario¹ redactada en lenguaje sencillo y claro, accesible a todas las personas.

Durante 2021 también concluyó la elaboración de los *Resultados sobre personas indígenas y afrodescendientes* y los *Resultados sobre diversidad religiosa*, que profundizan el análisis de la información resultante de los módulos especiales de la encuesta (ambos en prensa). Las personas indígenas y afrodescendientes se enfrentan cotidianamente a problemas como la falta de oportunidades, la marginación y la discriminación estructural, que les impiden el ejercicio pleno de derechos y disfrute de libertades en todos los ámbitos sociales, desde los hogares y comunidades hasta la participación política, pasando por el sistema educativo, el trabajo, los servicios de salud y el mercado de bienes y servicios.

Los resultados de la ENADIS 2017 indican que aproximadamente una de cada cuatro personas indígenas y una de cada cinco personas afrodescendientes reconocen haber sufrido un acto de discriminación en

¹ Puede ser consultado en <http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/resumen-de-los-principales-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-discriminacion-realizada-en-2017-formato-de-lectura-facil/>

los 12 meses previos a la encuesta, y la cifra aumenta entre las mujeres. A nivel nacional, una de cada dos personas indígenas asegura que se le negó de manera injustificada la atención médica, y una misma proporción de personas afrodescendientes declaró que se le negó el apoyo de programas sociales. La población hablante de lengua indígena es el grupo con la mayor brecha de desigualdad en prácticamente todos los ámbitos de ejercicio de derechos. Entre las personas hablantes de lengua indígena se presenta una mayor prevalencia de analfabetismo, menor asistencia escolar, mayor participación en empleos no calificados y en trabajos sin contrato y prestaciones médicas.

En cuanto a la diversidad religiosa, la ENADIS identifica la religión de cada una de las personas de seis años y más residentes en los hogares encuestados, a partir de la cual es posible estudiar las brechas de desigualdad en características demográficas y socioeconómicas de la población de la diversidad religiosa de manera comparada con la población que profesa la religión católica, a la que se adscribe la mayor parte de la población del país. Los resultados indican que, si bien las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a la población de la diversidad religiosa son menores que las que registran otros grupos históricamente discriminados, sí existe tanto un registro de prejuicios contra las personas que no profesan la religión mayoritaria (45 por ciento de la población nacional coincide en que la diversidad de religiones es motivo de conflictos sociales) y una percepción social respecto a que los derechos de este grupo no son del todo respetados (45 por ciento opina que se respetan poco o nada), así como una elevada prevalencia de negación de derechos y discriminación percibida por motivos religiosos (28 por ciento de la población de la diversidad religiosa reconoce que se le negó un derecho en los cinco años previos a la encuesta).

Finalmente, en el periodo que se reporta, se elaboró también un conjunto de tabulados a escala de entidad federativa por grupos de población históricamente discriminados, que formarán parte del Atlas de la Discriminación. A partir de diversos indicadores construidos con los resultados del Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE) de la ENADIS 2017, el Atlas de la Discriminación muestra información georreferenciada sobre variables como los valores y actitudes y las percepciones y experiencias sobre discriminación, entre otros, que permiten el análisis comparativo entre la población nacional y los grupos históricamente discriminados. Este análisis de los datos representa un avance significativo en términos del avance del conocimiento sobre el propio instrumento de investigación, inédito en previos ejercicios estadísticos especializados sobre discriminación en México.

Encuesta Intersex

La Encuesta Intersex, dirigida a personas con variaciones congénitas en las características sexuales, es un ejercicio estadístico que busca contribuir a visibilizar las problemáticas que enfrentan las personas intersex y contar con información útil que permita orientar las reformas legislativas y las políticas públicas necesarias para promover el ejercicio integral de los derechos humanos de las personas intersex. El concepto *intersex* se refiere a las variaciones congénitas en las características sexuales que no coinciden con las definiciones médicas y las concepciones sociales de lo masculino y femenino. Al estar fuera de las nociones típicas de los cuerpos femeninos y masculinos, las personas intersexuales están particularmente expuestas a violaciones a sus derechos fundamentales, que han permanecido invisibilizadas y que, entre otras cosas, incluyen barreras para obtener certificados o actas de nacimiento a intervenciones médicas que buscan normalizar los cuerpos intersex en función de lo que se concibe como femenino o masculino, y experiencias de estigmatización, discriminación y violencia.

Este ejercicio estadístico responde también a los compromisos y recomendaciones internacionales, entre las que destacan la Recomendación General 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Observación General 18 del Comité de los Derechos del Niño, así como el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América.

Durante 2021 se comenzó la redacción del Prontuario de resultados de la Encuesta Intersex, que permitirá generar un acercamiento, por primera vez, a las características de la población intersexual que reside en México. La estrategia de análisis de datos contempla la construcción de variables y elaboración de tabulados para dar cuenta de las experiencias de discriminación que viven cotidianamente las personas con variaciones congénitas en las características sexuales, así como las características sociodemográficas y experiencias de discriminación de esta población. A pesar de que la Encuesta Intersex no es probabilística y sus resultados representan únicamente a la población que respondió el cuestionario, se ha logrado, por primera vez en México, un estudio cuantitativo que describe las características generales de las personas con variaciones congénitas en las características sexuales residentes en el país. Además, la encuesta proporciona información sobre las experiencias de discriminación y violencia a las que se encuentran sujetas estas personas desde el momento en que se hace evidente su variación corporal, lo que en muchas ocasiones ocurre al nacimiento.

En el segundo semestre se elaboró el artículo “Conociendo a la población intersex en México: experiencia de la Encuesta Intersex”, que formará parte de un volumen coordinado y editado por la organización Brújula Intersexual, en el que se abordan cuestiones del diseño del ejercicio estadístico y se analizan sus principales resultados y que será publicado en un libro coordinado por Brújula Intersexual.

Las situaciones de discriminación y violencia ocurren, en primer lugar, por el binarismo sexual predominante y, en segundo lugar, por la falta de información y difusión entre la población en general sobre la existencia de los cuerpos intersexuales, que en la actualidad pueden ser asimilados como expresiones posibles de la variabilidad inherente a la vida humana. De acuerdo con los resultados de la encuesta, 91.8 por ciento de la población encuestada opina que la población en general conoce poco o nada acerca de la intersexualidad y 77.6 por ciento considera que sucede lo mismo con el personal médico.

Como consecuencia del binarismo sexual y la falta de información accesible, se ha generado una intersexfobia que se caracteriza por reproducir prácticas de rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las características sexuales diversas. La intersexfobia está presente en el contexto social y genera ambientes hostiles que enmarcan las vivencias cotidianas que enfrentan las personas intersexuales. Esas situaciones tienen un impacto directo en la salud física y psicológica, un ejemplo de ello es la opinión que tienen sobre los principales problemas que enfrentan: 32.5 por ciento declaró que el principal problema es el desconocimiento de lo que sucede con sus cuerpos, 22.5 por ciento dijo que es la sensación de soledad y aislamiento, 20 por ciento respondió que uno de los principales problemas que enfrenta esta población es no tener acceso a información médica sobre sí misma y/o a su expediente médico.

ENDISEG

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género es un ejercicio estadístico –pionero a nivel mundial en la recolección de información sobre esta temática en encuestas probabilísticas en hogares– que permitirá contar por primera vez con información representativa sobre las poblaciones con orientaciones sexuales, identidades de género no normativas y variaciones en las características sexuales en el país, así como las condiciones de discriminación a las que se enfrentan. El CONAPRED participó en esta actividad estadística nacional del INEGI con asesoría conceptual y metodológica y capacitación a encuestadores para la Prueba de Campo y el levantamiento nacional.²

Durante el primer semestre del año, se llevó a cabo el análisis de la Prueba de Campo de la ENDISEG en colaboración con INEGI. El 28 de junio de 2021 se presentaron los resultados del operativo de la Prueba de

² Para más información véase: <http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/encuesta-nacional-sobre-diversidad-sexual-y-de-genero-endiseg/>

Campo de la ENDISEG en un acto público encabezado por la SEGOB, con la participación del presidente del INEGI; en la presentación se enfatizó la importancia de la colaboración entre ambas instituciones para el levantamiento (durante el segundo semestre del año) y análisis de la encuesta.

La prueba permitió identificar algunas oportunidades de mejora del cuestionario y de la técnica de entrevista, de cara al levantamiento nacional. A partir de la revisión de los resultados obtenidos, se elaboró una propuesta de ajustes conceptuales y metodológicos al cuestionario y al operativo para el levantamiento. De esta manera, se logró incorporar en el instrumento una conceptualización coherente sobre la diversidad sexual y de género, así como la temática de la población con variaciones congénitas en las características sexuales (personas intersexuales), por lo que el Consejo facilitó una consulta con la organización civil Brújula Intersexual y con personas expertas en el tema para discutir y definir con el INEGI la propuesta de pregunta. El tema es relevante, ya que por primera vez en una encuesta nacional en hogares se captó la condición de intersexualidad en México.

En el mes julio, el personal del CONAPRED participó en la capacitación a personas entrevistadoras de la ENDISEG en la sede del INEGI en Aguascalientes. La participación del Consejo en la fase de capacitación de encuestadoras/es (ejercicio que ya se llevó a cabo en la ENADIS 2017) es fundamental, ya que se dirige a las y los coordinadores estatales de levantamiento, quienes a su vez replican el ejercicio en sus entidades federativas. En las sesiones de capacitación se presentan los antecedentes y objetivos del proyecto, se desarrolla una profunda exposición conceptual de los temas centrales de la encuesta y su operacionalización en los instrumentos de recolección de información, además de sensibilizar a las y los coordinadores estatales, tanto respecto al tema de la diversidad sexual y de género como respecto a la discriminación estructural y las prácticas discriminatorias que enfrentan las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. El levantamiento nacional inició en agosto de 2021 y concluirá en enero de 2022 en las 32 entidades federativas.

EMIF

Las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF) son una fuente de información continua y de gran calidad acerca de las características de los flujos migratorios en las fronteras norte y sur de México y de la población que participa en ellos, incluyendo variables como los perfiles sociodemográficos y laborales de las personas migrantes, las causas de la migración, las características del viaje, así como las condiciones generales en términos de derechos humanos en las que se desenvuelven los flujos migratorios. En el ejercicio 2021, el CONAPRED formuló recomendaciones relativas a la consistencia de las bases de datos y reporte de indicadores y en torno a la revisión de los reportes trimestrales para la incorporación de variables desagregadas de grupos históricamente discriminados y uso de lenguaje incluyente.

El 21 de enero de 2021 el CONAPRED participó en la Primera Reunión de 2021 de la Comisión Técnica de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México, en la cual se establecieron los trabajos a desarrollar para concluir el Vigésimo Quinto Levantamiento de la EMIF Norte y el Décimo Séptimo Levantamiento de la EMIF Sur. Las dependencias participantes acordaron difundir las bases de datos trimestrales de 2020 de aquellos periodos y flujos en los que haya información y con ellas proporcionar un informe que especifique las limitaciones de las bases debido a los periodos en que se suspendió el levantamiento de cada encuesta y/o flujo debido a la contingencia por el virus SARS-CoV-2, sin proporcionarse ponderadores anuales debido a que no se sostienen estadísticamente por la limitante del volumen de cuestionarios captados, además de no encontrarse distribuidos a lo largo del año 2020. En junio de 2021 concluyó la revisión y liberación de las bases de datos trimestrales, los informes de trabajo de campo de los levantamientos trimestrales y final.

Igualmente, las instituciones se comprometieron a seguir gestionando recursos para poder reactivar nuevamente las EMIF, debido a la importancia que están tomando los nuevos panoramas que surgen o

la propia reactivación de los flujos de emigrantes nacionales respecto a la migración internacional, asimismo buscarán acercamientos con otras instancias para conseguir nuevos apoyos financieros.

El 26 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Comisión Técnica de las EMIF. Debido a la necesidad de contar con información histórica de las EMIF se impulsan las publicaciones históricas de la EMIF Norte y EMIF Sur a elaborarse durante los primeros meses de 2022 con la participación de las diversas dependencias involucradas. En seguimiento a dicha reunión, el 15 de diciembre de 2021, las áreas técnicas de las diversas dependencias se reunieron para tratar aspectos relacionados con las próximas publicaciones digitales de las EMIF; entre los temas que se trataron están: el tipo y forma de participación; documento guía de generación de información, y la propuesta de temas, entre otros. Acordaron que se proporcionarán los elementos que sirvan de insumo para la elaboración de la información, así como llevarán a cabo una siguiente reunión durante enero de 2022, después de revisar el material que se proporcione.

Investigación

I.- Una vez que el INEGI publicó la base de datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, el CONAPRED inició la construcción de tabulados de las características sociodemográficas por grupos de población históricamente discriminados a escala de entidad federativa y municipio, para la construcción de indicadores de desigualdad y discriminación, que formarán parte del Atlas de la Discriminación. De esta manera, el CONAPRED aprovecha los resultados censales y pone a disposición del público indicadores que permiten el análisis de la estadística desagregada para apoyar la adopción de decisiones de política pública, agenda legislativa, iniciativas privadas y civiles e investigación académica desde el enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación.

Los indicadores dan cuenta de las brechas de desigualdad socioeconómica en ámbitos centrales de ejercicio de derechos, tales como la salud, la educación, el trabajo y la seguridad social, entre los que se encuentran: servicios de salud utilizados, afiliación en el servicio de salud, analfabetismo, asistencia escolar, nivel educativo, condición de trabajo, tipo de ocupación y tipo de prestaciones, entre otras. Todos los tabulados permiten el análisis comparativo entre la población nacional y los diversos grupos de población históricamente discriminados.

II. Gracias a la cooperación técnica de la Subsele Regional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre enero y diciembre de 2021, se elaboró y publicó el documento *Inclusión financiera sin discriminación: hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México*,³ que contribuye al diseño de estrategias de inclusión en la banca privada y social y a la eliminación de prácticas discriminatorias en el sector financiero. En función de un desarrollo democrático e incluyente, este documento diagnostica las principales brechas en el sector financiero en México, analiza los instrumentos disponibles a nivel global para reducir las prácticas discriminatorias institucionalizadas y establece recomendaciones viables para el contexto nacional, caracterizado por un bajo nivel de bancarización, una desconfianza reiterada en la banca formal, diversos obstáculos de acceso al ahorro, la inversión y el aseguramiento, así como un elevado nivel de informalidad financiera.

La discriminación en el sector financiero en general, y en la banca en particular, se entrecruza con la que opera en muchos otros ámbitos sociales, como la educación y el trabajo. En ese sentido, se trata de un eslabón en una gran cadena de prácticas discriminatorias que llevan a la vulneración de derechos y a la negación de oportunidades. Quienes experimentan estas limitaciones y obstáculos suelen pertenecer a los mismos grupos de la población, como las personas de menores ingresos, las comunidades y pueblos

³ Puede ser consultado en <http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/inclusion-financiera-sin-discriminacion-hacia-un-protocolo-de-trato-incluyente-en-sucursales-bancarias-de-mexico/>

indígenas y afrodescendientes, las mujeres, las personas mayores, así como la población con discapacidad.

En consecuencia, desarticular la exclusión financiera es un paso indispensable para combatir las desigualdades. El acceso sin discriminación a los servicios bancarios y seguros brindaría a más personas la oportunidad de gestionar, invertir y ahorrar sus recursos, así como de organizarse colectivamente con propósitos comunes. La inclusión financiera constituye una llave contra las asimetrías y abre la puerta a diversas posibilidades para una mejor calidad de vida.

Dada la magnitud del reto, el protocolo implica una variedad de procesos y actores. Por una parte, inicia con la capacitación del personal de ventanilla y plantea la necesidad de revisar la infraestructura y distribución geográfica de las sucursales, los horarios de atención, los materiales publicitarios, las plataformas digitales, la gama de productos, los términos de servicio y los mecanismos de quejas. Por otra parte, las recomendaciones no atañen únicamente a las instituciones bancarias (privadas y públicas), sino que también involucran activamente a las agencias regulatorias del sector y plantean la posibilidad de un trabajo articulado con la sociedad civil y dependencias de gobierno. El estudio fue compartido tanto al Banco del Bienestar como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para su análisis y el posterior establecimiento de una agenda conjunta de trabajo, dado su papel clave para incorporar a sectores históricamente excluidos. Las recomendaciones constituyen un esfuerzo para impulsar la igualdad en la banca de manera proactiva.

III. Se realizaron cinco investigaciones para la fundamentación de proyectos prioritarios correspondientes a la implementación del PRONAIND 2021-2024 en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de articulación de la política pública antidiscriminatoria. Estos estudios constituyen insumos necesarios para el diseño de herramientas de política pública que permitan a las instituciones y a su personal identificar, prevenir y atender posibles actos de discriminación en el ámbito de sus atribuciones:

- i. Recomendaciones de política para la prestación de servicios de salud sin discriminación y fortalecimiento del Modelo Intercultural de Atención de la Salud y Entornos Saludables de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en México (MASPIA).

Realizado con el apoyo de la cooperación técnica de la oficina de la CEPAL en México, este estudio permite reconocer la situación de la garantía y defensa del derecho a la salud de las personas indígenas y afrodescendientes en México. El estudio realiza un diagnóstico de las prácticas discriminatorias que experimentan estos grupos de la población en el ámbito de la salud y que derivan en brechas de desigualdad en el acceso y uso de servicios. Dado que se trata de una problemática de origen multifactorial, el diagnóstico incluye prácticas de maltrato y negligencia por parte del personal de salud, tanto como componentes estructurales y formas de violencia institucionalizada que se ejercen dentro de los servicios de salud, incluidas manifestaciones de racismo, xenofobia, homofobia y misoginia, entre otras.

El estudio aporta una serie de observaciones generales sobre la aplicación de política pública con enfoque de igualdad y no discriminación, así como una propuesta para el fortalecimiento de los criterios antidiscriminatorios en el MASPIA y otra homóloga para Modelo de atención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio con enfoque humanizado, intercultural y seguro. Las observaciones se enfocan en el necesario ajuste de los mecanismos de monitoreo a la calidad de atención y, en los casos que así lo ameriten, el derecho de acceso a mecanismos oportunos y efectivos de queja y reparación cuando existan violaciones graves del derecho a la salud y la vida. Los resultados del estudio se utilizarán para la elaboración de recomendaciones útiles con la finalidad de que el Sector Salud fortalezca capacidades institucionales para la prestación de servicios desde un enfoque de derechos.

- ii. Estudio para la realización de la Guía para la Acción Pública contra el Acoso Escolar.

Se realizó una investigación que permite conocer la relación entre la discriminación estructural y las prácticas de acoso escolar. Primero, se propone una revisión general sobre el fenómeno del acoso escolar, desde una perspectiva antidiscriminatoria, reconociendo las características y situaciones que lo convierten en un conflicto estructural, que involucra no sólo diversos tipos de violencia, sino también manifestaciones de discriminación desde las que se construyen relaciones de poder entre niñas, niños y adolescentes en los centros educativos.

El estudio identifica y desarrolla propuestas de atención enfocadas a las diferentes formas de acoso escolar basadas en la estigmatización y subordinación contra identidades históricamente discriminadas específicas, por motivos de sexo, etnicidad, origen nacional, discapacidad, orientación sexual e identidad de género y clase social. El documento permitirá fundamentar una Guía para la Acción Pública que oriente la eliminación de prácticas discriminatorias que normalizan y justifican el acoso escolar, dirigida, principal pero no exclusivamente, al magisterio, el personal administrativo y de apoyo de los centros escolares y las autoridades educativas.

- iii. Metodología de trabajo para la incorporación del derecho a la igualdad y no discriminación en las auditorías de desempeño.

La omisión del principio de igualdad y no discriminación en las intervenciones públicas para el desarrollo puede generar efectos adversos no deseados en la capacidad que tienen segmentos diversos de la población en la realización plena de sus derechos humanos fundamentales. Desarrollos recientes en materia de fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sustentable demuestran que las auditorías de desempeño pueden ser un instrumento privilegiado para fortalecer la preparación y capacidades de las administraciones públicas a fin de asumir una perspectiva integradora y balanceada del valor público que deben agregar los gobiernos en el logro de sus objetivos de desarrollo, mitigando las tensiones y efectos adversos no deseados que genera la actuación cotidiana de sus distintos sectores en la búsqueda de realización de sus objetivos particulares. Una condición necesaria es la incorporación de principios generales de actuación, fundamentados en estándares de derechos humanos, como el de igualdad y no discriminación, en las labores de control y fiscalización del sector público.

Este estudio analiza los mecanismos de actuación de las auditorías de desempeño como herramientas que permiten evaluar el avance de la transversalización de los derechos humanos en materia de las políticas públicas. El estudio permite reconocer qué tipo de insumos, prácticas y preguntas técnicas pueden utilizar las autoridades fiscalizadoras para introducir en sus acciones el principio de igualdad y no discriminación. El estudio permitirá elaborar una Guía para la Acción Pública que permita orientar a las personas que realizan labores de auditoría de desempeño, especialmente a aquellas cercanas a las políticas de desarrollo social y bienestar.

- iv. Insumos gráficos para la estrategia pedagógica contra la xenofobia "Mochilas de personas migrantes y refugiadas".

Se realizó una serie de videos documentales con testimonios de personas migrantes. En total, se produjo un documental de diez cápsulas, con entrevistas en las que las personas migrantes narran su situación de vida, experiencia migratoria, los motivos de la migración, así como sus proyectos de vida en el destino que desean alcanzar. El material videográfico es uno de los insumos de la actividad educativa «Mochilas de personas migrantes y refugiadas» que, a manera de campaña de activación, busca sensibilizar a estudiantado y magisterio de distintos niveles educativos sobre la situación de vida que atraviesan las personas migrantes y el combate a la xenofobia. La actividad proporciona información sobre las migraciones internacionales y sobre las personas migrantes y refugiadas y promueve la empatía con ellas, a través de un componente vivencial de un momento clave de la experiencia de migrar o buscar refugio: hacer la mochila y

partir. Esta decisión implica tener que seleccionar lo que es más importante al momento de migrar; es una elección difícil, ya que en la mayoría de los casos sólo es posible llevar una mochila.

En el periodo que se reporta, se elaboró también el documento conceptual, la guía docente y la presentación institucional de la actividad educativa, que será promovida en 2022, en el marco de la implementación del PRONAIND 2021-2024.

v. Diagnóstico para la Guía de Acción Pública contra la xenofobia en la comunicación.

Recientemente se ha fortalecido en México una creciente ola de xenofobia, que se manifiesta en medios de información, redes sociales y otros espacios a través de noticias, mensajes y discursos xenófobos, en especial contra personas migrantes y refugiadas —pero también contra turistas y otros viajeros internacionales que por diversas razones llegan al país— de distintas nacionalidades, basados en prejuicios sobre su cultura, origen nacional, etnicidad y situación migratoria. En la mayoría de los mensajes xenofóbicos y antimigrantes, estas personas son presentadas sin ninguna evidencia como un peligro para la sociedad, delincuentes, una carga para las economías de los países de destino, una amenaza para la cultura y la identidad nacionales, competencia por los empleos o causa de la depresión de los salarios, o incluso portadoras de enfermedades. Son discursos de intolerancia y discriminación que tienen el potencial de conducir a graves violaciones a derechos humanos, incluida la violencia en su contra.

La gama de prácticas discriminatorias en contra de las personas migrantes y refugiadas abarca desde la velada exclusión social hasta el perfilamiento racial, pasando por la exotización cultural, las restricciones a la participación social y política, el prejuicio cotidiano y, desde luego, el conjunto de sesgos cognitivos y las prácticas de comunicación. El diagnóstico de la GAP (en prensa) identifica las prácticas xenofóbicas que se reproducen en la producción y difusión de noticias y otros contenidos mediáticos, así como en las conversaciones en redes sociales. Este documento parte de la consideración de la importancia de los medios de comunicación como formadores de opinión y ofrece herramientas y recomendaciones para una comunicación para la igualdad y no discriminación, prevenir la reproducción de discursos discriminatorios y expresiones de odio y promover el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y la valoración de las diversidades.

IV. Entre enero y diciembre de 2021, se desarrolló el contenido de dos nuevas herramientas en el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS):⁴

- i. Atlas de la Discriminación, que presentará información georreferenciada (a escala estatal y municipal) a partir de fuentes como la ENADIS 2017 y el Censo de Población y Vivienda de 2020. El Atlas será alimentado con información de nuevas fuentes de información para ofrecer indicadores sobre la discriminación y las desigualdades.
- ii. Recomendaciones y observaciones internacionales al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación, que presentará un catálogo analítico del acervo de recomendaciones y observaciones.

Cabe resaltar que, a lo largo del año 2021, el SINDIS fue objeto de un ejercicio de actualización de contenidos y herramientas que mereció el reconocimiento de “Buena Práctica de Transparencia Proactiva” por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), otorgado el 25 de octubre de 2021 en el “Foro Retos y perspectivas de la transparencia proactiva para la construcción de sociedades más democráticas y resilientes”. En su carácter de práctica reconocida, el SINDIS está disponible para su consulta en el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional del INAI, un acervo de proyectos nacionales e internacionales, mediante el cual

⁴ El SINDIS puede ser consultado en la siguiente liga <https://sindis.conapred.org.mx/>

se busca facilitar el diseño y desarrollo de prácticas exitosas en materia de apertura institucional en el país.⁵

1.2 Centro de Documentación

Asesorías y consultas bibliográficas

Consultas bibliográficas y préstamo de materiales

El Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED proporciona servicios de información, a través de orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios en materia de información sobre igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos. Entre enero y diciembre de 2021, se atendió a 279 personas usuarias, quienes recibieron 3,607 recomendaciones bibliográficas.

**CUADRO 1. CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS,
ENERO–DICIEMBRE 2021**

(Consultas)

Mes	Correo electrónico	En instalaciones del CEDOC	Vía telefónica	Total de consultas
Enero	63	0	3	66
Febrero	179	0	1	180
Marzo	298	0	0	298
Abril	364	0	0	364
Mayo	134	0	0	134
Junio	661	0	0	661
Julio	184	0	0	184
Agosto	310	0	3	313
Septiembre	124	0	3	127
Octubre	404	3	1	408
Noviembre	252	0	3	255
Diciembre	615	0	2	617
Total	3,588	3	16	3,607

**CUADRO 2. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS,
ENERO–DICIEMBRE 2021**

(Usuarios)

Mes	Internos	Externos	Total
Enero	2	4	6
Febrero	30	5	35
Marzo	23	7	30
Abril	3	27	30
Mayo	1	1	2
Junio	53	2	55
Julio	12	3	15

⁵ Puede ser consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/706823/Comunicado_INAI.pdf

CUADRO 2. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Usuarios)

Mes	Internos	Externos	Total
Agosto	32	8	40
Septiembre	25	3	28
Octubre	1	12	13
Noviembre	2	3	5
Diciembre	2	18	20
Total	186	93	279

Desarrollo y actualización del acervo documental

Entre enero y diciembre de 2021, ingresaron al acervo 200 documentos electrónicos, los cuales fueron recuperados de la web y de instituciones relacionadas con el quehacer del Consejo que son de interés para los temas abordados en el CONAPRED con la finalidad de difundirlos. Además, se adquirió un total de 52 volúmenes de material bibliográfico, principalmente en la modalidad de donación y canje.

Cooperación bibliotecaria

En lo que respecta a la renovación de convenios de préstamo interbibliotecario, se concretaron las siguientes:

- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Instituto de la Judicatura Federal.
- Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados.
- Centro de Documentación “José Vasconcelos” del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Centro de Documentación “María Lavalle Urbina” del TEPJF.

Difusión de bibliografías especiales

Las bibliografías especiales se realizan por el Cedoc a petición de las personas solicitantes. Estas bibliografías responden a las necesidades de consultas de personas peticionarias particulares, por lo que los temas no tienen una relación entre sí.

Se difundieron 20 “Bibliografías especiales” con un total de 691 referencias. Los títulos difundidos trataron diferentes temáticas, entre las cuales destacan: discurso de odio, población privada de la libertad, violencia de género a mujeres con discapacidad auditiva, memorias de experiencias exitosas e integración educativa de docentes de educación especial, testimonios de docentes que laboran o han laborado en Centros de Atención Múltiple en México, niñez trans, discriminación a la población de la diversidad sexual y de género, costo e impacto presupuestario para garantizar la accesibilidad en la infraestructura para las personas con discapacidad, estigmatización y criminalización de los jóvenes en los ámbitos de seguridad y justicia, rezago educativo enfocado a las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia por COVID-19, datos estadísticos y situación de las personas con discapacidad en el marco del Día Nacional contra la Discriminación, cursos de lengua de señas mexicana, discriminación de población migrante, derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, discriminación a pacientes con VIH-SIDA (incluyendo COVID-19) e igualdad y no discriminación e inclusión laboral.

Bibliografías especializadas

Las bibliografías especializadas buscan generar insumos informativos sobre agendas enmarcadas en el PRONAIND. Durante 2021 se elaboraron y difundieron 10 bibliografías especializadas sobre los siguientes temas:

1. Educación inclusiva.
2. Inclusión laboral y grupos discriminados.
3. Exclusión y discriminación laboral a trabajadoras del hogar.
4. Trabajo de cuidados.
5. Desigualdades, discriminación y COVID-19.
6. Modelo Intercultural de Atención a la Salud de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes.
7. Procuración y administración de justicia sin discriminación: buenas prácticas contra el perfilamiento racial.
8. Sistema penitenciario sin discriminación.
9. Medios de comunicación ante la igualdad y no discriminación.
10. Acceso a la salud sexual y reproductiva sin discriminación.

Otras actividades

Se actualizaron los índices de tema, grupo, ámbito, colección, autorías y liga de acceso de los títulos que conforman el aparato de publicaciones del SINDIS.

El Cedoc participó en el Programa Infantil ConéctaTE de la XIX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, donde se presentó el video *Gaby, chicles de canela* de la colección Kipatla, para tratarnos igual, dicha actividad se llevó a cabo los días 11 y 12 de noviembre y tuvo el objetivo de abordar el tema del derecho a la educación y el derecho al esparcimiento de las niñas y los niños.

1.3 Educación

La tarea educativa del CONAPRED es una de las acciones fundamentales para impulsar una cultura de respeto, protección y cumplimiento del derecho a la no discriminación, labor que no es fácil ni posible de obtener resultados a corto plazo, sino que requiere de un trabajo arduo a lo largo del tiempo y con diferentes estrategias.

Los programas y acciones educativos que promueve el CONAPRED tienen dos modalidades: educación a distancia y educación presencial, cada una con objetivos propios y metodologías acordes con la educación en y para los derechos humanos, de manera que se puedan complementar entre sí.

Educación a distancia

La educación a distancia es una alternativa que incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para romper con las barreras espaciotemporales; permite que las personas que cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias puedan organizar su tiempo y sus actividades para capacitarse de una manera independiente y autogestiva, sin necesidad de desplazarse hacia los centros educativos.

El CONAPRED cuenta, desde hace once años, con una oferta de educación a distancia en materia del derecho a la igualdad y la no discriminación, a través del programa educativo *Conéctate*, disponible en la siguiente liga electrónica: <http://conectate.conapred.org.mx/>. Con este programa se busca informar y sensibilizar al personal de la administración pública a niveles federal, estatal y municipal, poderes legislativo y judicial, así como integrantes de la iniciativa privada, organismos autónomos, instituciones académicas, sociedad civil y público en general interesado en el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Actualmente se tiene una oferta educativa de 18 cursos en línea, los cuales aportan elementos esenciales para la identificación y la prevención de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos.

Los cursos son los siguientes:

1. El ABC de la igualdad y la no discriminación.
2. Inclusión y discapacidad.
3. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
4. Tolerancia y diversidad de creencias.
5. Jóvenes, tolerancia y no discriminación.
6. Discriminación a personas que viven con VIH o sida.
7. Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio.
8. Pautas para un periodismo incluyente.
9. El ABC de la accesibilidad web.
10. Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
11. Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales.
12. El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afromexicana.
13. Claves para la atención pública sin discriminación.
14. Principios de la educación inclusiva.
15. Migración y xenofobia.
16. 1, 2, 3 Por todos los derechos de niñas, niños, adolescentes sin discriminación.
17. ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?
18. Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes, curso nuevo que fue incorporado a nuestra oferta educativa en agosto de 2021.

Durante 2021 estos cursos estuvieron a disposición del público de febrero a noviembre, con 174 aperturas, en las cuales se capacitó a un total de 91,120 personas, de las cuales 55,355 fueron mujeres, 35,654 hombres y 111 sin desglose (véase Cuadro 3).

CUADRO 3. PERSONAS CAPACITADAS EN CONÉCTATE, FEBRERO – NOVIEMBRE 2021

Mes ^v	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC ² y público en general	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos autónomos				
Febrero	3,128	1,709	97	186	101	92	4,036	9,349
Marzo	3,537	1,671	101	205	128	144	4,306	10,092
Abril	3,551	1,660	119	204	145	189	5,038	10,906
Mayo	3,437	1,728	128	238	183	164	4,840	10,718
Junio	2,790	1,278	60	197	132	144	3,900	8,501
Julio	3,274	1,304	168	155	52	159	3,840	8,952
Agosto	2,955	905	165	194	29	53	3,309	7,610
Septiembre	2,894	1,050	139	178	24	55	3,285	7,625
Octubre	3,066	1,252	149	218	128	125	2,724	7,662
Noviembre	4,323	1,246	142	259	132	65	3,538	9,705

CUADRO 3. PERSONAS CAPACITADAS EN CONÉCTATE, FEBRERO – NOVIEMBRE 2021

Mes ^v	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC ^{2/} y público en general	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos autónomos				
Total	32,955	13,803	1,268	2,034	1,054	1,190	38,816	91,120

^v La plataforma Conéctate se cierra en diciembre y enero de cada año para mantenimiento.
^{2/} Las siglas OSC se refieren a organizaciones de la sociedad civil.

En estos cursos participó un total de 62 instituciones, divididas en los siguientes rubros: 24 de la APF, 12 de la Administración Pública Estatal, cinco de la Administración Pública Municipal, cinco del Poder Judicial de la Federación, una del Poder Legislativo de la Federación, tres de la Iniciativa Privada, una institución académica y 11 organismos públicos autónomos.

Uso temporal y gratuito de cursos

Con el objetivo de ampliar la oferta de *Conéctate*, se continuó con la estrategia de celebrar alianzas con instituciones que tienen sus propias plataformas de capacitación en línea para que alberguen algunos cursos del CONAPRED y puedan ofrecer, de manera gratuita, dichos cursos en su comunidad. En este sentido, en 2021 se firmaron tres cartas compromiso con el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato (ISAPEG), el IMSS y la empresa Bio Pappel, S. A. de C. V, los cuales se sumaron a la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, el Banco de México y Quálitas Compañía de Seguros, S. A. de C.V., instituciones con las que se colabora desde años anteriores. Bajo este esquema, en 2021 se capacitaron 12,936 personas, a través de un total de 15 cursos de los 18 que ofrece el CONAPRED.

Educación presencial

La modalidad de educación presencial se ocupa de realizar acciones educativas tanto presenciales como a través de plataformas de videoconferencias, con objeto de capacitar y formar en materia de igualdad y no discriminación a personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y entidades privadas.

Las acciones educativas de esta modalidad se diseñan de acuerdo con las necesidades específicas de capacitación de cada institución y se desarrollan mediante una metodología de construcción de conocimientos colectivos, que rescata las experiencias de las personas participantes y las hace parte de procesos activos y críticos de aprendizaje, para desarrollar capacidades y habilidades en las personas participantes que impulsen acciones de cambio cultural y contribuyan a la transformación estructural que se requiere para lograr la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

En 2021 se realizaron 44 acciones educativas presenciales, en las cuales participaron 4,902 personas, siendo 1,826 mujeres, 862 hombres y 2,214 sin desglose por sexo. Estas acciones abarcaron temas relacionados con la prevención de la discriminación en el mundo del trabajo, lenguaje incluyente, discriminación en el deporte, mensajes de odio en redes sociales, derechos de niñas, niños y adolescentes, perspectiva de género, orientación sexual, identidad, expresiones de género y características sexuales diversas, migración, personas refugiadas, entre otros.

Actividades destacadas

Entre las actividades educativas presenciales destacaron las siguientes:

- Curso-Taller sobre No discriminación al Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán.
- Curso-Taller: Atención sin discriminación en el servicio público a la PROFEDET.
- Capacitación estratégica “Derechos, principios rectores y herramientas para una atención sin discriminación hacia las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo” a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
- Curso-Taller: “Derecho a la no discriminación en la procuración de justicia de la población LGBTI”, que se dio a la Fiscalía General del estado de Quintana Roo, en el marco de la creación de la Fiscalía Especializada en delitos contra dicha población en el estado.

Veintiséis instituciones participaron en acciones educativas presenciales de enero a diciembre de 2021, que corresponden a los siguientes rubros: ocho a la APF, cuatro a la Administración Pública Estatal, dos a la Administración Pública Municipal, cinco a organismos autónomos, cuatro a organizaciones internacionales, una a instituciones educativas y una a iniciativa privada.

CUADRO 4. PERSONAS CAPACITADAS EN EDUCACIÓN PRESENCIAL, ENERO – DICIEMBRE 2021

Mes	Administración Pública				Instituciones educativas	Organismos internacionales	Iniciativa privada	Público en general	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos autónomos					
Enero	0	0	0	0	0	0	0	12	12
Febrero	640	68	0	0	0	0	0	0	708
Marzo	0	73	0	20	0	0	0	0	93
Abril	196	0	0	289	0	0	0	0	485
Mayo	150	0	0	282	0	0	0	0	432
Junio	0	117	0	0	42	14	0	0	173
Julio	71	0	0	0	0	170	0	0	241
Agosto	26	17	50	65	0	0	0	0	158
Septiembre	9	0	0	42	0	1,406	0	0	1,457
Octubre	755	0	31	0	0	0	40	0	826
Noviembre	0	0	0	0	182	46	0	0	228
Diciembre	30	0	0	59	0	0	0	0	89
Total	1,877	275	81	757	224	1,636	40	12	4,902

Cobertura educativa en ambas modalidades

Entre enero y diciembre de 2021, las acciones educativas del Consejo, tanto en su modalidad a distancia como presencial, capacitaron a un total de 96,022 personas.

CUADRO 5. PROGRAMA EDUCATIVO, ENERO - DICIEMBRE 2021

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes			
		Mujeres	Hombres	Sin desglose	Total
En línea	174	55,355	35,654	111	91,120
Presencial	44	1,826	862	2,214	4,902
Total	218	57,181	36,516	2,325	96,022

Otras acciones

Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, edición XVI, 2021

El CONAPRED, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) convocaron a la XVI edición del Diplomado “El Derecho a la No Discriminación”, que se efectuó del 5 de agosto al 2 de diciembre de 2021, con la participación de 54 ponentes que fungieron como conferencistas, quienes, con sus aportes, enriquecieron la reflexión durante las sesiones, fortalecieron el diálogo antidiscriminatorio a nivel nacional y brindaron herramientas para la acción antidiscriminatoria a todas las personas participantes. Cabe destacar que por primera vez este Diplomado se impartió en línea, con lo cual se abrió la posibilidad de tener participantes en diversos estados de la república.

En esta edición participaron 60 personas provenientes de diversos ámbitos, principalmente personas servidoras públicas federales y estatales, investigadoras en el campo de las ciencias sociales y los derechos humanos, activistas en derechos humanos, integrantes de organizaciones sociales y civiles, así como estudiantes de licenciatura y posgrado de diversas áreas.

Curso en línea “Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin Discriminación en la Docencia”, a través de la Plataforma MéxicoX

Con el fin de brindar cursos en línea para acceder a contenidos a fin de trabajar la igualdad y la no discriminación en el ámbito educativo, se ofrecieron dos aperturas del curso “Pautas para un Lenguaje Incluyente y Sin Discriminación en la Docencia”, a través de la Plataforma MéxicoX de la SEP.

En la primera edición de marzo a mayo, se capacitaron 7,244 personas, mientras que, en la segunda, que se impartió de octubre a diciembre, un total de 8,030 personas concluyeron el curso. En el año se tuvo una emisión total de 15,274 certificados.

Ciclo de conversatorios “Hacia una educación inclusiva: experiencias y estrategias de virtualidad y semipresencialidad con equidad en Iberoamérica, coorganizado entre CONAPRED-OEI”

Por tercer año consecutivo el CONAPRED, en conjunto con la OEI, organizó, en el marco de la educación inclusiva, el “Ciclo de Conversatorios hacia una educación inclusiva: experiencias y estrategias de virtualidad y semipresencialidad con equidad en Iberoamérica”, los días 7, 14 y 21 de septiembre,⁶ el cual buscó ofrecer, a partir de especialistas de México, España, Argentina, Cuba, Chile, Portugal y Paraguay, puntos de vista y experiencias exitosas de diferentes puntos de Iberoamérica sobre cómo abordar la educación inclusiva a partir del confinamiento y el retorno a la escuela para prevenir y revertir las brechas en acceso a la educación. Al seminario acudieron 1,406 personas del ámbito educativo.

⁶ Las sesiones del II Ciclo de Conversatorios se pueden ver en las siguientes ligas: <https://www.youtube.com/watch?v=4XmhFn5b408>, <https://www.youtube.com/watch?v=S-6xPr4kUVY>, <https://www.youtube.com/watch?v=acoqr6hJUMk>

1.4 Certámenes y premios

Concurso sobre Personas Refugiadas

El 15 de abril de 2021 se presentó la convocatoria a la decimotercera edición del Concurso sobre Personas Refugiadas en México con el tema "Incluyendo para Sanar", que invita a personas participantes de entre 6 y 17 años a reflexionar acerca de cómo ayudar a que las personas refugiadas logren realizar sus sueños en México. Esta edición tuvo tres categorías principales: gráfica, escritura y digital. La convocatoria cerró el 6 de junio de 2021; se recibieron 61 trabajos desde 15 entidades de la república, además de países como Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Venezuela y Estados Unidos.

El jurado calificador estuvo compuesto por niños, niñas y adolescentes que viven en albergues en Tijuana, Baja California. La ceremonia virtual de premiación se realizó el 7 de julio, en el marco del Día Mundial del Refugio, con la participación de las personas titulares de las instancias convocantes y nueve niñas, niños y adolescentes ganadores del concurso.

CUADRO 6. PREMIOS DEL CONCURSO SOBRE PERSONAS REFUGIADAS EN MÉXICO. 2021
(Listado de Ganadores)

Premio	Categorías		
	9 a 12 años	13 a 15 años	16 a 17 años
Primer Lugar	Leonardo Benites, 10 años, Tlaxcala. Video: ¿Y si fueras tú?	Francisco Ruiz, 15 años, Oaxaca. Dibujo: Juntos saldremos adelante.	Natalia Lucía Bucio, 16 años, Tabasco. Cuento: Lo que me espera.
Segundo Lugar	Romina Yulieth Ramiro, 12 años, Tamaulipas. Video: Bienvenido a casa.	Leila Medina, 14 años, Oaxaca. Cuento: Arriesgando la vida.	Víctor Ariel del Orbe, 17 años, Tabasco. Video: Migrantes y refugiados.
Tercer Lugar	Alejandro González, 11 años, Aguascalientes. Dibujo: México: Un ángel y hogar para nuestros refugiados.	Kiara Vanreusel, 13 años, Ciudad de México. Video: Un corto sobre los refugiados.	Martín García (Ventus), 15-17 años, Cuento: Templos en el Camino.

2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

2.1 Orientación

Asesorías y orientaciones

Las asesorías y orientaciones representan cada una de las atenciones que se proporcionan desde la Jefatura de Departamento de Orientación a las personas peticionarias que acuden al CONAPRED vía presencial, por escrito, telefónica, correo electrónico o página web. El personal de la Dirección de Admisibilidad, Orientación e Información, de la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ), facilita a las personas peticionarias la identificación de los hechos que denuncian, así como sus circunstancias de modo, tiempo y lugar, bajo el principio de suplencia de la queja, y cuando de la atención prestada se desprenden elementos que permitan suponer la presencia de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, se les apoya para la elaboración del reporte de queja.

De enero a diciembre de 2021 se atendió a 5,288 personas peticionarias: 2,611 hombres, 2,612 mujeres y 65 personas que no proporcionaron el dato de su sexo; a quienes se brindaron 4,883 orientaciones, se elaboraron 305 reportes de queja contra personas particulares y 100 contra personas servidoras públicas federales. El principal medio de atención fue la vía telefónica con 2,763 orientaciones.

CUADRO 7. ORIENTACIONES A PERSONAS PETICIONARIAS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Vías de atención por mes)

Mes	Telefónica	Correo electrónico	Personal	Escrito	Archivo ^v
Enero	174	85	0	2	12
Febrero	185	121	1	3	9
Marzo	251	127	0	8	9
Abril	187	97	1	7	5
Mayo	196	97	0	8	17
Junio	307	124	0	9	20
Julio	254	171	0	7	7
Agosto	211	133	0	1	12
Septiembre	309	234	0	7	13
Octubre	261	177	9	2	21
Noviembre	232	263	17	5	13
Diciembre	196	233	16	9	8
Total	2,763	1,862	44	68	146

^vEl asunto se envió al archivo porque no se contó con información para tener contacto con la persona peticionaria.

En el Cuadro 8 se presenta la forma en que se calificaron y atendieron las orientaciones proporcionadas en 2021.

CUADRO 8. CALIFICACIÓN DE ORIENTACIONES, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Tipo de calificación por mes)

Mes	No competencia ^{1/}	En proceso de radicar queja ^{2/}	Vista a organismo homólogo local	Total
Enero	206	53	14	273
Febrero	238	72	9	319
Marzo	305	78	12	395
Abril	226	56	15	297
Mayo	245	58	15	318
Junio	361	83	16	460
Julio	359	68	12	439
Agosto	285	61	11	357
Septiembre	453	95	15	563
Octubre	376	78	16	470
Noviembre	451	68	11	530
Diciembre	399	49	14	462
Total	3,904	819	160	4,883

^{1/} Las orientaciones fueron calificadas como "no competencia" del Consejo por: a) no tratarse de presuntos actos de discriminación conforme a la definición legal contenida en la LFPED, b) carecer de información indispensable para proceder a pesar de los requerimientos hechos a las personas peticionarias, c) señalar como responsables a autoridades locales, d) no encontrarse dentro del plazo legal de un año para presentar una queja y e) ser hechos que conoció de forma previa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sin embargo, se brindó la atención correspondiente canalizando el asunto a las autoridades competentes.

^{2/} Se califica "en proceso de radicar queja" cuando la persona peticionaria no desea presentar la queja en el momento de tener comunicación con personal de la Jefatura de Departamento de Orientación o porque no cuenta con los datos requeridos y señalan que posteriormente los presentarán.

Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Para la atención de las personas peticionarias, se realizaron diversas gestiones para solucionar la problemática planteada, tales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, gestiones ante autoridades y particulares, oficios diversos de colaboración, prevención y exhorto, etc. En el Cuadro 9 se proporciona el número de gestiones realizadas de enero a diciembre de 2021:

CUADRO 9. GESTIONES REALIZADAS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Gestiones mensuales)

Mes	Número de gestiones
Enero	380
Febrero	468
Marzo	562
Abril	457
Mayo	455
Junio	662
Julio	595
Agosto	485
Septiembre	767
Octubre	708
Noviembre	801
Diciembre	721
Total	7,061

Canalizaciones y medidas precautorias

Para el CONAPRED ha resultado una forma de atención eficaz el envío de oficios de canalización y el dictado de medidas precautorias como parte de las orientaciones y asesorías jurídicas que brinda para atender, en lo inmediato, diversos asuntos que se le plantean. Dichos documentos se envían a las autoridades competentes, a particulares, o bien, a organismos públicos defensores de derechos humanos cuando no surte la competencia a favor del Consejo por no tratarse de un presunto acto de discriminación o se atribuye a autoridades locales.

Asimismo, en aquellos casos en que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de imposible reparación, se dictan medidas precautorias para que se adopten acciones inmediatas a fin de garantizar la integridad personal y demás derechos de las personas peticionarias.

De enero a diciembre de 2021 se enviaron 468 oficios, de los cuales 51 fueron respuestas por escrito que se les dio a las personas peticionarias, 91 de canalización a diversas autoridades, 95 solicitudes de colaboración a particulares, 88 solicitudes de colaboración a otras autoridades, 114 solicitudes de medidas precautorias y 29 respuestas a diversas autoridades.

Los 205 oficios de canalización y dictado de medidas precautorias se enviaron a las entidades federativas que se muestran en el Cuadro 10.

CUADRO 10. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2021 (Número de oficios enviados)	
Entidad federativa	Total
Aguascalientes	2
Baja California	4
Campeche	1
Ciudad de México	95
Chiapas	1
Chihuahua	3
Coahuila	2
Guanajuato	7
Guerrero	3
Hidalgo	3
Estado de México	36
Jalisco	4
Michoacán	2
Morelos	2
Nayarit	2
Nuevo León	4
Oaxaca	8
Puebla	3
Querétaro	1
Quintana Roo	6
San Luis Potosí	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	2
Tamaulipas	2
Tlaxcala	2
Veracruz	3

**CUADRO 10. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS
POR ENTIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2021**

(Número de oficios enviados)

Entidad federativa	Total
Yucatán	4
Total	205

Respecto a los 114 oficios de medidas precautorias, éstos fueron dirigidos a las autoridades y beneficiaron a los grupos de personas que figuran en el Cuadro 11.

CUADRO 11. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR GRUPOS BENEFICIADOS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de oficios enviados)

En beneficio de	Medidas precautorias dirigidas a:						
	Fiscalías o Procuradurías de Justicia	Secretarías de Seguridad Pública	Escuelas públicas o privadas	Instituciones y/o personas servidoras públicas	Instituciones de Salud públicas o privadas	Centros de trabajo públicos o privados	Particulares
Mujeres	4	3		1	4	1	
Mujeres y niñas, niños o adolescentes	5	5		2			
Personas de la comunidad LGBT	7	5				1	1
Personas con discapacidad	2	1			1		1
Niñas, niños o adolescentes			27				
Personas de comunidades indígenas	1						
Personas trabajadoras						3	
Ciudadanía en general	2	3		1	15	2	1
Personas privadas de su libertad				1			
Personas adultas mayores	3	3			2		
Personas extranjeras	1	2		1			
Personas de alguna religión	1	1					

Respecto a las 95 solicitudes de colaboración dirigidas a particulares, destaca que 15 fueron dirigidas a periodistas, personas de programas de televisión, líderes religiosos, o particulares, con motivo de hechos de relevancia mediática, quienes fueron denunciados por expresiones discriminatorias (véase Cuadro 12).

**CUADRO 12. SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DIRIGIDAS A PARTICULARES,
ENERO-DICIEMBRE 2021**

(Número de oficios enviados)

Por expresiones discriminatorias en perjuicio de:	Oficios dirigidos a:			
	Líderes religiosos	Periodistas y/o medios de comunicación	Personas de programas de televisión	Particulares

Las personas de la comunidad LGBT	4	2	1	1
Las mujeres	1	2	1	1
Personas con discapacidad			1	
Personas por su condición social				1

Reportes de queja

Parte de la estrategia de atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo es favorecer la elaboración de los reportes de quejas a través de la figura de la suplencia, mediante la cual el personal de la Jefatura del Departamento de Orientación, a partir de las entrevistas que realiza, facilita a las personas peticionarias la identificación de los elementos y circunstancias que permitan presumir la actualización de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.

Durante 2021 se apoyó a las personas con 405 reportes de queja, el principal medio de atención fue vía telefónica, como se observa en el Cuadro 13.

CUADRO 13. REPORTES DE QUEJA, ENERO-DICIEMBRE 2021 (Por tipo y medio)						
Mes	Contra personas particulares				Contra personas servidoras públicas federales	
	Telefónica	Personal	Correo	Otro	Telefónica	Correo
Enero	19	0	0	0	2	0
Febrero	13	0	0	0	8	0
Marzo	23	0	0	0	4	0
Abril	24	0	0	1	9	0
Mayo	26	0	0	0	6	0
Junio	22	0	0	0	3	0
Julio	19	0	1	0	6	0
Agosto	20	0	0	0	8	0
Septiembre	28	0	1	0	6	1
Octubre	38	0	0	0	19	0
Noviembre	37	3	0	0	18	0
Diciembre	30	0	0	0	10	0
Total	299	3	2	1	99	1

De enero a diciembre de 2021 se observa una disminución del 1.6 por ciento en los reportes contra personas particulares y del 13 por ciento en los reportes contra personas servidoras públicas federales, en relación con el mismo periodo de 2020. Esto puede deberse a que durante la mayor parte del año 2021 no se brindó atención presencial a las personas peticionarias y se privilegió la atención a través de medios electrónicos, y sólo a partir de octubre se reanudó la atención presencial.

CUADRO 14. REPORTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2020 Y 2021 (Por tipo y medio)				
Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2020	2021	2020	2021
Enero	30	19	16	2

CUADRO 14. REPORTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2020 Y 2021
(Por tipo y medio)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2020	2021	2020	2021
Febrero	23	13	8	8
Marzo	31	23	17	4
Abril	10	25	8	9
Mayo	9	26	3	6
Junio	27	22	8	3
Julio	33	20	4	6
Agosto	31	20	10	8
Septiembre	32	29	12	7
Octubre	34	38	13	19
Noviembre	29	40	8	18
Diciembre	21	30	8	10
Total	310	305	115	100

Asimismo, los 405 reportes de queja se elaboraron a partir de actos u omisiones presuntamente discriminatorias en perjuicio de los grupos, personas o por los motivos que se muestran en el Cuadro 15.

CUADRO 15. REPORTES DE QUEJA POR GRUPOS, PERSONAS Y MOTIVOS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Reportes)

Discriminación en contra de:	Número:
Personas con alguna condición de salud	64
Personas de la comunidad LGBT	56
Personas con discapacidad	55
Mujeres	51
Personas por su edad	34
Niñas, niños y adolescentes	33
Personas por su apariencia	31
Personas por su origen nacional	25
Por dos o más motivos discriminatorios	24
Personas adultas mayores	8
Por opiniones	6
Por situación familiar	4
Por condición jurídica	3
Por religión	3
Otro motivo	3
Por afiliación sindical	2
Personas migrantes	1
Por condición social	1
Personas con antecedentes penales	1

Casos emblemáticos en orientación

1. Derecho a la salud

A. Una mujer se inconformó porque no le dieron fecha para comenzar su tratamiento de radioterapia a pesar de que ya habían pasado cinco meses de su operación, por lo que mientras más transcurría el tiempo su salud peligraba. Para atender este asunto, se solicitó al Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la implementación de medidas precautorias en favor de la peticionaria. Con dicha intervención se logró que el Instituto garantizara en lo inmediato las sesiones de radioterapia a la peticionaria.

B. Una persona acudió al Hospital Dr. Manuel Gea González solicitando ser atendida con motivo de fuertes dolores en la zona del páncreas, vómitos, fiebre alta y escalofríos. Al llegar al hospital no recibió atención médica por no contar con carnet. Se dictaron medidas precautorias solicitando a dicho hospital que mientras se tramitara el carnet del peticionario se le garantizara la atención médica para no poner en riesgo su salud.

C. Una persona necesitaba atención médica urgente en el Hospital “20 de Noviembre” del ISSSTE en las especialidades de cirugía de tórax, neumología, cardiología y nefrología derivado de un accidente con complicaciones médicas; sin embargo, el hospital no le brindaba la atención que requería. Se dictaron medidas precautorias y, tras dicha intervención del CONAPRED, se logró que la persona recibiera a tiempo la atención médica que requería.

D. Una mujer se inconformó porque personal del Instituto Nacional de Pediatría se negó a realizarle estudios médicos a su hija, los cuales eran indispensables para conocer su condición de salud. Se enviaron medidas precautorias dirigidas al referido Instituto, con lo que se logró que le fueran realizados los estudios médicos que necesitaba la hija de la peticionaria.

E. Una mujer de 85 años con hipertensión y bloqueo arterial fue llevada al área de emergencias de su clínica del IMSS, en la que sus familiares solicitaron que fuera valorada por un cardiólogo. Sin embargo, el personal del IMSS no les brindó información oportuna sobre la condición de salud de la paciente y su posible traslado. En atención a ello se realizaron gestiones con personal del IMSS, logrando que la paciente fuera trasladada y después de valorarla medicamente le colocaran un marcapasos.

2. Derecho a la igualdad

A. Un trabajador de la plataforma DIDI se enfermó de COVID-19 y se inconformó porque la empresa no le brindó el apoyo económico que anunciaron en medios de comunicación durante 2020 para los conductores que padecieron esa enfermedad. Mediante un oficio de colaboración que se giró desde el CONAPRED se logró que le brindaran ese apoyo al peticionario.

B. Una persona acudió a las oficinas de PENSIONISSSTE para realizar un trámite acompañada de su hija de 6 años, ya que no tenía con quién dejarla. Tomando como excusa la pandemia por COVID-19 le dijeron que no podía ingresar con su hija, que solo harían una excepción ese día pero que no le volverían a permitir la entrada si acudía con ella. En atención a dicha situación, desde el CONAPRED se envió un oficio de colaboración a la institución exponiendo que en el contexto de la pandemia que vivimos el riesgo de contagio no depende de la edad de las personas, si se siguen las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud dicho riesgo disminuye, por lo que las reglas de acceso a los servicios y trámites públicos no pueden ser excluyentes ni desproporcionados en contra de las personas que no cuentan con redes de apoyo, o bien, deben considerar medios alternativos para garantizar su acceso, por lo cual se solicitó a la entidad pública permitiera el ingreso de la persona peticionaria acompañada de su hija.

C. Por motivos laborales una persona debía volar a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, para lo cual él y sus seis compañeros se realizaron pruebas para detectar COVID-19, mismos que realizaron el mismo

día y en el mismo lugar, obteniendo resultados negativos. Sin embargo, cuando el peticionario presentó sus resultados, el personal de la aerolínea Volaris no lo dejó abordar, argumentando que su prueba de COVID-19 no era válida, lo que él consideró que en realidad fue derivado de su apariencia física (ya que se autodescribe como una persona que viste como rockero, en concreto ese día vestía con ropa negra y una gabardina color verde militar, tenía el cabello largo y rizado, además usaba arracadas en las dos orejas), pues el resto de sus compañeros sí pudieron abordar. En atención a lo anterior se solicitó a la aerolínea la implementación de medidas precautorias en favor del peticionario, con lo que se logró que pudiera abordar sin problema en un vuelo el mismo día de los hechos.

3. Derechos de las personas con discapacidad

A. En el programa *Máster Chef 2020* de Televisión Azteca se transmitió una cápsula de TikTok con un contenido denigrante en contra de las personas con discapacidad, ya que las personas finalistas recrearon una escena de una telenovela mexicana. En dicha cápsula una mujer simula estar en una silla de ruedas, mientras un hombre simula besarla y la otra mujer grita “¿qué haces besando a la lisiada?” Posteriormente suena una música de fondo repitiendo “maldita lisiada”, mientras las personas del video bailan y al final se escucha la misma voz diciendo “zorra”. Para atender lo anterior, desde un ámbito preventivo se envió un oficio de colaboración exhortando a los productores del programa a evitar la difusión de contenidos, imágenes, términos y/o expresiones discriminatorias en agravio de las personas con discapacidad, así como la propagación de estereotipos y prejuicios negativos en su contra.

B. Una persona se inconformó al recibir una respuesta negativa a su solicitud de información sobre el Programa de Personas con Discapacidad Permanente del Gobierno Federal; además, externó su inquietud sobre la aplicación de la vacuna contra la COVID-19, dado que tiene cuadriplejía y no puede salir de su domicilio. Con la finalidad de atender lo anterior y apoyar a la persona peticionaria, desde el CONAPRED se realizaron gestiones con la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y con la Secretaría de la Defensa Nacional para que la persona peticionaria fuera censada en el Programa al que tenía derecho y se hicieran los ajustes necesarios para ser vacunado en su domicilio.

4. Derechos de las personas de la comunidad LGBTI

A. El conductor del programa *El minuto que cambió mi destino* realizó comentarios en contra de las mujeres transgénero durante una entrevista. Para atender lo anterior, desde un ámbito preventivo, se envió un oficio de colaboración exhortando a dicho comunicador a evitar la reproducción de prejuicios y estereotipos negativos sobre las mujeres transgénero.

B. Durante el proceso electoral federal 2020-2021 el Partido Encuentro Solidario emitió *spots* en televisión en contra de la adopción entre personas del mismo sexo. La petición se canalizó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, logrando que se iniciase un expediente, ya que el INE es la autoridad competente para atender los hechos conforme al artículo 247.2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

C. Un columnista del *Semanario 7 Días* publicó una columna de opinión con comentarios despectivos hacia una persona con motivo de su orientación sexual. Con la finalidad de dar atención a los hechos desde un ámbito preventivo, se exhortó al columnista a evitar la reproducción de prejuicios y estereotipos negativos sobre las personas de la comunidad LGBTI.

5. Derechos sexuales y reproductivos

A. El arzobispo de Morelia y vicepresidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano ofreció una rueda de prensa en la que solicitó al Congreso del estado de Michoacán no poner en la agenda pública la

discusión de la despenalización del aborto. Se exhortó al arzobispo para que evite el uso de expresiones discriminatorias que atenten contra los derechos humanos o puedan servir como justificación para actos de intolerancia, agresión u odio en agravio de los derechos humanos de las mujeres.

6. Derecho de las mujeres una vida libre de violencia

A. Una mujer huyó de su casa porque su pareja intentó privarla de la vida, atacándola con un cuchillo, haciéndole cortes y golpeándola. Al salir de su casa no pudo llevarse a su hijo e hija. Se enviaron medidas precautorias a la Secretaría de Seguridad del Estado de México y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, logrando que implementaran medidas de protección en favor de la peticionaria y de su hija e hijo.

B. Una mujer informó que fue golpeada y amenazada con un arma por parte de su cónyuge, quien además era su patrón. La peticionaria envió un video de los hechos y fotografía del arma. Desde un ámbito preventivo se solicitó a la Fiscalía General de Justicia de Jalisco, así como a la Secretaría de Seguridad, la adopción de medidas precautorias en favor de la peticionaria y se envió un oficio de colaboración a la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género, con lo que se logró que las tres autoridades, en coordinación, salvaguardaran la integridad física de la víctima, la orientaran para presentar su denuncia, que estuviera en un lugar seguro y la canalizaran al Centro de Justicia para Mujeres.

7. Interés superior de la niñez y adolescencia

A. En el marco del regreso opcional a clases presenciales, la madre de un niño de primaria que vive con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad solicitó a la escuela que su hijo tuviera clases presenciales a fin de beneficiar su aprendizaje. Al ser el único niño en querer clases presenciales causó el disgusto de su maestra, por lo que otros padres y madres de familia solicitaron por escrito al director que el niño fuera cambiado de salón o plantel. Para atender lo anterior, se envió un oficio de colaboración dirigido al director para solicitar que el niño continuara en clases presenciales y evitar que se vulnerara su derecho a la educación. La peticionaria informó que derivado del oficio, cambiaron a la maestra del niño y él continuó en clases presenciales.

B. Una persona trans se inconformó porque en su escuela no la dejaban usar el uniforme que tenían destinado a mujeres y se le negó el acceso por llevar el cabello largo. Desde un ámbito preventivo, se solicitó la adopción de medidas precautorias a la escuela para solicitar el cese de los presuntos actos discriminatorios y que a la persona peticionaria le permitieran acceder a la escuela respetando su identidad de género. Tras la intervención de referencia, se logró que no se vulneraran más los derechos humanos de la persona peticionaria y del resto del alumnado con motivo de su apariencia.

C. Una persona se inconformó debido a que a sus hermanos le prohibieron ingresar al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México Tequixquiac por tener el cabello largo. En atención a los hechos se solicitó la adopción de medidas precautorias a la escuela para solicitar el cese de los presuntos actos discriminatorios y que a los alumnos les permitieran acceder a la escuela sin que su apariencia fuera un motivo para negarles la entrada. Con dicha intervención se logró que no se vulneraran más los derechos humanos del alumnado agraviado con motivo de su apariencia física.

Atención a casos SARS-CoV-2 (COVID-19)

Del 19 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021 se atendieron 586 casos relacionados con COVID-19 y, aunque no se trataran estrictamente de presuntos actos de discriminación, el personal de la Jefatura del Departamento de Orientación brindó asesoría, apoyo y canalizó a las personas peticionarias ante las instancias competentes.

La mayoría de los casos se concentraron en la Ciudad de México con el 33.6 por ciento (197), seguido del Estado de México con el 13.8 por ciento (81), como se muestra en Cuadro 16.

CUADRO 16. ATENCIÓN CASOS RELACIONADOS CON COVID-19, ACUMULADO MARZO 2020- DICIEMBRE 2021 (Expedientes)	
Entidad	Casos COVID-19
Ciudad de México	197
Estado de México	81
Sin precisar	28
Veracruz	24
Nuevo León	24
Jalisco	22
Guanajuato	20
Baja California	17
Chihuahua	15
Quintana Roo	13
Puebla	13
Querétaro	12
Tamaulipas	11
Morelos	10
Sinaloa	9
Sonora	9
Hidalgo	9
Oaxaca	8
San Luis Potosí	7
Tabasco	7
Coahuila	6
Tlaxcala	6
Aguascalientes	5
Campeche	5
Durango	5
Baja California Sur	5
Michoacán	5
Colima	3
Yucatán	3
Nayarit	3
Chiapas	2
Guerrero	2
Total:	586

El 54.6 por ciento fueron presentados por mujeres (320), en comparación con el 41.9 por ciento presentado por hombres (246) y el 3.4 por ciento no precisaron mayores datos (20).

2.2 Mediación durante la orientación

La mediación durante la orientación es una gestión que se realiza durante el trámite de la admisibilidad del caso, regulada en el nuevo Manual de Procedimientos de la DGAQ, en el que se realizan gestiones inmediatas para atenderlo o avenir a las partes a llegar a un acuerdo, sin necesidad de iniciar formalmente

el procedimiento de queja conforme a sus etapas y tiempos procesales, en casos no graves que pueden solucionarse de forma sencilla y expedita a través de la mediación, contando con la voluntad expresa de las partes y sin riesgo de revictimizar a la persona agraviada. Lo anterior, conforme al “Protocolo de actuación en el proceso de conciliación”.⁷ Este procedimiento ha permitido solucionar este tipo de casos de forma efectiva, en un tiempo breve y reduciendo la carga de trabajo.

De enero a diciembre de 2021 se integraron 270 expedientillos, 57 (21.11 por ciento) por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales y 213 (78.89 por ciento) por actos atribuidos a personas particulares. De estas, 144 (53.33 por ciento) correspondieron a mujeres y 126 (46.67 por ciento) a hombres.

CUADRO 17. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2021
(Número de expedientillos por mes)

Mes	Expedientillos por actos atribuidos a personas		Total
	Particulares	Servidoras públicas federales	
Enero	14	4	18
Febrero	14	4	18
Marzo	16	2	18
Abril	12	3	15
Mayo	14	3	17
Junio	15	6	21
Julio	15	3	18
Agosto	17	3	20
Septiembre	19	6	25
Octubre	23	10	33
Noviembre	34	11	45
Diciembre	20	2	22
Total	213	57	270

Los casos que se recibieron fueron por las temáticas que se refieren en el Cuadro 18.

CUADRO 18. TÉMATICA DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2021
(Número de casos)

Temática	Número de casos
Accesibilidad	12
Acceso, Ascenso y permanencia en el empleo	107
Acoso u hostigamiento sexual	1
Agresión física o verbal	2
Apariencia física	2
Condición de salud	7
Cualquier otro motivo	4

⁷ Aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión del 4 de julio de 2019.

CUADRO 18. TÉMATICA DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de casos)

Temática	Número de casos
Discapacidad	4
Edad	3
Embarazo	3
Espacios de acceso al público	6
Homofobia	1
Homofobia y transfobia	10
Libertad de religión	1
Libre esparcimiento	1
Origen nacional	3
Preferencia sexual	6
Prestación de servicios al público	1
Prestación de servicios por entes privados	16
Prestaciones laborales	5
Religión	1
Servicios de salud	7
Servicios educativos	49
Situación familiar	1
Situación migratoria	1
Trabajo	13
Trato digno	3

De los 270 expedientillos que ingresaron durante 2021, más los 188 en trámite al finalizar diciembre de 2020 (total de 458), se concluyeron 386 casos (84.28 por ciento), de los cuales 169 se enviaron a la Subdirección de Medidas Administrativas y de Reparación, al haberse solucionado durante el proceso de mediación, 71 a la Dirección de Quejas, para el trámite del procedimiento de queja y 146 al Archivo.

Lo anterior, en el contexto de la emergencia sanitaria y mediando a distancia entre las partes involucradas, alguna de las cuales suspendieron actividades o no fue posible mantener comunicación con ellas. De los casos concluidos, 306 expedientillos fueron por actos atribuidos a personas particulares y 80 por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales, quedando en trámite 58 expedientillos por actos atribuidos a personas particulares y 14 por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales.

CUADRO 19. ESTATUS DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientillos por mes)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Concluidos	Trámite	Concluidos	Trámite
Enero	30	137	6	33
Febrero	38	113	8	29
Marzo	66	62	18	14
Abril	29	45	5	12
Mayo	32	27	8	7
Junio	22	21	9	3

CUADRO 19. ESTATUS DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientillos por mes)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Concluidos	Trámite	Concluidos	Trámite
Julio	13	21	4	4
Agosto	13	25	4	3
Septiembre	18	26	3	6
Octubre	20	29	8	8
Noviembre	19	44	7	12
Diciembre	6	58	0	14
Total	306	-	80	-

2.3 Defensa

La queja es una petición admitida a trámite, formulada por cualquier persona, grupo de personas u organizaciones de la sociedad civil (OSC), para hacer del conocimiento del CONAPRED presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a personas particulares, físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales e integrantes de los Poderes Públicos Federales. Entre enero y diciembre de 2021 se recibieron 247⁸ quejas que se desglosan en el Cuadro 20.

CUADRO 20. QUEJAS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientes por mes)

Mes	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	21	4
Febrero	9	5
Marzo	16	5
Abril	16	10
Mayo	13	5
Junio	14	2
Julio	13	5
Agosto	14	4
Septiembre	16	4
Octubre	21	10
Noviembre	15	10
Diciembre	9	6
Total	177	70

⁸ Cabe destacar que la variación en la recepción de quejas responde, entre otros, a los planteamientos atendidos satisfactoriamente a través del mecanismo de solución alternativa de Mediación durante la orientación.

Quejas contra personas particulares

Respecto a los expedientes de queja contra personas particulares, de enero a diciembre de 2021 se recibieron 177, cantidad menor en un 2.5 por ciento respecto a la recibida en el mismo periodo en 2020 (véase Cuadro 21).

CUADRO 21. QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2020 Y 2021 (Número de expedientes por mes)		
Mes	2020	2021
Enero	33	21
Febrero	19	9
Marzo	21	16
Abril	1	16
Mayo	1	13
Junio	2	14
Julio	2	13
Agosto	40	14
Septiembre	19	16
Octubre	17	21
Noviembre	23	15
Diciembre	4	9
Total	182	177

Asimismo, de enero a diciembre de 2021, 41 quejas contra personas particulares fueron presentadas de manera colectiva y 136 de manera individual, de éstas, 77 fueron presentadas por mujeres y 59 por hombres.

Quejas contra personas servidoras públicas federales

Respecto a los expedientes de queja contra personas servidoras públicas federales, de enero a diciembre de 2021 se recibieron 77, cantidad menor en un 33.3 por ciento en comparación con los expedientes iniciados en el mismo periodo de 2020, como se expone en el Cuadro 22.

CUADRO 22. QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2020 Y 2021 (Número de expedientes por mes)		
Mes	2020	2021
Enero	18	4
Febrero	13	5
Marzo	18	5
Abril	1	10
Mayo	0	5
Junio	0	2
Julio	0	5
Agosto	27	4
Septiembre	9	4
Octubre	4	10
Noviembre	13	10
Diciembre	2	6

CUADRO 22. QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

(Número de expedientes por mes)

Mes	2020	2021
Total	105	70

Asimismo, de enero a diciembre de 2021 ocho quejas contra personas servidoras públicas fueron presentadas de manera colectiva y 62 de manera individual, de éstas, 30 fueron presentadas por mujeres y 32 por hombres.

Quejas por entidad federativa

Entre enero y diciembre de 2021 la mayoría de las 247 quejas se presentaron en la Ciudad de México: 88 (35.6 por ciento), seguida del Estado de México con 32 (12.9 por ciento) y Jalisco con 16 (6.4 por ciento), de conformidad con el Cuadro 23.

CUADRO 23. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientes)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	4	2	6
Baja California	5	1	6
Baja California Sur	1	0	1
Coahuila	6	1	7
Colima	1	2	3
Chiapas	3	2	5
Chihuahua	2	0	2
Ciudad de México	53	35	88
Guanajuato	2	2	4
Guerrero	2	0	2
Hidalgo	3	0	3
Jalisco	14	2	16
Estado de México	25	7	32
Michoacán	3	3	6
Morelos	2	0	2
Nacional	0	1	1
Nayarit	2	0	2
Nuevo León	8	0	8
Oaxaca	4	0	4
Puebla	5	1	6
Querétaro	6	3	9
Quintana Roo	4	1	5
San Luis Potosí	3	0	3
Sinaloa	2	0	2
Sonora	1	2	3
Tabasco	1	1	2
Tamaulipas	1	3	4

CUADRO 23. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientes)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Tlaxcala	1	0	1
Veracruz	11	1	12
Yucatán	1	0	1
No proporcionado	1	0	1
Total	177	70	247

Investigaciones de oficio

De acuerdo con la facultad del Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, de enero a diciembre de 2021, por acuerdo de la Asamblea Consultiva, se iniciaron los siguientes expedientes de queja:

A. El 17 de febrero de 2021, en atención al informe anual de la organización Disability Rights International (DRI), se inició un expediente de queja por la presunta omisión del Estado mexicano a través de cuatro dependencias federales y sistemas públicos nacionales para crear, regular e implementar acciones de cuidados, asistencia y supervisión en los servicios que prestan instituciones públicas y privadas de internamiento para niñas, niños, adolescentes y personas mayores con discapacidad, para prevenir abusos, abandonos, maltratos y violencias que sufren al interior de esas instituciones.

B. El 1 de octubre de 2021, se radicó una queja por los presuntos hechos que se dieron a conocer en redes sociales y notas periodísticas editadas por diversos medios de comunicación impresos y digitales acerca de múltiples actos de violencia, persecución y abusos de personas en situación de movilidad de diferentes nacionalidades, principalmente, provenientes de países de Centroamérica y Haití, en varias localidades del estado de Chiapas, como Tapachula, Tuzantán, Mapastepec, Escuintla y Huixtla.

Medidas precautorias

En aquellos casos graves o urgentes en los que existe un riesgo inminente o un daño probable en contra de una persona que pudiera vulnerar sus derechos humanos de forma difícilmente reparable como la integridad personal, la salud o el interés superior de la niñez, entre otros, el Consejo puede solicitar el cumplimiento de medidas precautorias a autoridades o particulares, independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo por materia o autoridad responsable.

En el Cuadro 24 se presentan las medidas precautorias dictadas por entidad federativa y personas responsables.

CUADRO 24. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de medidas)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Baja California	2	1	3

**CUADRO 24. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA,
ENERO-DICIEMBRE 2021**

(Número de medidas)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Ciudad de México	6	10	16
Chiapas	1	0	1
Estado de México	5	0	5
Guanajuato	0	1	1
Hidalgo	1	0	1
Jalisco	0	2	2
Michoacán	0	1	1
Morelos	1	0	1
Nuevo León	2	0	2
Querétaro	9	0	9
San Luis Potosí	1	0	1
Tlaxcala	0	1	1
Total	28	16	44

Calificaciones

Admitido el expediente de queja se procede a su calificación considerando las circunstancias que permitan presumir un acto, omisión o práctica discriminatoria. De enero a diciembre de 2021 los expedientes fueron calificados como se indica en el Cuadro 25.

CUADRO 25. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientes)

Tipo de calificación	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Presunto acto de discriminación	171	66
Pendiente al no haber suficientes elementos para calificar	4	2
Caso de no discriminación	2	0
Caso de improcedencia	0	1
Por no surtirse la competencia del Consejo	0	1
Total	177	70

Asimismo, la calificación de expedientes de queja comparando el mismo periodo entre 2020 y 2021 se muestra en el Cuadro 26.

CUADRO 26. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

(Número de expedientes)

Tipo de calificación	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2020	2021	2020	2021
Presunto acto de discriminación	167	171	136	66

CUADRO 26. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

(Número de expedientes)

Tipo de calificación	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2020	2021	2020	2021
Pendiente por falta de elementos para calificar	13	4	20	2
No discriminación	0	2	1	0
Por no surtir la competencia del Consejo	2	0	0	1
Sin calificación por falta de ratificación	0	0	4	0
Caso de improcedencia	0	0	0	1
Total	182	177	161	70

Causas de los presuntos actos de discriminación

De enero a diciembre de 2021 las principales causas de discriminación que se presentaron en las quejas fueron por discapacidad: 60 (21.8 por ciento), condición de salud: 51 (18.5 por ciento), género: 27 (9.8 por ciento), orientación sexual: 25 (9.1 por ciento) y apariencia física: 17 (6.1 por ciento), como se observa en el Cuadro 27.

CUADRO 27. CAUSAS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de causas)

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total ^{1/}
Apariencia física	12	5	17
Color de piel	2	1	3
Condición de salud	33	18	51
Condición económica	2	0	2
Condición jurídica	6	1	7
Cualquier otra análoga	15	0	15
Discapacidad	47	13	60
Edad	8	13	21
Embarazo	14	2	16
Género	18	9	27
Identidad de género	9	2	11
Lugar de nacimiento	0	1	1
Origen nacional	6	0	6
Orientación sexual	18	7	25
Racismo	1	3	4
Religión	2	3	5
Situación familiar	1	3	4
Total^{1/}	194	81	275

^{1/} El número total de causas no coincide con el número de quejas reportado en el periodo porque en un caso puede haber dos o más causas de discriminación.

Causales de conclusión

De los expedientes de queja contra personas particulares, de enero a diciembre de 2021 se concluyeron 144, de los cuales 37 (25.6 por ciento) se concluyeron por haberse solucionado durante el trámite,⁹ mostrando un aumento del 76.19 por ciento en comparación con 2020.

CUADRO 28. CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

(Número de expedientes)

Rubro	2020	2021
Un caso de no discriminación	16	11
No existir elementos que acrediten el acto	6	14
Haberse dictado resolución por disposición	3	1
Desistimiento	9	31
Falta de interés	27	40
Solucionarse durante el trámite	21	37
Por convenio conciliatorio	4	3
Carecer de elementos para identificar al autor del acto	2	3
Improcedencia	0	1
No competencia	1	0
Falta de materia	0	3
Total	89	144

Respecto a los expedientes de queja contra personas servidoras públicas, de enero a diciembre de 2021 se concluyeron 78, de los cuales 30 (38.4 por ciento) fueron concluidos por solucionarse durante el trámite, lo que representa un aumento del 50 por ciento en comparación con el 2020.

CUADRO 29. CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, COMPARATIVO ENERO-JUNIO DE 2020 Y 2021

(Número de expedientes)

Rubro	2020	2021
Un caso de no discriminación	22	11
No existir elementos que acrediten el acto	4	3
Haberse dictado resolución por disposición	1	3
Desistimiento	2	10
Falta de interés	15	14
Solucionarse durante el trámite	20	30
Por convenio conciliatorio	4	0
Improcedencia	5	3
No competencia	0	1
No existe materia	1	3
Carecer de elementos para identificar al autor del acto	1	0
Total	75	78

⁹ Es decir, solucionado el expediente en la etapa de conciliación o durante el trámite del procedimiento de queja.

Al 31 de diciembre de 2021 quedaron en trámite 803 expedientes,¹⁰ de los cuales 504 (62.7 por ciento) son por hechos atribuidos a personas particulares y 299 (37.2 por ciento) a personas servidoras públicas, como se observa en el Cuadro 30.

CUADRO 30. EXPEDIENTES EN TRÁMITE A DICIEMBRE DE 2021 (Expedientes)		
Año	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
2014	0	2
2015	1	3
2016	10	5
2017	45	26
2018	46	50
2019	91	75
2020	150	77
2021	161	61
Total	504	299

Casos emblemáticos de quejas

1. Derecho a la educación

Un colegio particular negó la reinscripción a un niño debido a su situación familiar. Durante la integración de su expediente se acreditaron los hechos motivo de queja, por lo que se emitió la resolución por disposición 01/2021 en la que se ordenaron las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a) Realizar las gestiones necesarias para que todo su personal directivo, académico y de apoyo, incluyendo a los integrantes de su actual Consejo Técnico, participen en un curso de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.
- b) Imprimir a su cargo y colocar a la entrada principal de sus instalaciones, en un lugar adecuado, visible y resguardado, durante un año, dos carteles relativos a el derecho a la igualdad y no discriminación, y los medios para presentar quejas por actos de discriminación.
- c) El CONAPRED colocará en su página web la versión pública de la resolución.
- d) Entregar un escrito de lectura fácil dirigido al hijo del peticionario, reconociéndole sus derechos.
- e) Emitir una circular interna mediante la cual se instruirá al personal directivo, académico y de apoyo, a respetar el derecho a la igualdad y su obligación de evitar actos, omisiones o prácticas discriminatorias que vulneren el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, observando la aplicación de las “Normas Generales de los Procesos de Control Escolar Aplicables en la Educación Básica” y las “Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción,

¹⁰ Se debe considerar que, derivado de la contingencia sanitaria, las actividades de la Dirección de Quejas se vieron obstaculizadas por circunstancias ajenas al alcance del CONAPRED, entre estas acontecieron:

- Circunstancias médicas y familiares del personal de la Dirección a causa de la pandemia por COVID-19, como el contagio de personal y algunas situaciones en las que, al presentar síntomas presuntamente compatibles con el virus de referencia, el personal afectado debió permanecer en aislamiento en casa 15 días, con la finalidad descartar y/o prevenir algún contagio.
- La necesidad de ajustar el ritmo de trabajo del personal, considerando la pandemia y atendiendo la semaforización epidemiológica en la Ciudad de México, lo que conllevó la reducción del número del personal en actividades presenciales y tiempo limitado en las instalaciones del Consejo, ello con la finalidad de prevenir algún contagio, en salvaguarda de la salud del personal.

Reinscripción, Acreditación Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica”, emitidas por la SEP.

- f) Hacer una revisión integral de su normativa interna para eliminar toda disposición contraria al derecho a la igualdad y no discriminación.

2. Derecho al libre desarrollo de la personalidad

A. Una persona trans se inconformó por la negativa de una asociación civil de reconocer su identidad de género al solicitar el cambio de nombre en su diploma por un curso realizado. Derivado de las gestiones realizadas durante la etapa conciliatoria, se logró que la asociación realizara el cambio de nombre del diploma y, con ello, fue atendida la pretensión de la persona peticionaria.

B. Una persona trans que forma parte del personal médico de un hospital del IMSS se inconformó por los malos tratos que recibió de parte de sus compañeros al negarse a reconocer su identidad de género y referirse a ella con pronombres y adjetivos masculinos, y otras conductas de hostigamiento laboral. Durante el trámite del expediente, y al haber solicitado este Consejo la implementación de medidas precautorias en favor de la persona peticionaria se logró que el Instituto la reasignara a otra área de trabajo en la que se le garantizó un ambiente laboral libre de violencia, cesando así los malos tratos, con lo que la persona peticionaria estuvo conforme, pues además se garantizó su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

C. A una persona peticionaria le fue revocado el puesto que desempeñaba dentro de la SEP a consecuencia de su libre desarrollo de la personalidad y orientación sexual. Durante la integración de su expediente se acreditaron los hechos motivo de queja, por lo que se emitió la resolución por disposición 03/2021, en la que se dictaron las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a) Participación a un curso de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.
- b) Impresión y colocación fija, con el debido resguardo y en lugar visible de las unidades administrativas de dicha institución, de carteles alusivos al derecho a la igualdad y no discriminación
- c) El CONAPRED publicará la versión pública de la presente Resolución por Disposición en su página web.
- d) Disculpa por escrito a la persona peticionaria.
- e) Emisión de una circular interna mediante la cual instruirá a todo su personal directivo, administrativo y docente a: 1) respetar el derecho a la igualdad; 2) evitar actos, omisiones o prácticas discriminatorias que vulneren los derechos humanos del personal; 3) evitar intromisiones injustificadas en la vida íntima del personal, y 4) dar vista al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la SEP cuando se esté en presencia de conductas que comprometan el buen desempeño del servicio público.

3. Derecho a una vida libre de violencia

La peticionaria se inconformó por la difusión en su trabajo de fotografías personales por medio de un correo anónimo. Durante la etapa de conciliación se logró que la empresa accediera a participar en un curso de sensibilización de manera virtual, la difusión de una circular con perspectiva de derechos humanos sobre la igualdad y no discriminación y la colocación de carteles referentes al derecho a la no discriminación en lugares visibles dentro de sus instalaciones, lo anterior como garantía de no repetición.

4. Derechos de las personas de la comunidad LGBTI

A. Una persona peticionaria se inconformó por la negativa del personal médico del banco de sangre del IMSS, al no permitirle donar sangre debido a su orientación sexual aduciendo de forma prejuiciosa que “las personas homosexuales realizan prácticas sexuales de riesgo”. Durante la etapa de conciliación se logró que la autoridad responsable se comprometiera a que su personal observara la NOM-253-SSA1-2012 “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos”, que establece la prohibición de donar sangre si se realizan prácticas sexuales de riesgo, sin vincularlas de ninguna manera a la orientación sexual de las personas. Además, de forma conjunta con el CONAPRED, se logró diseñar una infografía para el personal de los bancos de sangre con la finalidad de que la donación de sangre se realice sin discriminar de forma prejuiciosa a las personas de la comunidad LGBTI.

B. A dos personas peticionarias (expedientes acumulados) les fue negada, por parte del IMSS, la pensión por viudez derivado de su orientación sexual. Durante la integración de su expediente se acreditaron los hechos motivo de queja, por lo que se emitió la resolución por disposición 02/2021, en la que se dictaron las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a) El IMSS, a través de la persona o área que designe, realizará las gestiones necesarias para que el personal encargado de recibir y tramitar las solicitudes de pensión por viudez participe en un curso de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.
- b) Difundirá por sus medios internos y a través de sus redes sociales información respecto a las instancias que tienen competencia legal para conocer de irregularidades administrativas o violaciones a los derechos humanos de las personas derechohabientes o beneficiarias, entre ellos, los medios para presentar quejas por actos de discriminación ante el CONAPRED.
- c) El CONAPRED colocará en su página web la versión pública de la resolución.
- d) El IMSS deberá conceder la pensión por viudez a las personas agraviadas. Asimismo, deberá pagar de forma retroactiva el monto correspondiente a la pensión por viudez.
- e) El IMSS deberá realizar las acciones tendientes a promover una reforma al artículo 132 de la Ley del Seguro Social vigente, en la que se contemplen las consideraciones contenidas en esta resolución, de manera que sea una disposición incluyente y no discriminatoria por motivo de orientación sexual.
- f) El área competente del IMSS deberá instruir mediante escrito al personal adscrito a la Comisión Nacional Mixta de Jubilaciones y Pensiones para Trabajadores, de la Coordinación de Relaciones Laborales del IMSS, así como de las Subcomisiones Mixtas de Jubilaciones y Pensiones, y demás personal encargado de recibir y tramitar las solicitudes de pensión por viudez dentro del Instituto, para que, en tanto se reforma la Ley del Seguro Social, realicen una *interpretación conforme y pro persona* de dichos instrumentos y se conceda la pensión por viudez a los matrimonios del mismo sexo, observando de forma progresista e inclusiva el contexto social y jurídico de éstas.
- g) El IMSS pondrá en marcha un programa de capacitación permanente dirigido a todas las personas servidoras públicas que laboren en el mismo.
- h) El IMSS diseñará un documento impreso o electrónico relativo al derecho a la igualdad y no discriminación por orientación sexual, para que a través de sus herramientas internas de comunicación lo difunda entre su personal.

5. Derecho a una vida libre de violencia

Una persona peticionaria se quejó de despido injustificado por negarse a aceptar invitaciones de su jefe directo. Durante el procedimiento de queja se logró la firma de un convenio conciliatorio en el que la empresa se comprometió a que su personal participara en un curso de sensibilización, colocar carteles alusivos al tema de no discriminación, a difundir las medidas de prevención del acoso y hostigamiento sexual, lo anterior como garantía de no repetición, así como al pago de una compensación económica como reparación del daño a favor de la persona agraviada.

6. Derecho al trabajo

A. Una persona peticionaria se inconformó porque en una entrevista de trabajo se le indicó que el límite de edad para poder laborar era tener menos de 40 años. Durante la etapa conciliatoria se logró que a la peticionaria se le realizara una propuesta laboral sujeta a las necesidades de personal de la parte patronal, lo cual fue aceptado por ella, quedando inscrita en la bolsa de trabajo correspondiente.

B. Una persona peticionaria se inconformó por la falta de ajustes razonables, en atención a su embarazo, de manera oportuna en su centro de trabajo, Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP). Durante la integración de su expediente se acreditó lo anterior, por lo que se emitió la resolución por disposición 04/2021, en la que se dictaron las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a) Participación del personal del INDEP en un curso de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.
- b) El INDEP deberá imprimir a su cargo y colocará en la entrada principal de sus oficinas en la Delegación involucrada, en un lugar adecuado, visible y resguardado durante un año, tres carteles relativos al derecho a la igualdad y no discriminación y los medios para presentar quejas por actos de discriminación ante este Consejo.
- c) El CONAPRED colocará en su página web la versión pública de la resolución por disposición.
- d) Una disculpa, por parte del INDEP, por escrito dirigida a la agraviada por la discriminación de la que fue víctima.
- e) Emisión de una circular interna mediante la cual el INDEP instruirá a todo su personal a respetar el derecho a la igualdad y no discriminación de las colaboradoras mujeres en condición de embarazo, así como la obligación de realizar todos aquellos ajustes razonables que sean necesarios de forma razonable, objetiva y proporcional, para garantizarles un trato digno y seguro dentro del centro de trabajo, así como los medios para solicitarlos y hacerlos efectivos.

7. Derechos de las personas con discapacidad

A. Una persona peticionaria se inconformó por la falta de ajustes razonables a favor de las personas con discapacidad en la sucursal de un banco. Durante la etapa conciliatoria se logró que el banco se comprometiera a hacer las adecuaciones físicas necesarias para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad y que su personal tomara un curso de sensibilización impartido por el CONAPRED sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación.

B. Una persona peticionaria se quejó sobre la falta de accesibilidad en un hospital del IMSS. Durante la etapa de conciliación se logró gestionar la realización de un estudio de accesibilidad al referido hospital. Los resultados de dicho estudio fueron compartidos con el IMSS, el cual realizó las acciones necesarias para mejorar la accesibilidad.

8. Derecho a la salud

Una persona peticionaria se quejó de la negativa de un delegado estatal del IMSS de otorgarle una audiencia para exponer su problemática respecto a la falta de medicamentos, estudios de laboratorio y tanques de oxígeno que requiere para atender su condición de salud. Durante el trámite del expediente se logró que se le brindara audiencia con la autoridad competente, misma que se comprometió a brindarle atención médica especializada, surtir sus recetas médicas y proveerlo de oxígeno.

9. Derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer.

Una persona peticionaria se inconformó debido a que personal del IMSS le negó el pago del 15 por ciento de asignación familiar del esposo o concubino, con motivo de su género. Durante el trámite del expediente se solicitó al referido Instituto que realizara las acciones correspondientes a efecto de otorgar el pago de las asignaciones familiares requeridas por la persona peticionaria, el cual finalmente le fue otorgado.

Recursos de revisión y reaperturas

Las partes tienen diversos medios de defensa frente a los actos y resoluciones del CONAPRED, como es el recurso administrativo de revisión ante el propio Consejo, la solicitud de reapertura del expediente de queja y reinicio del trámite por incumplimiento del convenio de conciliación, así como el juicio de nulidad administrativa, el juicio de amparo y la revisión del amparo.¹¹

Al respecto, al 31 de diciembre de 2020 quedaron 12 recursos de revisión por resolver a los cuales se adicionaron 14 que ingresaron de enero a diciembre de 2021. Durante ese año se resolvieron 19 recursos, por lo que al 31 de diciembre de 2021 quedaron siete pendientes de resolver.

2.4 Seguimiento

La LFPED establece medidas administrativas y de reparación con la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación. Las medidas administrativas contemplan: a) la impartición de cursos que promuevan el derecho a la igualdad y no discriminación; b) la fijación de carteles en el lugar donde ocurrieron actos de discriminación para promover los derechos señalados; c) la presencia del personal del Consejo para promover y verificar las medidas; d) la difusión de la versión pública de la resolución por disposición, y e) la publicación de una síntesis de la resolución por disposición en medios impresos o electrónicos de comunicación. Por su parte, las medidas de reparación consideran: a) la restitución del derecho conculcado; b) la compensación económica por el daño ocasionado; c) la amonestación pública; d) la disculpa pública o privada, y e) todas aquellas medidas que garanticen la no repetición.

De enero a diciembre de 2021 se recibieron 46 asuntos para el seguimiento de las medidas convenidas en ellos: 13 en convenios de conciliación y 33 en acuerdos de conclusión como se indica en el Cuadro 31.

CUADRO 31. EXPEDIENTES PARA SEGUIMIENTO DE MEDIDAS, 2021 (Asuntos)			
Mes ^v	Convenio Conciliatorio	Acuerdo de Conclusión	Total
Junio	2	3	5
Julio	7	15	22
Agosto	1	3	4
Diciembre	3	12	15
Total	13	33	46

^v En los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre no se recibieron expedientes.

¹¹ Los tres últimos datos se reportan en el Cuadro 83

Verificación total de acuerdos

Durante 2021 se verificó el cumplimiento total de 30 expedientes de queja contra particulares, por lo tanto, se tuvo como totalmente cumplido y se ordenó su archivo como se observa en el Cuadro 32.

CUADRO 32. EXPEDIENTES TOTALMENTE VERIFICADOS, ABRIL-DICIEMBRE 2021 ^v			
(Número de expedientes)			
Mes	Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Abril	1	0	1
Agosto	5	1	6
Septiembre	1	1	2
Octubre	8	4	12
Noviembre	4	2	6
Diciembre	3	0	3
Total	22	8	30

^v Debe considerarse que, debido a la emergencia sanitaria, se ha obstaculizado el proceso de verificación por varios motivos: cierre de locales y oficinas, suspensión de actividades presenciales, liquidación de personas morales, entre otras. En los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio y julio no se verificaron expedientes.

Medidas administrativas y de reparación pendientes de cumplimiento

A diciembre de 2021 se encontraban en seguimiento 88 expedientes, los cuales fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio de conciliación. En el Cuadro 33 se muestra el número de expedientes de quejas y reclamaciones por periodo de recepción y forma de radicación.

CUADRO 33. EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2021				
(Número de expedientes)				
Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014	Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	3	49	20	72
Febrero	3	49	20	72
Marzo	3	49	20	72
Abril	3	48	20	71
Mayo	3	48	20	71
Junio	3	53	20	76
Julio	3	68	27	98
Agosto	3	64	29	96
Septiembre	3	63	28	94
Octubre	3	55	24	82
Noviembre	3	51	22	76

CUADRO 33. EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientes)

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014	Expedientes radicados con posteridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Diciembre	3	56	29	88

El seguimiento de los 88 expedientes implica la verificación de 136 medidas pendientes de cumplimiento que corresponden a 83 medidas administrativas y 53 medidas de reparación.

Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación

De enero a diciembre de 2021 se verificó el cumplimiento de 39 medidas administrativas y 23 medidas de reparación, asimismo, se canceló una medida administrativa de expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio.

CUADRO 34. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de medidas)

Medida administrativa	Verificables derivadas de	
	Quejas contra personas particulares	Quejas contra personas servidoras públicas
Impartición de cursos o talleres	24	4
Fijación de carteles	9	2
Total	33	6

CUADRO 35. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de medidas)

Medida de reparación	Verificables derivadas de	
	Quejas contra personas particulares	Quejas contra personas servidoras públicas
Garantía de no repetición: Ajustes razonables	1	1
Garantía de no repetición: Difusión de códigos de ética	1	0
Garantía de no repetición: Elaboración y distribución de materiales	2	0
Disculpa pública o privada	1	0
Restitución del derecho conculcado	1	0
Emisión de circulares o exhortos	7	3
Compensación por el daño ocasionado	3	1
Garantía de no repetición: Compromiso para sumarse a la no discriminación	1	0
Garantía de no repetición: Revisión de normativa	0	1
Total	17	6

Cursos adicionales

Con la finalidad de promover el derecho a la igualdad y no discriminación, durante 2021 se impartieron diversos cursos derivados de las medidas administrativas y de reparación acordadas u ordenadas, mismos que se reportan como parte del programa educativo presencial y a distancia del Consejo.

Resoluciones por disposición

De enero a diciembre de 2021, se emitieron cuatro resoluciones por disposición siendo las siguientes: 01/2021 dirigida a un colegio por la negativa de inscripción a un niño con motivo de su situación familiar; 02/2021 dirigida al IMSS por negativas de pensión a parejas del mismo sexo; 03/2021 dirigida a la SEP por afectar los derechos laborales de una persona con motivo de su orientación sexual; 04/2021 dirigida al INDEP por falta de ajustes razonables y accesibilidad.

Resoluciones por disposición cumplidas

El CONAPRED verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación de la resolución 12/2015 dirigida a diversos particulares, empresas, establecimientos mercantiles e instituciones particulares; 04/2017¹² dirigida al IMSS por negar pensiones a parejas del mismo sexo; 01/2020 dirigida al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al negar el acceso de una persona al Sistema Nacional de Investigadores; 02/2020¹² dirigida a un colegio por negar la reinscripción de un niño con motivo de su condición de discapacidad.

Reporte de avances en las resoluciones por disposición

De enero a diciembre de 2021 se tuvieron avances en el cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación ordenadas en 16 resoluciones por disposición emitidas por este Consejo:

- 08/2015 dirigida al IMSS y al ISSSTE, por género y/o estado civil, en trámite para conclusión.
- 09/2015 dirigida al IMSS, quedó pendiente el pago retroactivo a una persona peticionaria.
- 01/2016 dirigida a una institución educativa particular por discriminación por discapacidad, quedó pendiente de ajustes razonables de accesibilidad.
- 06/2016 dirigida a un semanario local, se dio vista al Ministerio Público.
- 05/2017 dirigida al Tribunal Superior Agrario, por condición de salud, se encuentra en fase de cumplimiento, queda pendiente el establecimiento de un comité de ética y disculpa privada.
- 08/2017 dirigida al ISSSTE y al IMSS, por edad, quedan pendientes de emitir una disculpa privada y cambio normativo.
- 01/2018, dirigida a un banco por negar cobertura de seguro a una persona con discapacidad, en trámite para conclusión.
- 01/2019 dirigida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por embarazo y maternidad, queda pendiente una garantía de no repetición.
- 02/2019 dirigida a un banco, por discapacidad, se reactivó seguimiento al ser confirmada en sentencia judicial.
- 07/2019 dirigida al IMSS, por condición de salud, se reactivó seguimiento al ser confirmada en sentencia judicial.

¹² Las Resoluciones 04/2017 y 02/2020 fueron concluidas en su seguimiento, ya que por sentencia judicial se declararon nulas.

- 08/2019 dirigida a un banco, por ejercicio de la maternidad y responsabilidades familiares, se reactivó seguimiento al ser confirmada en sentencia judicial.
- 03/2020, dirigida a una universidad, por orientación sexual, se encuentra en proceso de seguimiento.
- 01/2021 dirigida a un colegio por la negativa de inscripción a un niño con motivo de su situación familiar, en término para quedar firme.
- 02/2021 dirigida al IMSS por negativas de pensión a parejas del mismo sexo, en término para quedar firme.
- 03/2021 dirigida a la SEP por afectar los derechos laborales de una persona con motivo de su orientación sexual, en término para quedar firme.
- 04/2021 dirigida al INDEP por falta de ajustes razonables y accesibilidad, en término para quedar firme.

Resoluciones por disposición impugnadas

A diciembre de 2021, ocho resoluciones fueron impugnadas a través del recurso de revisión, juicio de nulidad y amparo:

- 02/2011 dirigida al IMSS y al ISSSTE, se repuso el recurso de revisión, actualmente se está a la espera de que el TFJA determine cumplimiento de sentencia.
- 03/2012 dirigida a la CFE, se encuentra en juicio patrimonial.
- 04/2016, 04/2019, 05/2019 dirigidas a tres instituciones educativas particulares, por motivo de discapacidad, se encuentran en juicio de nulidad.
- 09/2019 dirigida a un banco, por orientación sexual, se encuentra en juicio de nulidad y juicio de amparo.
- 10/2019 dirigida al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por condición de salud y discapacidad, se encuentra en juicio de nulidad.
- 04/2020, dirigida a una empresa, por apariencia física, se encuentra en juicio de nulidad.

Resoluciones por disposición en seguimiento

A diciembre de 2021 se encuentran en seguimiento 24 resoluciones por disposición que derivan en la verificación de 16 puntos resolutivos, 47 medidas administrativas y 60 medidas de reparación (véase Cuadro 36).

CUADRO 36. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientes, resolutivos y medidas)

Número	Resolución por disposición emitida en expedientes radicados		Número de expedientes	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Puntos resolutivos ^{1/}
	con anterioridad al 21 de marzo de 2014	con posterioridad al 21 de marzo de 2014				
1	02/2011		1	0	0	9
2	03/2012		1	0	0	2
3	08/2015		1	0	0	0
4		09/2015	1	0	1	0
5		01/2016	1	0	1	0
6		04/2016	1	3	5	0
7		06/2016	1	2	7	0
8		05/2017	1	0	2	0
9		08/2017	1	0	3	0

CUADRO 36. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientes, resolutivos y medidas)

Número	Resolución por disposición emitida en expedientes radicados		Número de expedientes	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Puntos resolutivos ^v
	con anterioridad al 21 de marzo de 2014	con posterioridad al 21 de marzo de 2014				
10		01/2018	1	0	0	0
11		01/2019	1	0	1	0
12		02/2019	1	3	3	0
13		04/2019	1	3	3	0
14		05/2019	1	2	3	0
15	07/2019		1	6	0	5
16		08/2019	1	3	5	0
17		09/2019	1	3	3	0
18		10/2019	1	3	3	0
19		03/2020	1	3	5	0
20		04/2020	1	3	3	0
21		01/2021	1	3	4	0
22		02/2021	1	4	4	0
23		03/2021	1	3	2	0
24		04/2021	1	3	2	0
Totales	4	18	24	47	60	16

^v Previo a la reforma de la LFPED de marzo del 2014 las resoluciones por disposición contenían las medidas administrativas previstas en el artículo 83 de la Ley y adicionalmente los puntos resolutivos eran dictados con el objetivo de buscar resarcir el daño a las víctimas que expresamente no refería la Ley, pero sí los estándares internacionales en materia de reparación de daño a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Expedientillos de mediación durante la orientación

De enero a diciembre de 2021 se encuentran en seguimiento 93 expedientillos de mediación durante la orientación que derivaran en la verificación de 37 medidas administrativas y 53 medidas de reparación, como se observa en el Cuadro 37.

CUADRO 37. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos	
	Particulares	Autoridades
Enero	55	27
Febrero	65	29
Marzo	69	30
Abril	77	30
Mayo	75	27
Junio	67	25
Julio	69	26
Agosto	58	24
Septiembre	69	24
Octubre	70	24
Noviembre	68	24

CUADRO 37. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos	
	Particulares	Autoridades
Diciembre	68	25

Durante 2021 se concluyeron 163 expedientillos de mediación durante la orientación al verificarse el total cumplimiento de 98 medidas administrativas y 178 de reparación.

CUADRO 38. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN CONCLUIDOS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos	
	Particulares	Autoridades
Enero	18	2
Febrero	10	2
Marzo	24	4
Abril	2	0
Mayo	22	4
Junio	17	3
Julio	7	3
Agosto	16	2
Septiembre	3	2
Octubre	8	0
Noviembre	5	1
Diciembre	6	2
Total	138	25

Cumplimiento global de las medidas administrativas de reparación

De enero a diciembre de 2021 se verificó el cumplimiento o cancelación de 367 medidas: 149 administrativas y 218 de reparación, las cuales se componen de expedientes de seguimiento por convenio o acuerdo de trámite, resoluciones por disposición y expedientillos de mediación durante la orientación.

CUADRO 39. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN VERIFICADAS, ENERO-DICIEMBRE 2021

(Número de medidas por expediente, resolución y expedientillos)

Mes	Expedientes de seguimiento ^v		Resoluciones por disposición ^v		Expedientillos de mediación durante la orientación	
	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación
Enero	0	0	2	4	0	9
Febrero	0	0	0	0	3	15
Marzo	0	0	0	0	7	24
Abril	1	0	0	0	6	12
Mayo	0	0	0	0	7	21
Junio	1	1	1	1	7	23
Julio	0	3	1	0	4	15
Agosto	8	5	0	1	13	16
Septiembre	6	5	0	0	9	14

CUADRO 39. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN VERIFICADAS, ENERO-DICIEMBRE 2021
(Número de medidas por expediente, resolución y expedientillos)

Mes	Expedientes de seguimiento ^{v/}		Resoluciones por disposición ^{v/}		Expedientillos de mediación durante la orientación	
	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación
Octubre	10	3	7	10	10	14
Noviembre	9	1	0	1	18	10
Diciembre	5	5	0	0	14	5
Total	40	23	11	17	98	178

^{v/} Se consideran las medidas cumplidas y canceladas.

2.5 Mecanismo de gestión pública sin discriminación

En seguimiento a la implementación del Mecanismo de gestión pública sin discriminación, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la incorporación de la obligación de crear condiciones de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público de la APF, así como promover políticas y medidas tendientes a que sus dependencias y entidades ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios, se realizaron cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética de la APF, así como de la Aplicación del Protocolo de Actuación, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del Consejo, con 11 aperturas virtuales y cuatro presenciales entre febrero y diciembre, en los que se atendieron 140 personas servidoras públicas. De igual manera, el Consejo fungió como enlace para la atención de 39 casos de dudas y difusión de buenas prácticas en temas de atención al derecho a la no discriminación entre las instituciones que conforman la APF.

Asimismo, en colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública se trabajó en la revisión, ajuste y actualización del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, conforme a la normativa vigente, con un avance del 50 por ciento, y en la elaboración de un diagnóstico del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

A diciembre de 2021 se tuvieron los siguientes avances:

CUADRO 40. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2021

Estrategias	Número de actividades
Revisión, ajuste y actualización del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, conforme a la normativa vigente.	4
Elaboración de un diagnóstico del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	1
Impartir cursos presenciales sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética de la APF. ^{1/}	4
Impartir cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética de la APF. ^{2/}	11
Impartir cursos de aplicación del Protocolo de Actuación, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del CONAPRED. ^{3/}	11

CUADRO 40. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2021

Estrategias	Número de actividades
Atención a las consultas generadas por las personas que fungen como secretarías ejecutivas de los Comités de Ética y Conflictos de Intereses y de las personas asesoras de las instituciones que conforman a la APF.	39
Reunión para la planeación de actividades del 2022.	1
Total	71
<p>^{1/} Sólo se reportan los cursos presenciales; sin embargo, con motivo de la pandemia, estos cursos se han impartido sincrónicamente a través de la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>^{2/} De conformidad con el artículo 9 del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, las personas asesoras y las personas integrantes del Comité deberán tomar los cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación y respecto a la implementación del Protocolo. Únicamente se reportan las aperturas de los cursos a distancia, las personas capacitadas se reportan en el apartado 1.3 Educación.</p> <p>^{3/} El curso “Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de discriminación a las personas asesoras de los Comités” se imparte a distancia y está dirigido particularmente a personas asesoras e integrantes de los comités. Únicamente se reportan las aperturas de los cursos a distancia, las personas capacitadas se reportan en el apartado 1.3 Educación.</p>	

2.6 Comunicación social

Con la finalidad de posicionar el tema de la no discriminación y fortalecer la relación con los medios de comunicación, así como brindar información confiable y constante respecto a la temática y acerca de las actividades y actos que organizó el CONAPRED, en 2021 se iniciaron los trabajos con la Unidad de Medios de Comunicación y la Dirección General de Normatividad de Comunicación para llevar a cabo un plan de trabajo que abone a la implementación del PRONAIND 2021-2024.

El PRONAIND asigna líneas de acción específicas a diversas dependencias de la APF, con la finalidad de que cada instancia revise, incorpore, adecue y robustezca su normatividad y sus prácticas, de tal manera que se eliminen las disposiciones regulatorias y administrativas que favorecen o toleran prácticas discriminatorias. Es por ello que en la reunión del 2 de febrero de 2021 se abordó la creación de una serie de criterios y lineamientos para que todas las campañas de la APF se diseñen y difundan con enfoque de no discriminación; en dicha reunión, además de la participación de la Unidad de Medios y la Dirección General de Normatividad de Comunicación, asistió personal de la Vicería de Presidencia de la República.

En seguimiento a lo anterior, se desarrolló el documento “Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación”, que tiene el objetivo de ofrecer criterios para el diseño, ejecución y difusión de campañas públicas sin discriminación. Estos criterios orientan a las autoridades para la materialización de sus obligaciones de no discriminación en relación con dichas campañas; también constituyen el punto de partida para que las personas expertas puedan desarrollar su trabajo de manera creativa y libre sin reproducir prejuicios y estigmas discriminatorios, y buscan evitar que, por inercia, desconocimiento u omisión, al momento de integrar contenidos y materiales a las campañas, mediante los cuales el Estado se comunica con la población en general, se incorporen estereotipos, prejuicios y estigmas discriminatorios.

Derivado de ese primer documento con los criterios mencionados, se elaboraron tres propuestas más con criterios específicos:

- Propuestas para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación en el ámbito de la salud.
- Buenas prácticas para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación en el ámbito educativo.

- Directrices para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación sobre estereotipos de género.

Por otra parte, entre enero y diciembre de 2021 se llevaron a cabo las actividades que se mencionan a continuación:

Monitoreo de medios

Se registró un total de 3,032 impactos en los diferentes medios de comunicación (internet, prensa, radio y televisión), como se enuncia en el Cuadro 41.

CUADRO 41. MONITOREO DE MEDIOS, ENERO – DICIEMBRE 2021 (Impactos)					
Mes	Internet	Prensa	Radio	Televisión	Total
Enero	57	40	2	3	102
Febrero	111	38	10	4	163
Marzo	117	50	6	9	182
Abril	91	30	9	6	136
Mayo	131	50	6	2	189
Junio	294	150	10	25	479
Julio	368	152	20	16	556
Agosto	111	39	10	4	164
Septiembre	220	77	10	20	327
Octubre	178	81	8	33	300
Noviembre	141	86	3	17	247
Diciembre	102	61	14	10	187
Total	1,921	854	108	149	3,032

Con base en el monitoreo de medios de comunicación realizado, se observaron distintas variantes dependiendo de la agenda del Consejo. El mes en el que más impactos se tuvieron fue julio con 556 y el principal medio en el que se dieron estos impactos fue a través de internet con 368.

Entre los temas que más destacaron se encuentran los siguientes:

- Combate al grito homofóbico en el futbol.
- Denuncia a Arath de la Torre y la polémica por comercial.
- Comunidad LGBT y discriminación.
- Atención a crímenes de odio.
- Denuncia de voladores de Papantla.
- Coronavirus y su alcance en discriminación.
- Fallecimiento de Martha Sánchez.
- Discriminación laboral.
- Racismo y discriminación en México.
- Cursos en línea CONAPRED.
- Derechos humanos en Quintana Roo.
- Discriminación financiera.
- Despenalización del aborto.
- Futbol y prevención de la discriminación.

Boletines de prensa

Con la finalidad de informar sobre la situación nacional e internacional de la discriminación, así como consulta de noticias afines a los temas de igualdad, no discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad, se proporcionó a representantes de los medios de comunicación la información generada por el Consejo. Derivado de lo anterior se elaboraron y difundieron 44 boletines de prensa, los cuales se mencionan en el Cuadro 42.

CUADRO 42. BOLETINES DE PRENSA, ENERO – DICIEMBRE 2021	
No.	Tema
1	Pronunciamiento para tener unas elecciones incluyentes durante el proceso electoral 2020-2021.
2	Llama Gobernación a afiliar personas trabajadoras del hogar al IMSS para garantizarles sus derechos laborales.
3	La Secretaría de Gobernación llama a mantener un proceso electoral sin discriminación.
4	Llama Secretaría de Gobernación a respetar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir una vida libre de violencia.
5	Urge CONAPRED a los poderes de la Unión, órdenes de gobierno y entidades de la APF y de interés público a erradicar prejuicios y prácticas homofóbicas, lesbofóbicas, transfóbicas y bifóbicas.
6	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED para conmemorar el Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y la Transfobia.
7	Alienta Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED, a sumarse a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
8	La Secretaría de Gobernación solicita una investigación con perspectiva antidiscriminatoria en un reciente crimen de odio en Cancún, Quintana Roo.
9	Apoyará CONAPRED en la creación de la Fiscalía Especializada en delitos contra la población LGBTTTI en Quintana Roo.
10	Respecto a la resolución de la queja presentada por el C. Alejandro "N" por presuntos actos de discriminación en su contra, cometidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el CONAPRED informa.
11	Por un clásico joven sin discriminación.
12	Alista Gobernación eventos para fortalecer el reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las personas LGBTI.
13	En el Gobierno de México el odio y la agresión por la diversidad sexual son inadmisibles e intolerables: secretaria Olga Sánchez Cordero.
14	Coinciden instancias de Gobernación en la urgencia de erradicar discriminación hacia niñez y adolescencia de la diversidad sexual y de género.
15	Anuncian trabajos ganadores del 13° concurso sobre personas refugiadas: "incluyendo para sanar"
16	Exhorta Gobernación que los tres nuevos asesinatos en contra de personas LGBTI+ no queden impunes.
17	Acompañará Gobernación a diversas autoridades del estado de Baja California para atender y prevenir crímenes de odio.
18	Llama Gobernación, mediante el CONAPRED, a combinar el deporte con la lucha contra la discriminación.
19	Ofrece CONAPRED apoyo para que asesinato de joven en Mérida, Yucatán, no quede impune.
20	Gobernación llama a evitar prácticas discriminatorias en contra de personas en movilidad.
21	Inicia levantamiento de información de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021.
22	Nota informativa: cambio de domicilio.
23	Impulsan CONAPRED y OEI educación inclusiva en Iberoamérica.
24	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva respecto a migrantes.
25	Gobernación llama a no reproducir discursos de odio contra las mujeres.
26	Piden CONAPRED y OEI impulsar la educación inclusiva desde la comunidad.
27	Celebra Gobernación la firma del acuerdo plan de justicia para el pueblo yaqui.
28	Trabajo, INMUJERES y CONAPRED reconocen a 127 centros de trabajo certificados en igualdad laboral y no discriminación.
29	Imparten Gobernación, CONAPRED y Museo Memoria y Tolerancia taller sobre alternativas incluyentes.
30	Instruye Gobernación a personal de la CDHEQROO sobre enfoque inclusivo y sin discriminación.

CUADRO 42. BOLETINES DE PRENSA, ENERO – DICIEMBRE 2021

No.	Tema
31	Presentan CONAPRED y UACJ diplomado sobre prevención de prácticas discriminatorias en el ámbito laboral.
32	Inicia CONAPRED taller sobre periodismo incluyente en Quintana Roo.
33	Subraya Gobernación que cultura de igualdad y no discriminación es posible con el trabajo de todas y todos.
34	Solicita Gobernación indagar si asesinato en Veracruz fue por motivos de discriminación.
35	Rechaza CONAPRED agresión contra mujer trans en Jalisco.
36	Llama Gobernación a cuestionar discursos discriminatorios que invisibilizan brechas de desigualdad.
37	Exhorta Gobernación a visibilizar intersexualidad desde el respeto de los derechos humanos.
38	Firma CONAPRED acuerdo con TFJA para visibilizar perspectiva antidiscriminatoria en defensa de derechos humanos.
39	Llama Gobernación a que el futbol sea un espacio de acción colectiva contra la discriminación.
40	Fomenta Gobernación convivencia e inclusión de personas migrantes en Palenque, Chiapas.
41	Promueve Gobernación inclusión social de las personas con discapacidad.
42	Fomentan Gobernación, FMF y LIGA MX la igualdad y no discriminación con Torneo por la Inclusión.
43	Promueven Gobernación, STPS e INMUJERES buenas prácticas mediante Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
44	Presenta Gobernación PRONAIIND 2021-2024 como herramienta para contrarrestar la discriminación estructural.
Nota. El contenido de los boletines de prensa puede ser consultado en https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado_boletines&id_opcion=103&op=103	

Entrevistas

De enero a diciembre de 2021, se otorgaron 59 entrevistas a reporteras y reporteros de diversos medios de comunicación con el objetivo de brindar a la ciudadanía información que permita un mayor acercamiento de esta al Consejo, así como de fortalecer la relación del CONAPRED con los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

Se brindó información confiable y constante sobre temas antidiscriminatorios, así como de las actividades y actos que organizó el CONAPRED. Entre los medios atendidos a nivel nacional destacan: Canal 14, Milenio, Aristégui Noticias, Capital CDMX, Revista Contralínea, Heraldos TV, El Club Estirpe, Grupo ACIR, Canal del Congreso, La Lista, Radio Universidad Ocotlán, La Silla Rota, Proceso, SIPINNA Aguascalientes, Expansión, Así las Cosas, Animal Político, ADN 40, Canal 11, Corriente Alternativa UNAM, El Heraldo de México, Facebook, Twitter y Enfoque Noticias.

Los medios internacionales fueron: ESPN, Agencia AFP, Tele Mundo, Dalia Empower News y Agencia EFE.

Las solicitudes de entrevistas e información versaron en temáticas como: víctimas del Holocausto, taller México X, situación de las personas mayores en México, la niña y la ciencia, lenguas maternas, dificultades que enfrentan las personas con discapacidad durante la pandemia, postura del CONAPRED sobre frases discriminatorias, caso de probable discriminación al árbitro de futbol Adalid Maganda, reporte de quejas sobre discriminación racial en el futbol, entrevista sobre mujeres indígenas en el contexto del 8M, Síndrome de Down, SINDIS, Día Internacional de la Mujer, desigualdad a la mujer, discapacidad auditiva, avances a un año de la última marcha del 8M y pendientes para evitar la discriminación y violencia a las mujeres, el trabajo del CONAPRED en materia de religiones, Día Internacional Contra la Discriminación, discriminación hacia jóvenes artesanos, discriminación racial en el campo laboral de México, las terapias de conversión, la discriminación por COVID-19, la presencia de candidatas trans en boletas electorales, la labor del CONAPRED en contra de la discriminación, Día Nacional en contra de la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, la NOM 25 de Igualdad Laboral y No Discriminación, la labor del CONAPRED en defensa de las niñas y niños, postura del CONAPRED ante el asesinato de personas de la población LGBTI, información sobre resoluciones del CONAPRED, diagnóstico de la discriminación por orientación sexual en México, panorama de los derechos humanos de la población LGBTI en México, postura del CONAPRED

ante el grito homofóbico en el fútbol, panorama de los derechos humanos de la población LGBTI en México y representación de la diversidad sexual y de géneros en medios masivos en México.

Difusión

Campaña institucional

En 2021 se planeó que, para la campaña institucional, fuesen las mismas personas y grupos que históricamente han sido discriminados quienes emitieran su propia voz para sensibilizar y hacer un llamado a la acción por la igualdad y no discriminación. Así, uno de los objetivos de la campaña fue posicionar en la gente al CONAPRED como el organismo que contribuye a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades.

Con los materiales comunicativos se buscó crear sensibilidad en la sociedad sobre la importancia del cambio cultural a favor de la inclusión y la igualdad de oportunidades con los beneficios de justicia social que esto conlleva para todas las personas.

La campaña “La igualdad hace la fuerza”, versión “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, difundió mensajes que contrarrestan el discurso de odio contra pueblos afrodescendientes, personas que viven con VIH y personas trabajadoras del hogar, además estos mensajes invitaron a la reflexión e inclusión desde el autorreconocimiento de los grupos históricamente discriminados antes mencionados.

Se elaboraron *spots* de televisión y radio de 30 segundos, así como materiales visuales para medios digitales, complementarios y redes sociales. En radio se difundió a través de:

- El Instituto Mexicano de la Radio con 1,175 *spots*, que tuvieron una cobertura en el centro del país y en las fronteras norte y sur, así como en la península de Yucatán, llegando a 17 entidades de la República Mexicana.
- Radios Comunitarias de México,¹³ con 646 *spots* en las 37 emisoras de radios comunitarias, a cada emisora le correspondió difundir entre 18 a 19 *spots*.
- Radiópolis, a través de sus 125 estaciones comerciales, entre ellas la W Radio, Los 40 principales, la Ke Buena. El alcance promedio de las estaciones fue superior a 630 mil radioescuchas diarios, la pauta cubrió las ciudades de Guadalajara, Monterrey, León, Puebla, Culiacán, Mazatlán, Villahermosa, Mérida, Campeche, Tuxtla Gutiérrez, Ensenada, Mexicali, San Luis Potosí y Veracruz.

Entre los medios complementarios que difundieron *spots* se encuentran:

- ISA Corporativo, del 6 al 31 de diciembre del 2021, para ello se utilizaron 15 paneles de andén y la difusión de 106 *spots* en pantallas audiovisuales.
- Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, la difusión en este medio permitió llegar a más de medio millón de personas al día.
- Teleurban, del 7 al 31 de diciembre del 2021, en el transporte colectivo Metrobús de la Ciudad de México, Mexibús del Estado de México, Microbús de la ciudad de Guadalajara, METROBÚS de la Ciudad de Puebla RUTA y Turicún en Cancún, Quintana Roo difundieron un total de 74,760 *spots* con una audiencia superior a los 34.2 millones de personas.
- Servicios de Anuncios Publicitarios, a través espectaculares y puentes de avenidas; la difusión de la campaña permitió un medio de alta exposición y de gran alcance, con un número de impactos

¹³ Las radios comunitarias se encuentran ubicadas en Amecameca, Estado de México; Hermosillo, Sonora; Mazatlán Villa de las Flores, Oaxaca; San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca; Tepalcatepec, Michoacán; Los Reyes, Michoacán; Mulegé, Baja California Sur; Zapotitlán de Vadillo, Jalisco; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; Monterrey, Nuevo León; Palmar de Bravo, Puebla; Uruapan, Michoacán; Tancitaro, Michoacán; Tepoztlán, Morelos y Bachajón, Chihuahua, entre otras.

y cobertura en la población que se encuentra en la intersección entre la zonas urbana y rural con aproximadamente 3 millones de impactos.

- 5M2, publicidad exterior del Metrobús de la Ciudad de México, con un alcance del 85% de la población objetivo, con ello se calcula que la campaña llegó a más 25 millones de OTS.¹⁴

Finalmente, en medios digitales la difusión de la campaña fue a través de:

- Infobae con 1,473,460 impresiones por millar en *rich media desktop* y 1,500 impresiones por millar en *rich media mobile*, con un CTR¹⁵ alto.
- Más por Más con 1,616,379 impresiones, 1,721 *clicks* y un CTR de 0.11 por ciento. A continuación se muestra el rango de edades del público objetivo, quedando en una media de 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres.
- Uno TV, con 1,650,769 impresiones del spot de 30" en la página web de UNOTV y de 1,471,916 impresiones en la plataforma AMX DATA.
- Cultura Colectiva con 522, 532 impresiones de las cuales fueron 2,561 *clicks* y un CTR en promedio de 0.49 por ciento, con el mayor número de impresiones a través de celulares.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la difusión y el impacto de la campaña institucional, y debido al recorte presupuestal de más del 30 por ciento para dicha campaña (lo que obligó a ajustar la estrategia de difusión eliminando el gasto destinado a contratación de tiempos en TV), se llevaron a cabo las gestiones administrativas necesarias a través de la Dirección General de Comunicación Social de la SEGOB para solicitar la difusión del spot de televisión mediante tiempos oficiales destinados para la difusión de mensajes del gobierno federal, quedando programada su transmisión del 21 de diciembre del 2021 al 31 de enero del 2022. De acuerdo con el monitoreo que se realizó desde el CONAPRED, se detectó que el spot de televisión se transmitió a través de los siguientes canales de TV: Canal Once IPN, Canal 22, TV UNAM, Imagen TV, La Octava, Tv Azteca, Televisa Canal de las Estrellas, entre otros.

Finalmente, es importante mencionar que, como parte de la propia campaña, se realizó un estudio post test. El estudio post test tiene entre sus objetivos: a) corroborar el cumplimiento de los objetivos de la campaña, tanto generales como específicos, establecidos durante la planeación de ésta y registrados en los formatos designados para ello y b) establecer el nivel de impacto, aceptación y credibilidad de la campaña entre el público objetivo.

Entre los resultados más importantes que arrojó el estudio post test, desarrollado por la empresa Zea Consultoría Social, se encuentran:

- A pesar de ser un levantamiento complicado y distinto a lo "normal", por la situación de la pandemia en el país, los resultados se pueden interpretar como satisfactorios, ya que el 20 por ciento de la población tuvo conocimiento de ella.
- Todos los materiales evaluados tuvieron una aceptación superior al 75 por ciento y el video la tuvo de 86 por ciento.
- Al hacer una valoración global de la campaña, con todos sus materiales, se puede concluir que la gente sí percibe que existe discriminación en México y que se debe terminar.
- El mensaje central de la campaña fue captado por el público objetivo, ya que lo que se mencionó de ella fue: "Discriminación", "Se necesita igualdad" y "Debe haber respeto".

¹⁴ Las siglas OTS corresponden a la expresión en inglés *opportunity to see* (oportunidad de ver). Es el número de veces que una persona del público objetivo de una campaña de comunicación tiene ocasión de percibir y recordar un determinado anuncio publicitario.

¹⁵ CTR son las siglas en inglés de *click through rate* o porcentaje de clics. El CTR se calcula dividiendo el número de clics que recibe un anuncio, entre el número de veces que se muestra.

Redes sociales

Para coadyuvar a la prevención y eliminación de estereotipos, estigmas, prejuicios y actos de discriminación que afectan a diversos grupos sociales, el CONAPRED promovió mensajes y contenidos a favor de la igualdad y la no discriminación desde sus redes sociales, de enero a diciembre de 2021; se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se difundieron 124 mensajes orgánicos con el objeto de impulsar una política de prevención y erradicación de la discriminación, favoreciendo especialmente a las poblaciones más vulnerables.
- Se difundieron mensajes institucionales bajo las etiquetas #ApostemosPorLaIgualdad, #CeroDiscriminación, #DiversidadSí, #DíaPueblosIndigenas, #EducaciónNoSexista, #EllasNuestroOrgullo, #Inclusión, #NadieAtrásNadieAfuera, #SomosIgualdad #Orgullolingüístico, #QuédateEnCasaConKipatla, #SoyOrgullosamenteMujerAfrodescendiente, entre otras, a través de las redes sociales, obteniendo un impacto en Facebook de 867,801 personas y en Twitter de 816,334 impresiones; los impactos se refieren al número de personas que visualizaron el material.

Información y difusión para contribuir a erradicar percepciones y prácticas discriminatorias en contexto de COVID-19

Entre abril y diciembre de 2021 se dio continuidad a la difusión de materiales sobre la pandemia por COVID-19, ya que las agresiones se alimentan del desconocimiento, prejuicios, desinformación y el temor infundado de que el personal de salud, así como las personas extranjeras, son una fuente de contagio de este virus y, como consecuencia, perciben que vulneran sus derechos y aumentan su inseguridad, entre otros efectos.

Derivado de lo anterior, el CONAPRED coadyuvó a informar a la población acerca del valor e importancia de la labor que desarrolla el personal de salud, así como de las medidas de prevención de contagio que adoptan en sus sitios de trabajo; además de hacer el llamado a la población a solidarizarse, respetar y apoyar al personal de salud.

Para ello se difundieron varios materiales de manera orgánica en un esfuerzo por informar y difundir la no discriminación en el ámbito de la salud con el propósito de impulsar la ruta hacia una política de prevención y erradicación con un enfoque de derechos humanos y antidiscriminatorio.

Así se realizaron 43 acciones entre entrevistas sobre la discriminación por COVID-19 y la difusión vía redes sociales de mensajes con información relacionada con las vías para la presentación de quejas o solicitud de orientación, seguimiento de expediente de queja en trámite, los horarios de atención de la Oficialía de partes, la atención presencial de la Unidad de Transparencia y la situación de las personas migrantes, un sector poblacional que se encuentra propenso a vivir actos de discriminación durante la pandemia por COVID-19 debido a una percepción errónea de que representa una amenaza a la salud. Como resultado de estas acciones el impacto alcanzado en Facebook fue de 79,418 personas, mientras que en Twitter se lograron 77,211 impresiones.

2.7 Publicaciones

Una importante labor del CONAPRED es su producción editorial. Somos una de las principales editoriales en México especializada en temas de igualdad y no discriminación. Su acervo actual consta de 188 publicaciones, en las que se puede encontrar una gran diversidad de materiales, tanto especializados como de divulgación, desde colecciones académicas hasta cómics y cuentos.

Todas nuestras publicaciones son accesibles y de descarga gratuita con el objetivo de contribuir a la difusión de una cultura de defensa y promoción de la igualdad y la no discriminación entre las personas.

Programa editorial

El programa editorial anual del CONAPRED es el conjunto de publicaciones impresas y/o electrónicas que tienen la finalidad de coadyuvar a que se evite toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades. El programa tiene una visión estratégica en el ejercicio de los recursos públicos.

Entre enero y diciembre de 2021, se publicaron diez nuevos volúmenes, que se encuentran disponibles de manera gratuita en la página web del Consejo y en versiones de PDF accesible para su fácil consulta por medio de lectores de pantalla:

- *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017). Resultados sobre personas indígenas y afrodescendientes.*¹⁶

Este nuevo tomo de la ENADIS 2017 permite analizar los prejuicios, actitudes y prácticas discriminatorias que viven las personas indígenas y afrodescendientes en nuestro país. Su contenido analiza la magnitud de la discriminación, sus causas, manifestaciones en la vida cotidiana, las situaciones asociadas y los ámbitos donde se presenta con mayor frecuencia, así como sus consecuencias.

- *Inclusión financiera sin discriminación: Protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias en México.*¹⁷

Esta obra es una coedición de la CEPAL y el CONAPRED; aborda el problema de la discriminación en el acceso al crédito, el financiamiento y los servicios bancarios, aspectos poco investigados y que constituyen una importante barrera de acceso para el ejercicio de derechos económicos y sociales. Incluye un protocolo que las instituciones bancarias deben cumplir para brindar un trato incluyente a toda la población.

- *La pandemia deja huella: Hombres en sana convivencia, cuidar hace la diferencia.*¹⁸

Esta publicación, coeditada por el CONAPRED y la Universidad Autónoma de Querétaro, es producto de la campaña impulsada por la Red de Cómplices titulada “Hombres en sana convivencia: en esta contingencia, cuidar hace la diferencia”. Contiene cinco capítulos y un anexo redactados por mujeres y hombres, activistas y académicas, que muestran y dimensionan los alcances de revisar críticamente las maneras en que se relacionan hombres y mujeres en la vida cotidiana y en las relaciones sociales, en el contexto de la pandemia de COVID-19 en México.

- *Nuestras voces: Entendimiento del mundo-universo dentro de nuestro espacio-tiempo.*¹⁹

Incluye las conversaciones de personas pertenecientes a distintas comunidades indígenas, con la intención de valorar sus lenguas a través de su verbalización, así como la defensa de los derechos lingüísticos de estas poblaciones. Asimismo, se propone compartir estos diálogos con las personas lectoras e invitarlas a comprender el conocimiento ancestral que guardan y las distintas maneras de explicar el mundo en sus comunidades.

- *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024.*²⁰

Este Programa tiene como objetivo erradicar la discriminación estructural y contribuir al PND 2019-2024 para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Pretende reducir las prácticas

¹⁶ Puede ser consultado en <https://bit.ly/3L8RII9>

¹⁷ Puede ser consultado en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ProtocoloInclusionFinanciera_MX.Ax.pdf

¹⁸ Puede ser consultado en <https://bit.ly/3J2MCVE>

¹⁹ Puede ser consultado en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/NUESTRAS_VOCES_entendimientoWEB.Ax.pdf

²⁰ Puede ser consultado en <https://bit.ly/3gmhuo4>

discriminatorias que profundizan la exclusión y la desigualdad sociales, en especial para los grupos que histórica y sistemáticamente han sido discriminados en ámbitos como la salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad y justicia.

- *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024. Guía ciudadana.*²¹
Combatir y eliminar la discriminación tiene valor por sí mismo, porque es una obligación ética, legal y política para el avance de la igualdad. Esta publicación contiene una versión ciudadana del PRONAIND, para que las y los mexicanos conozcamos su contenido y exijamos que las autoridades tomen acciones en esta tarea común y urgente.
- *Propuestas para un regreso inclusivo a las aulas. Memoria del ciclo de conversatorios.*²²
Presenta algunas ideas y propuestas sobre los caminos que se pueden tomar para la mejora del sistema educativo desde una perspectiva inclusiva, lo que implica transformarlo teniendo en cuenta a todas y todos los estudiantes. Su propósito es hacer efectivo el derecho que tienen niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad e inclusiva.
- *Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México. Cuadernillo 2. ¿Qué es y cómo se manifiesta el racismo?*²³
Este cuadernillo explica a profundidad qué es el racismo, cómo se manifiesta, cómo funciona y mediante qué mecanismos se ejerce y reproduce en nuestra sociedad.
- *Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México. Cuadernillo 4. Mestizaje y racismo en México.*²⁴
En este cuadernillo se explica qué es el mestizaje en sus tres acepciones: la biológica, la cultural y como relato histórico. Asimismo, presenta un relato historiográfico México, entre la Colonia y los años setenta del siglo XX, pero siempre poniendo atención al tema del mestizaje, de la ideología mestizante del siglo XIX y del proyecto mestizante del Estado posrevolucionario.
- *Resumen de principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, realizada en 2017. Formato en lectura fácil.*²⁵
Muestra los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 en formato de lectura fácil, con el propósito de que cualquier persona con dificultad de comprensión pueda acceder a información que podría ser de su interés.

Otras actividades

Como parte de otras actividades, se realizó el trabajo editorial del siguiente documento digital:

- “Mitos y realidades sobre discriminación y violencia de género”²⁶ que refiere algunos mitos, es decir, prejuicios frecuentes sobre la discriminación, el acoso y el hostigamiento sexual como formas de violencia y manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres.

Asimismo, se realizaron trabajos de diseño para el curso “Pautas para un lenguaje incluyente y sin discriminación en la docencia”, en la plataforma MéxicoX, diseño y materiales de difusión para el conversatorio “Hacia una educación inclusiva”, realizado en colaboración con la OEI, además del diseño para diversos materiales como constancias, firmas para correo electrónico y materiales de difusión para redes sociales.

²¹ Puede ser consultado en http://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/Pronaind_GuiaCiudadana_FINAL_Ax_.pdf

²² Puede ser consultado en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Propuestas_regreso_inclusivo_aulas_FINAL_Ax.pdf

²³ Puede ser consultado en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Queycomo_manifiesta_racismo_02_WEB_Ax.pdf

²⁴ Puede ser consultado en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Mestizaje_Racismo_Mexico_WEB.%20Ax.pdf

²⁵ Puede ser consultado en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/PrincipalesResultados_Lectura_Facil_WEB_Ax.pdf

²⁶ Puede ser consultado en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/MR_ViolenciaGenero_DIC_2021_WEB_Ax.pdf

Distribución

A pesar de la situación de pandemia, entre enero y diciembre de 2021, se distribuyó un total de 4,063 ejemplares de las publicaciones impresas del CONAPRED en las entidades federativas de Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Morelos y Quintana Roo. Asimismo, fueron atendidas solicitudes de publicaciones de 20 instituciones, entre las que destacan: Cámara de Diputados, Secretaría del Bienestar, Secretaría de Cultura, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Pueblos Indígenas y Barrios Originarios, Oficina de la Diversidad de Cuautla, Morelos, Centros de atención múltiple (escuelas de educación especial), H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Fiscalía de Quintana Roo y organizaciones tales como Dignifica tu vida, IAP, y Fanatics TV.

2.8 Estrategia de vinculación social y cultural

A través de la estrategia de vinculación social, entre enero y diciembre de 2021, el CONAPRED trabajó con distintas organizaciones civiles, religiosas, culturales y movimientos que pugnan por el derecho a la igualdad y la no discriminación y que promueven la formación de una cultura de respeto a la diversidad y la participación ciudadana en asuntos públicos.

Parte de estos trabajos fue informar a 2,034 contactos sociales las acciones del CONAPRED para que conocieran información relevante en el contexto de COVID-19, apoyaran en la promoción y difusión de acciones y participaran en los foros y consultas. La distribución territorial de dichos contactos se muestra en el Cuadro 43.

CUADRO 43. DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN DE CONAPRED A CONTACTOS SOCIALES, ENERO - DICIEMBRE 2021

Zona territorial	Contactos sociales
Ciudad de México	845
Norte: 13 entidades federativas BC, BCS, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, SLP y Aguascalientes	383
Centro: 10 entidades federativas Jalisco, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Edo. MX, Morelos, Colima	391
Sur: 8 entidades federativas Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Guerrero	415
Total 32 entidades federativas	2,034

Acciones con y para grupos en situación de discriminación

Derechos de las personas afroamericanas

El CONAPRED realizó algunas sugerencias para orientar las campañas contra el racismo de ViacomCBS Networks Americas y Nick International.

Entre enero y mayo de 2021 el Consejo colaboró en el proyecto de prácticas de estudiantes de la Universidad de Harvard para favorecer los derechos de las personas afroamericanas y afrodescendientes a través de la gestión de políticas públicas. El CONAPRED facilitó información, gestión de reuniones y entrevistas con las dos personas estudiantes.

El 26 de abril de 2021, el CONAPRED, junto con otras instancias, fue invitado a la segunda reunión de enlace de organizaciones y activistas afroamericanos con la senadora Celeste Sánchez Sugía. En dicha reunión se analizaron propuestas de fechas para promover la declaración del "Día Nacional del Pueblo, Comunidades y Personas Afroamericanas", con el propósito de reforzar la visibilización, reconocimiento y avance en el ejercicio de derechos de la población afroamericana en México, así como su plena incorporación en los diversos campos de la vida pública y privada.

De las fechas históricas revisadas, las personas participantes se inclinaron por el 10 de agosto, aniversario de la entrada en vigor de la reforma por la que se reconoce al pueblo, comunidades y personas afroamericanas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, efectuada en 2019; día que coincide con el registro del nacimiento de Vicente Guerrero, de origen afroamericano, en 1782, y por el 19 de octubre, que remite a la expedición, por instrucciones de Miguel Hidalgo, del bando por el que se abolió la esclavitud en 1810, siendo el primer antecedente en la materia en el país.

Se difundió la convocatoria a la séptima promoción del Diplomado en Línea "Racismo y Xenofobia vistos desde México", asimismo se envió la información respectiva a las organizaciones sociales con las que el CONAPRED colabora.

Se entregaron algunos mapas impresos, elaborados por el CONAPRED, en los que se muestra la distribución de la población afroamericana con base en la información de la ENADIS 2017, a la asociación México Negro para su promoción y difusión.

En noviembre de 2021, el CONAPRED participó en la mesa: "Migración, Estado mexicano y personas afrodescendientes", que formó parte del XXII Encuentro de Pueblos Negros realizado en Acapulco, Guerrero.

Derecho a la libertad religiosa

En enero de 2021 se participó, junto con otros organismos de gobierno como el Senado, en la Conmemoración del Holocausto sufrido por la comunidad judía durante la Segunda Guerra Mundial.

El Grupo de Religiones por la Inclusión, formado por el CONAPRED, tuvo cuatro encuentros en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021 con la participación de representantes de las Iglesias católica romana, bautista, anglicana, luterana, reformada, adventista del Séptimo Día, Luz del Mundo, veterocatólica y las comunidades judía, musulmana, budista, sikh, bahai y cienciaficción. En las reuniones se fomentó el diálogo interreligioso y se revisaron casos de discriminación. En marzo se contó con la participación de la académica Cristina Gutiérrez para analizar los resultados del Censo 2020 sobre religión y en junio con la del especialista Bernardo Barranco para analizar los resultados de las elecciones federales y estatales. En las reuniones los representantes de grupos religiosos hablaron acerca de la situación que viven, especialmente con el contexto de la pandemia. En septiembre se abordó el tema del discurso de odio con el grupo interno del CONAPRED.

Se acompañó a varios grupos en sus actividades especiales, de forma virtual, como el Pésaj judío, el Norouz bahai, la Semana Santa cristiana y el final del Ramadán musulmán.

Se participó en seis reuniones mensuales del colectivo Iglesias por la Paz que acompaña a víctimas de la violencia y emprende acciones por la paz, destacando en mayo el "Foro para dar voz a grupos de búsqueda de personas desaparecidas, de lucha contra el feminicidio y en defensa del territorio".

Se mantuvo el trabajo con la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB, participando en sus eventos de la iniciativa Construyendo Paz e invitando a las del Consejo, especialmente en los diálogos con mujeres religiosas constructoras de paz.

En el mes de octubre de 2021 se asistió al programa académico "Orígenes, actualidad y recursos para combatir el antisemitismo", impartido por la Universidad de Buenos Aires a través de la plataforma Zoom,

y con la invitación de la comunidad judía de México; se participó en reuniones con el Comité Académico del Centro de Documentación Judío de México; el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, y como ponente en el “XVI Diplomado sobre el Derecho a la No discriminación” con el tema de discriminación religiosa. También se sostuvo una reunión con CSW para conocer su trabajo sobre la discriminación religiosa en México.

En el mismo mes se participó en la reunión mensual del “Colectivo Iglesias por la Paz” para revisar la jornada de Diez Días por la Paz y analizar el contexto nacional y el acompañamiento a familiares en búsqueda de personas desaparecidas. Finalmente se asistió a la presentación del libro sobre religiosidades contemporáneas, organizado por la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México y el CIESAS de Occidente.

El 10 de diciembre, el CONAPRED organizó el “Foro Mirada a la Migración desde las religiones”²⁷ en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la participación del internacionalista Mauricio Meschoulam y ponentes de las Iglesias católica romana, luterana y las comunidades judía y musulmana.

Derechos de las personas con discapacidad

En febrero de 2021 se sostuvo una reunión con DRI para conocer con mayor detalle el informe “Crímenes de lesa humanidad: décadas de violencia y abuso en las instituciones mexicanas para NNA y adultos con discapacidad” y valorar la posibilidad de incluir la realización de acciones desde el Consejo para poner fin a prácticas discriminatorias en las instituciones y centros de cuidado.

Entre marzo y abril de 2021 el CONAPRED asesoró al área de responsabilidad social de la LIGA MX en su campaña para visibilizar los derechos de las personas con discapacidad y fomentar la inclusión en el deporte. También revisó el “Protocolo a favor de la igualdad y la no discriminación en el fútbol”, cuyo propósito es transformar las dinámicas que mantienen prácticas discriminatorias en este deporte.

En abril de 2021, para contribuir al cambio cultural, se vinculó a un cineasta con organizaciones que trabajan derechos de las personas con discapacidad para un trabajo documental sobre deporte y discapacidad.

Durante 2021 se mantuvieron reuniones en línea con Piña Palmera, A. C., con la finalidad de profundizar en el modelo de inclusión basada en la comunidad, y con la Fundación Teletón con relación a la publicación *Perspectiva del sector privado sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a la luz de la Agenda 2030*,²⁸ documento que presenta los resultados de tres encuentros multiactor, llevados a cabo entre 2019 y 2020, con el objetivo de potenciar que las empresas implementen la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en sus políticas laborales.

Varias organizaciones mostraron su preocupación por el diseño del plan de vacunación y la tardía inclusión de las personas con discapacidad. En seguimiento a esta preocupación, el CONAPRED entabló consultas con SALUD.

En octubre, el CONAPRED brindó una plática, a invitación de DRI, a un grupo de personas jóvenes con discapacidad intelectual, en la que se abordaron los derechos de las personas con discapacidad y el procedimiento de quejas.

Desde agosto de 2021 se participó en el grupo de trabajo sobre diversidad de inclusión laboral de las personas con discapacidad, convocado por el Grupo de Trabajo Agenda 2030, con la participación de

²⁷ La grabación del foro puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=e4rrcnJJp6E>

²⁸ Puede ser consultado en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Pacto%20Mundial%20Teleton%207%20oct%281%29.pdf>

Softtek, el Consejo Coordinador Empresarial y una amplia representación de empresas. El propósito fue generar una guía de buenas prácticas que sea de uso cotidiano por estas empresas para evitar la discriminación por motivos de discapacidad en los centros laborales; la versión final de la Guía estará disponible en 2022.

Derechos de las personas trabajadoras del hogar

En el marco de la conmemoración del 30 de marzo, "Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar", el CONAPRED realizó el foro virtual "Avances y desafíos en el reconocimiento de derechos laborales por la igualdad y no discriminación", cuya transmisión se realizó vía Facebook; se registraron 2 mil reproducciones del video con 102 interacciones.

En noviembre de 2021, el CONAPRED se integró a la Mesa de Trabajo Multisector/Derechos de las Trabajadoras del Hogar Remuneradas en Yucatán, organizada por el Instituto Municipal de la Mujeres en Mérida, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) y Jade Sociales, A. C. El objetivo de la Mesa fue desarrollar acciones que promuevan los derechos laborales y la eliminación de prácticas discriminatorias ejercidas contra esta población, a través de la sensibilización, capacitación y campañas de difusión. Actualmente dichas actividades se encuentran en proceso de planeación por parte de las y los integrantes de la Mesa.

Derechos de las personas con orientación sexual, identidad de género y características sexuales no normativas

En enero diversas OSC hicieron del conocimiento del Consejo el presunto crimen de odio de la activista trans Dayanne Scarllett de Tepic, Nayarit: la información se canalizó al área de quejas.

El 11 de febrero se mantuvo una reunión con el colectivo DIVERSEX Morena, en el que se conocieron las propuestas y demandas de este colectivo.

El 18 del mismo mes se llevó a cabo una reunión con la Embajada de Estados Unidos de América sobre la situación de los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género no heteronormativa en México, tras la que se invitó a fortalecer sus análisis con el acercamiento a organizaciones sociales.

En marzo, para contribuir al cambio cultural, se vinculó a un cineasta, con un proyecto que incluía personas no binarias, con personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de este grupo de población a fin de que pudieran enriquecer el proyecto y su impacto. Adicionalmente se realizaron sugerencias para orientar las campañas sobre diversidad sexual de ViacomCBS Networks Americas y Nick International.

También en este mes, EY México e INTEL México invitaron al CONAPRED para sumarse al Grupo de Trabajo INTEL LGBT+ ONU Pacto Mundial CCE como institución experta con un papel de asesora, con la finalidad de orientar a las empresas integrantes en materia de no discriminación e igualdad. El CONAPRED participó en los cuatro subgrupos de trabajo creados con el propósito de concretar un diagnóstico que indique los avances y retos en materia de inclusión LGBT+ en centros laborales privados, la difusión de estrategias para promover el sentido de pertenencia y comunidad en este sector y generar herramientas e información sobre las certificaciones existentes en materia de igualdad. Como parte de los resultados alcanzados en el año, en noviembre se realizó un evento público en el que se presentaron los avances obtenidos por este Grupo de Trabajo.

El 18 de mayo, a invitación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el CONAPRED participó en una conferencia en el marco del Día Internacional Contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia (17 de mayo), que contó con la participación de la sociedad civil.

El 26 del mismo mes personal del CONAPRED asistió a la presentación de un proyecto de investigación de la UNAM para la realización del Segundo diagnóstico situacional de personas LGBTQ+ de México 2021.

El 1 de junio el CONAPRED, por invitación de la asociación Archivos y Memorias, asistió a la exhibición privada en línea del documental sobre la vida de Nancy Cárdenas, realizado por Olivia Peregrino.

En el marco del Mes del Orgullo LGBTIQ+, se realizaron dos eventos virtuales, transmitidos a través de Facebook live. Por otra parte, el 28 de junio, en seguimiento a la presentación de la prueba piloto de la ENDISEG, se presentaron acciones hacia la tipificación de los crímenes de odio a nivel nacional. El evento contó con la participación de la secretaria de Gobernación, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, el presidente del INEGI, la coordinadora general de Fundación Arcoíris y la encargada del despacho de la Presidencia del CONAPRED.

El 30 de ese mismo mes se llevó a cabo el Conversatorio sobre niñez y adolescencia LGBTI, con la participación de Irasema Zavaleta, Joaquín Torres (subdirector de Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA), Enrique Irazoque (Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB), Josef Flores-Ramírez (psicólogo de la Red de Familias Trans) y dos adolescentes pertenecientes al Colectivo Teen Titans. En este diálogo, se presentaron las principales preocupaciones y obstáculos que vive la niñez y adolescencia LGBTI para acceder a sus derechos humanos.

En julio el CONAPRED mantuvo una reunión con el proyecto de Oaxaca de MEXFAM, enfocado en el fortalecimiento de las capacidades de incidencia de un grupo de muxes del proyecto.

El 21 de ese mes, el CONAPRED presentó la carta tripartita con la LIGA MX y la FEMEXFUT para realizar la Campaña "Grita México", así como una serie de compromisos para promover la inclusión y la no discriminación en el mundo del fútbol, especialmente para erradicar el grito homofóbico en los estadios.

Derivado de lo anterior, el 19 de octubre la LIGA MX dio a conocer algunos resultados de la activación y campaña #GritaMéxico, entre ellos, informaron que el grito homofóbico se registró sólo en el 7 por ciento de los partidos desde la activación de la campaña. Sumado a ello, el número de partidos en los que se ha activado la campaña durante el torneo de Apertura 21 ascendía a esa fecha a 118 de la varonil, 117 de la femenil y 96 de la Liga de Expansión, con un alcance de la campaña de 10 mil publicaciones #GritaMéxico en redes sociales, mientras que 1,023,695 personas recibieron el mensaje en los estadios.

El 2 de agosto se participó en la Semana CAT que realiza anualmente el Centro Autismo Teletón, en la que se presentó la conferencia "Diversidad sexual y de género y discriminación" con el propósito de sensibilizar a las y los asistentes sobre el tema y disminuir las prácticas discriminatorias hacia las personas por su orientación sexual.

En diciembre, el CONAPRED mantuvo una reunión con la organización Speak Out for All Identities, para conocer su trabajo dedicado a poner fin a los discursos de odio en la región. El CONAPRED ofreció información para fortalecer la estrategia de protección de la organización.

Por último, el 10 de ese mes, el Consejo fue invitado a la primera edición de los Premios a lo Mejor del Deporte LGBTQ+, organizada por Asociación Nacional del Deporte LGBT (ANADE). En dicho evento se otorgó un premio especial al CONAPRED por su apoyo al impulso del deporte sin discriminación.

Derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional

Como parte del Convenio de colaboración que el CONAPRED mantiene con Sin Fronteras, I. A. P., se diseñó e impartió el curso-taller sobre el mecanismo de queja "La Defensa ante CONAPRED del Derecho a la Igualdad y No Discriminación de las Personas en Movilidad", el cual se impartió el 15 de enero. La

convocatoria se difundió entre las OSC y autoridades, quienes respondieron favorablemente, por lo que se abrió una segunda sesión el 22 de ese mismo mes.

Los cursos buscaron fortalecer la información y conocimientos acerca del trámite de queja ante el CONAPRED en casos de personas en situación de movilidad para incorporar los aspectos operativos en los estudios, representación y análisis de casos a los cuales se da seguimiento por parte de las OSC, representantes privados, autoridades o abogadas y abogados del Instituto Federal de la Defensoría Pública; de acuerdo con el registro de las sesiones, participaron 120 personas.

En febrero de 2021 el Consejo sostuvo una reunión para conocer el proyecto “Justicia espacial para personas en in/movilidad en entidades consideradas temporales, o de paso, y las comunidades que las reciben. Iniciativas desde la Frontera Sur de México” presentado por la Dra. Dolores París Pombo del Colegio de la Frontera Norte, Dra. Carmen Fernández del CIESAS y el Mtro. Diego Lorente experto en migraciones.

A invitación del Centro de Derechos Humanos del Migrante, el CONAPRED participó en el diálogo titulado “Avanzando en las Protecciones Laborales y No Discriminación bajo el TMEC”, con la finalidad de conversar sobre las políticas públicas de inclusión laboral con enfoque en las personas migrantes.

En junio el CONAPRED mantuvo una reunión virtual con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) para promover la inclusión laboral a través de la colocación de forma permanente en la UAT de la obra “Sueño Mexicano”.

En agosto se visitaron tres casas: Tochán, nuestra casa, Mambré y Formación para Mujeres y Familias Migrantes (CAFEMIN), que brindan alojamiento a personas migrantes en la Ciudad de México, con la finalidad de grabar algunos testimonios para la creación de un material de sensibilización para uso escolar.

En noviembre el CONAPRED realizó un taller en línea dirigido a la prensa con el propósito de combatir la xenofobia.

En un esfuerzo conjunto para promover la inclusión de las personas migrantes a través del deporte en ciudades con mayor porcentaje de población migrante y en tránsito, la COMAR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el CONAPRED y la Organización Deportiva Panamericana (Panam Sports) convocaron y participaron en el Rally Deportivo por la Convivencia y la Inclusión en la ciudad de Palenque, Chiapas, el 17 de noviembre, así como en el Torneo de Fútbol por la Inclusión en la Ciudad de México, el 5 de diciembre.

Derechos de personas indígenas

De manera conjunta con el Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos, se realizaron las revisiones y concreción de la publicación *Nuestras voces: entendimiento del mundo-universo dentro de nuestro espacio-tiempo*. También se realizó la revisión y edición de las cápsulas de video que retratan las conversaciones tenidas en el proyecto “Círculos Reflexivos”, que fueron espacios de diálogo entre personas hablantes de diferentes lenguas indígenas. Al respecto, el 11 de diciembre se presentó la publicación en comentario.

El 19 de noviembre, a invitación de la Asociación de Abogados del Deporte, el CONAPRED participó en la mesa de diálogo “Culturas indígenas y el deporte” en el Senado de la República, con una ponencia sobre diferentes grupos indígenas que han destacado en el mundo deportivo, como las Diablititas de Hondzonot, Lorena Ramírez y los basquetbolistas triquis, y la importancia de fomentar el deporte sin discriminación ni racismo.

Derechos de las personas que viven con VIH

En abril el CONAPRED promovió con las OSC el Cuestionario del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), que busca identificar los obstáculos que limitan la atención de las personas que viven con VIH en México.

En junio, a solicitud de las OSC, el CONAPRED comenzó la realización de materiales de difusión y promoción con el propósito de contribuir a poner fin a la discriminación que sufren las personas que viven con VIH.

Derechos de las personas jornaleras agrícolas

El Consejo mantuvo durante 2021 cuatro reuniones con la Alianza Campo Justo para conocer sus acciones en favor de los derechos de las personas jornaleras agrícolas, éstas se enfocaron en la importancia de continuar con un aumento progresivo del salario mínimo interprofesional. Adicionalmente, el CONAPRED tuvo comunicación con la Fundación Avina respecto al Proyecto Periplo que busca conformar un sistema agrícola laboral justo.

También se mantuvo una reunión con la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social, A. C. (Ahifores) y Driscoll's a fin de conocer las acciones que realizan para la no discriminación e informar de las labores del Consejo.

Derechos de las mujeres

El CONAPRED inició el proceso para ser designado como coordinador técnico del Comité Mexicano de Atención en la creación de una Norma Internacional sobre "Lineamientos para la promoción e implementación de la igualdad de género", promovida por el Gobierno de Francia, en coordinación con la Asociación Francesa de Normalización y la Organización Internacional de Normalización (ISO), misma que tiene como objetivo fungir como una guía técnica sobre cómo promover e implementar la igualdad de género en todos los ámbitos y espacios públicos y privados. Dicho Comité se desempeñará como órgano auxiliar para atender los trabajos que se generen por parte de México. Se tiene previsto terminar en 2023.

Asimismo, el CONAPRED participó en diferentes eventos públicos relacionados con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva. Entre estos eventos, destacan:

- Panel virtual "Participación Política de las Mujeres" con el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán.
- Plática "Mitos y realidades sobre la discriminación y la violencia de género" en el Seminario "El panorama de la violencia contra la mujer en México" del FOVISSSTE.

El 3 de diciembre se concretó una reunión con la organización She Wins México y la plataforma digital "Dale vuelta", que se enfocan en el trabajo con niñas y mujeres en el deporte. La organización se acercó al Consejo para recibir asesoría sobre un proyecto para promover el deporte con comunidades indígenas. Una de las propuestas que surgió es la de elaborar un producto editorial sobre mujeres y deporte para el 2022.

Derechos humanos y empresas, no discriminación en el mundo del trabajo

En febrero concluyó el Diplomado en línea "Prevención de la Discriminación en el Mundo del Trabajo", realizado en coordinación con la UACJ, Chihuahua. El diplomado estuvo dirigido a las y los colaboradores pertenecientes a centros de trabajo de los sectores público, social y privado interesados en el tema y/o

que realizan acciones de política social/pública, que laboran en áreas de recursos humanos y/o que son encargadas/os de desarrollar o implementar mejoras laborales, particularmente con grupos discriminados, así como a personas investigadoras, académicas y estudiantes de educación superior interesadas en la inclusión e igualdad laboral y no discriminación en el empleo.

El objetivo del diplomado fue actualizar y profesionalizar a las personas asistentes en el tema de la no discriminación, sus alcances y oportunidades, favoreciendo el desarrollo de competencias elementales para su gestión exitosa en los ámbitos de aplicación, investigación y promoción de derechos humanos en el mundo laboral. En este diplomado se analizaron las causas de la discriminación en el ámbito del trabajo como un fenómeno estructural que se materializa en prácticas de exclusión muchas veces justificadas a partir de prejuicios y estereotipos. También se tuvo la oportunidad de identificar los grupos sociales a los que más afecta y cómo ese impacto es negativo en el desarrollo económico nacional, al tiempo que se revisaron las buenas prácticas de inclusión laboral en México y otros países, así como los instrumentos de evaluación y reconocimiento de éstas, a la luz de los estándares más altos de derechos humanos.

El 1 de junio se impartió la plática sobre “Claves para abonar a la corresponsabilidad laboral, familiar y personal y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” en el Foro “Profundizar en la corresponsabilidad para abonar a la conciliación”, realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, el 8 de ese mismo mes el CONAPRED brindó al personal del Consulado mexicano en Little Rock, Arkansas, dos pláticas sobre la igualdad laboral y la no discriminación, a fin de concientizar sobre este tema.

El 25 de junio el CONAPRED participó en la Feria de Empleo “Camino al Empleo”, organizada por Save the Children y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Puebla, en la Mesa de Diálogo “Desarrollo de espacios laborales inclusivos”, en conjunto con Racismo MX, misma que fue dirigida a centros de trabajo y estudiantes del CONALEP de esta entidad.

El 30 de ese mismo mes el CONAPRED tuvo un acercamiento con la empresa Moneyman para invitar a dicho centro de trabajo a implementar acciones en favor de la igualdad y no discriminación. Lo anterior, derivado de la difusión de un comercial en el que se realizó el uso indebido de la ceremonia ritual de los “Voladores de Papantla”.

En julio se colaboró con La Pieza.io para llevar a cabo la Feria de Empleo “#SinEtiquetas”, que buscó brindar oportunidades laborales sin sesgos. Al respecto, se logró la participación de 185 empresas registradas con 817 vacantes publicadas para las cuales se recibieron 7,731 postulaciones.

Asimismo, el 26 de octubre el CONAPRED participó en el Foro “Intercambio Técnico sobre la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y Recomendaciones para la creación de un sello o certificación en Argentina”, en modalidad virtual entre Argentina y México, acción promovida por EUROsocial+.

Derechos humanos de otros grupos de población

El CONAPRED participó en la inclusión de la perspectiva antidiscriminatoria en el documento *Principios del análisis de riesgo y planes de protección*, elaborado por Protection International.

En abril se sostuvo una reunión con la organización estadounidense Partners of the Americas, que busca generar mecanismos de promoción de los derechos humanos y de no discriminación, en coordinación con diferentes instancias del gobierno mexicano, órganos del fútbol y organizaciones de la sociedad civil, para garantizar que la Copa Mundial 2024, que tiene como una de sus sedes nuestro país, tenga respeto estricto a los derechos humanos y a la inclusión. Para este plan de medidas, se tomó como base el *Informe independiente sobre los derechos humanos en los países sede del Mundial*, realizado por Ergon Associates, que permite identificar líneas de acción específicas. El Consejo realizó un documento en el que relaciona estas líneas de acción con el PRONAIIND 2021-2024.

El 5 de diciembre, en el Deportivo General Plutarco Elías Calles, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Torneo por la Inclusión, el cual fue narrado y transmitido en vivo por Fanatics TV. El torneo fue convocado por el CONAPRED, la COMAR, el ACNUR y las organizaciones: ANADE, Casa Albergue Tochán para Migrantes, Casa de Acogida y CAFEMIN, Club América, FEMEXFUT, Fanatics TV, LIGA MX, Panam Sports, el Programa Casa Refugiados y Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados.

3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL

3.1 Políticas públicas

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación

El PRONAIND 2021-2024, publicado el 14 de diciembre de 2021 en el DOF, es el programa especial derivado del PND 2019-2024. Establece la política antidiscriminatoria del Gobierno de México para respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación y es obligatorio para la APF.

Consta de seis objetivos, 29 estrategias y 69 acciones puntuales, las cuales están orientadas a contrarrestar y eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas que operan en ámbitos estratégicos para el bienestar y desarrollo, como la salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad, medios de comunicación y justicia, que impiden el disfrute de los derechos humanos sin discriminación, sobre todo a quienes pertenecen a los grupos históricamente discriminados, así como lograr el compromiso de los actores involucrados en el combate a la discriminación en el país.

En seguimiento al Acuerdo 9/2020 de la Junta de Gobierno del Consejo, se sostuvieron reuniones de trabajo para presentar las agendas estratégicas que el CONAPRED propone para la implementación del Programa Nacional a las instancias que integran dicho órgano colegiado: con la SHCP, la CNBV, la STPS, BIENESTAR, el SNDIF, la Unidad de Normatividad y Medios de la SEGOB, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), la SEP, el IMJUVE, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y el INMUJERES.

Con la STPS se realizaron diversas reuniones de trabajo para implementar la agenda propuesta con las áreas directamente involucradas: la PROFEDET, la Unidad del Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y la Unidad de Trabajo Digno.

Por otra parte, el 30 de junio se firmó el convenio de colaboración con el IMJUVE, el primero de los que se realizarán a fin de formalizar las agendas de trabajo para la implementación del PRONAIND 2021-2024. Entre los avances de los proyectos impulsados en 2021 destaca la inclusión de la perspectiva de juventudes por parte del IMJUVE a los "Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación".

También sobresale la agenda de trabajo con la SFP, en específico con la UEIPPCI. Como resultado de los trabajos con dicha instancia se revisó y actualizó el "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación", conforme a la normativa vigente, así como los avances para consolidar la agenda de trabajo con el INMUJERES.

Herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria

En el marco del PRONAIND 2021-2024, entre enero y diciembre de 2021 el CONAPRED elaboró las primeras propuestas de herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria, las cuales se trabajarán con las instancias responsables para su consolidación e impulsarán la reducción de las prácticas discriminatorias en los ámbitos de salud, trabajo, educativo, medios de comunicación:

1. Guía para la Acción Pública para una Comunicación Social sin Xenofobia, que plantea recomendaciones para medios de comunicación, redes sociales, oficinas de comunicación social, agentes reguladores y escuelas de comunicación y periodismo.
2. Propuesta de armonización normativa prioritaria en materia de personas con discapacidad, en el marco del derecho a la vida independiente, al igual que reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas ante la ley y a la accesibilidad.
3. Propuesta de Protocolo de Actuación para respetar, proteger y garantizar el derecho al reconocimiento a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes con identidades y expresiones de género no normativas, y niñas, niños y adolescentes con variaciones congénitas en las características sexuales.
4. Propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo con el fin de eliminar criterios discriminatorios en materia de cuidados, licencias de maternidad, paternidad, permisos y derecho al cuidado (para conciliar la vida laboral, personal y familiar).
5. Propuesta de modificación a la Ley del Seguro Social para eliminar criterios discriminatorios en el acceso a las pensiones y beneficios de la seguridad social, con motivo del género, orientación sexual, identidad de género y condiciones de salud de las personas.
6. Observaciones de mejora al Modelo para la Atención Intercultural a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de SALUD.
7. Mejoras al “Manual Interno para la Atención Integral y Especializada para Personas y Grupos Vulnerables o en Situación de Discriminación” de la PROFEDET. Entre las mejoras se identificaron los derechos y principios rectores que deben observarse para garantizar una prestación del servicio con enfoque inclusivo y de derechos humanos, así como las acciones prácticas para que la atención que se brinde tenga una perspectiva antidiscriminatoria.
8. El documento “Mitos y realidades sobre discriminación y violencia de género”, en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el cual presenta algunos prejuicios frecuentes sobre la discriminación, el acoso y el hostigamiento sexual como formas de violencia y manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres. Con este documento se busca fomentar el diálogo y reflexionar acerca de estos temas en aras de contribuir a garantizar el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia.

Participación en espacios de incidencia en política pública antidiscriminatoria

Entre enero y diciembre de 2021, el CONAPRED dio atención a la séptima reunión del grupo de trabajo del Programa Héroes Paisanos, celebrada el 24 de marzo, así como a la actualización de contenidos de la Guía del Programa; a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA), celebradas el 4 de mayo y 1 de julio, respectivamente; a las mesas de diálogo con las entidades de gobierno y con el sector bancario de la Política Nacional de Inclusión Financiera, celebradas el 14 y 28 de mayo, respectivamente, para abordar la inclusión financiera de las personas con discapacidad; a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Turismo, el 21 de julio, todas ellas de manera virtual.

De igual forma, el 18 de junio y el 10 de diciembre, se participó en la Primera y Segunda Sesión Ordinaria, respectivamente, del Comité de Normatividad y Derechos Humanos del CONASIDA, en las que abordó el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con VIH.

También se participó en reuniones con la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, como la sesión de instalación el 12 de octubre y la mesa de trabajo celebrada el 25 de ese mismo mes, en las que se presentaron las acciones referidas a la población de la diversidad sexual y de género contenidas en el PRONAIND, así como con el Grupo de Trabajo para la conducción de las acciones de la APF en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo de la Unión, realizada el 10 de noviembre.

Asimismo, el 8 de octubre y 5 de noviembre se participó en reuniones de trabajo convocadas por la SEGOB, a través de su Coordinación de Asuntos Internacionales de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, con la finalidad de dar atención a las recomendaciones en materia de armonización normativa, emitidas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al Estado mexicano en el asunto del señor Arturo Medina Vela, relacionado con el derecho al igual reconocimiento como persona ante la ley de las personas con discapacidad (capacidad jurídica).

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

En julio de 2021 fueron puestos a consulta pública los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Los Lineamientos son de vital importancia ya que establecen el modelo conceptual y metodológico para la captación, integración y presentación de resultados de la población con discapacidad en programas censales, de encuestas y de aprovechamiento estadístico de registros administrativos. El CONAPRED envió comentarios para sugerir que se retomen los conceptos contenidos en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Durante octubre se abrió la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo Agropecuario 2022 con el objetivo de recabar comentarios y sugerencias que contribuyan al mejoramiento de este importante programa de Interés Nacional, el cual es indispensable para detectar necesidades que permitan establecer políticas públicas para un mejor desarrollo del campo y para mejorar las condiciones de vida de las y los productores. El Consejo envió comentarios resaltando la importancia de captar el género y la adscripción indígena de la persona física que maneja el(los) terreno(s), así como las características del trabajo de las personas jornaleras.

Comités técnicos especializados y grupos de trabajo del SNIEG

Comisión para la Primera Infancia

El 27 de mayo se participó en la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión para la Primera Infancia convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en la que se presentaron los avances de los componentes de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, así como una propuesta de Planes de Acción para la Atención Inmediata a la Primera Infancia.

Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores

EL 17 de agosto se participó en la tercera reunión de trabajo del Subcomité 2, Igualdad y Justicia del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores, en la que se revisaron, para su actualización, la Matriz de Objetivos y la estructura sugerida para elaborar el Plan de Trabajo.

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género

El 29 de junio el CONAPRED participó en la primera reunión ordinaria de 2021 del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) del SNIEG, en la que se informó principalmente sobre los avances a los indicadores sobre uso del tiempo como propuesta de indicadores clave. Además, del 29 al 31 de marzo se realizó el Foro Generación Igualdad, el cual tuvo como sede a México.

El 7 de diciembre se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria, en la que también tuvo presencia el Consejo. En la reunión se actualizó el estatus de los indicadores que se propusieron para integrar el Catálogo de Indicadores de Interés Nacional y se presentaron proyectos relacionados con promover el fortalecimiento de los registros administrativos sobre violencia contra las mujeres y los resultados del operativo para el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021.

El 2 de agosto el CONAPRED participó en una reunión del Subgrupo de Trabajo de Lineamientos para la conformación del Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en los Programas Estadísticos del INEGI, que forma parte del CTEIPG del SNIEG, en la que se vertieron comentarios generales de las instituciones invitadas sobre la propuesta del Manual.

Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos

El CONAPRED participó en la primera reunión ordinaria del CTEIDH, realizada el 11 de marzo, en la que se expusieron los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2020, la Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; también se discutió el Programa de Trabajo del CTEIDH.

El 24 de noviembre se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria en la que también participó el Consejo. En la reunión se presentaron los resultados de la sección sobre servicios periciales y forenses en los Censos Nacionales de Gobierno, los avances de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) y se retomó la perspectiva transversal del Comité y avances del Grupo de Colaboración en materia de derechos humanos

Como parte del programa de trabajo del CTEIDH, se incluye asesoría técnica del INEGI en la mejora de registros administrativos para fines estadísticos. En ese sentido se realizó una presentación ante personal del INEGI sobre las características y el diseño del Sistema Integral de Quejas (SIQ), así como de la información que se recaba en él y las limitaciones de este. El INEGI identificó dos áreas de oportunidad: el diseño del sistema y la recolección de la información. En cualquier caso, es indispensable una variable llave única (como la CURP) para darle seguimiento a los servicios o procesos a que se refiere el registro.

Asimismo, el INEGI presentó un curso denominado “Herramienta para Evaluar la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA)”, mismo que el personal del Consejo tomó con la finalidad de iniciar los trabajos del diagnóstico del SIQ para construir plan de mejora de los registros administrativos del Consejo.

Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica

El 18 de febrero de 2021 el CONAPRED participó en la primera reunión ordinaria de 2021 del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) del SNIEG, espacio donde se presentaron resultados generales del Censo de Población y Vivienda 2020 y los avances de los grupos de trabajo sobre envejecimiento, y migración de este comité.

El 7 de octubre el CONAPRED participó en la segunda reunión ordinaria de 2021 del CTEPDD del SNIEG, en la que se presentaron las nuevas publicaciones del Censo de Población y Vivienda 2020, así como los avances en los trabajos de los grupos de este comité para el análisis de la información del Censo de Población y Vivienda 2020 como preparativo de la Conciliación Censal y las Proyecciones de Población, además de los grupos de trabajo sobre envejecimiento y migración.

Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento

El 30 de marzo el CONAPRED participó en la primera reunión ordinaria de 2021 del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE), en el marco de los trabajos del CTEPDD. En esta reunión se presentaron el Plan Anual de Trabajo (PAT-GTIE) 2021, los aspectos conceptuales de la Ciudad de Titchfield (Grupo Titchfield), Personas mayores en México: volumen, proporción y ubicación con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, y la propuesta de indicadores para incorporarse al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).

El 20 de julio se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria del GTIE, en el marco de los trabajos del CTEPDD. Los elementos por destacar son trabajos y avances a los indicadores para ser propuestos a incorporarse en el CNI, avances del Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento, así como conocer los avances del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento y Datos Desagregados por Edad en su Tercera Reunión Técnica del Grupo Titchfield.

El 16 de noviembre el CONAPRED participó en la tercera reunión ordinaria de 2021 del GTIE, en el marco de los trabajos del CTEPDD. Los principales aspectos que se presentaron fueron el informe de la colaboración institucional para la construcción y divulgación de indicadores en salud, informe del apoyo de instituciones de educación superior para la creación de la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica” y la presentación de la propuesta del Indicador C4 sobre Protección Social, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Durante el 2021 el CONAPRED participó como invitado en la primera y segunda reuniones del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La primera se realizó el 7 de julio; en ella se presentaron los avances y modificaciones del Marco Nacional de Indicadores y el Proceso de revisión para el Marco Global de Indicadores. Asimismo, se solicitó la revisión del Marco Global, misma que el Consejo atendió dando retroalimentación y recomendando cuidar la perspectiva antidiscriminatoria en la desagregación de los indicadores y la incorporación de la ENADIS como fuente de éstos.

La segunda reunión se llevó a cabo el 9 de diciembre. Se mostró el estatus del Marco Nacional de Indicadores pendientes de publicar: de los 66 indicadores hay 42 publicados en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 19 pendientes y 6 por publicar. También se trató del estatus del proceso de Revisión del Marco Global y Regional de Indicadores.

Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

Bajo la coordinación de la SFP, el INMUJERES, el CONAPRED, y con la colaboración del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y las OSC –como el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y el Grupo de Información y Reproducción Elegida–, se participó en el proyecto “Fortalecer los servicios públicos de cuidados” del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Se publicó el estudio sobre la oferta y demanda de cuidados en Manzanillo, Colima, y la propuesta para implementar un programa piloto de servicios de cuidado en ese municipio que permita articular un modelo de política replicable para otros municipios y entidades federativas.

Conferencias, presentaciones y foros sobre legislación y/o políticas públicas

El 11 de marzo de 2021, el CONAPRED participó en la videoconferencia “Derechos Humanos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, organizada por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos

Indígenas de México, con el tema: “Invisibilidad y discriminación de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas”. El objetivo de la videoconferencia fue “sensibilizar a las personas servidoras públicas encargadas de dar atención a las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en México, con la finalidad de velar por el pleno reconocimiento, derecho a la identidad y libre determinación de estos, además de evitar y erradicar cualquier tipo de actos discriminatorios”.

El 29 de abril se participó en el Segundo Foro: “Participar y organizar el proceso electoral”, organizado por el INE, a través de las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación y de Capacitación y Organización Electoral. El tema de la participación fue “Organización de elecciones y acciones que favorecen la inclusión”, en el que se destacó la importancia de la generación de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas para personas mayores, personas con discapacidad y personas trans, y con ello avanzar en la garantía del derecho a la participación en el proceso electoral.

El 29 y 30 de abril se llevaron a cabo dos sesiones de un taller de sensibilización a personal de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, cuyo objetivo fue conocer las bases de la perspectiva intercultural crítica e interseccional a partir del reconocimiento de la situación de violencia que viven mujeres y niñas para diagnosticar posibles conflictos, retos y alternativas en la promoción de un enfoque de derechos humanos en el ámbito de influencia de la Comisión.

El 19 de mayo el Consejo impartió un taller de sensibilización “¿En qué consiste el carácter estructural de la discriminación y por qué ésta determina nuestra posición social incluso antes de nacer?”, organizado por el Museo de Memoria y Tolerancia, con el objetivo de reconocer la importancia de la perspectiva estructural de discriminación como un modelo de análisis de los procesos de exclusión para incorporarlo a la visión de igualdad y derechos humanos.

Con el tema “Protocolos para enfrentar situaciones de violencia y discriminación por orientación o identidades diversas”, el 30 de junio el Consejo participó en la mesa “Machismo al interior de la diversidad” del evento “Foro del Orgullo 2021”, convocado por el IMJUVE. El evento se celebró en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo de la Diversidad Sexual y de Género, con el objetivo de promover el desmantelamiento de las prácticas discriminatorias que aquejan a las personas jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, trans y con características sexuales diversas en el país.

Los días 19 y 20 de julio se participó en dos sesiones de la capacitación para personas entrevistadoras de la ENDISEG 2021, convocada por el INEGI, en las que se describió el proyecto y se dieron a conocer los procedimientos a seguir y el instrumento que se debe aplicar para recabar la información de la encuesta.

El 29 de julio se participó en el Programa de Formación de las y los Enlaces de Género de la SEGOB y sus Órganos Sectorizados 2021, organizado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la ponencia “Derechos humanos de las personas transgénero, inclusión y diversidad”, que tuvo por objetivo impulsar el desarrollo de capacidades y la formación especializada para la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las áreas normativas, de planeación y presupuestación en cada una de las Unidades Administrativas de la SEGOB y de sus órganos sectorizados.

El 25 de agosto se impartió una asesoría a la Universidad Politécnica del estado de Morelos, en atención a una solicitud formulada por la propia Universidad, con la finalidad de que las autoridades educativas y personal docente pueda llevar a cabo un abordaje de los casos de reconocimiento de la identidad de género respetando los derechos humanos de su alumnado.

El 20 de octubre se impartió el taller “Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes”, organizado en conjunto por el CONAPRED y el Museo Memoria y Tolerancia, con el objetivo de identificar los elementos comunes de las narrativas y su función en la construcción de la realidad social.

En misma fecha se brindó la conferencia “Migración, racismo y xenofobia” en el “Foro Internacional sobre Migrantes, Refugiados y Derechos Humanos”, cuyo objetivo fue identificar avances y retos en materia de los derechos de las personas migrantes desde la perspectiva del Estado mexicano.

El 21 de octubre se participó en el conversatorio “La discriminación y la desigualdad económica de las mujeres como grupo de atención prioritaria”, convocado por Petróleos Mexicanos. En el evento se buscó hacer visible, para las trabajadoras y los trabajadores de la paraestatal, la situación de pobreza de las mujeres y la vulneración de sus derechos sociales, exclusión y discriminación en México.

El 23 de ese mismo mes se realizó el “Taller: Mi historia, mi búsqueda” como parte del taller colaborativo para Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (derivado del proyecto Mochilas de personas migrantes y refugiadas), el objetivo del taller fue proporcionar a las y los migrantes albergados en la Casa los conocimientos y herramientas para entender y defender su derecho a la no discriminación.

Asimismo, se participó en la presentación de la serie “Reflexiones didácticas en torno al racismo y la xenofobia” en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara por invitación de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo. En el evento se dieron a conocer los cuatro cuadernillos de la serie, a la par de promover el debate en torno al racismo y la xenofobia en México, con particular énfasis en la ola de xenofobia que experimenta México en el contexto del incremento de los flujos de personas migrantes y refugiadas.

El 3 de diciembre se impartió la ponencia “Agenda prioritaria antidiscriminatoria de los derechos de las personas con discapacidad” en el Foro Nacional de Inclusión “D-Capacidad sin Barreras”, convocado por las Comisiones de Trabajo y Previsión Social e Infraestructura de la Cámara de Diputados. Dicho espacio buscó conocer los planteamientos de las personas con discapacidad participantes en torno a los obstáculos que enfrentan en el acceso a sus derechos humanos, así como de representantes de organizaciones civiles de y para personas con discapacidad.

El 7 del mismo mes se participó, moderando el evento, en el Tercer Encuentro de Capacidad Jurídica “Las familias frente al reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual”, organizado por la CONFE, en el cual se expusieron los retos y desafíos pendientes en el orden jurídico mexicano para el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, así como los avances que en el tema se han dado en otros países de la región interamericana y las acciones que está desarrollando el Comité Interamericano para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Por último, se participó como ponente en espacios organizados por instancias académicas, entre ellos:

- Encuentro de Pueblos Negros, en el Panel de Discusión “Migración, Estado Mexicano y Personas Afrodescendientes”, el 13 de noviembre.
- Diplomado en Prevención de la Discriminación en el Mundo del Trabajo, 2 y 9 de diciembre.
- Diplomado en Resolución de Conflictos y Justicia Restaurativa con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos, 17 de diciembre.

3.2 Legislación

Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación

Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico nacional para prevenir y eliminar la discriminación, el CONAPRED se ha encargado de monitorear los avances legislativos antidiscriminatorios a nivel estatal. A diciembre de 2021:

- 32 entidades federativas cuentan con ley antidiscriminatoria.
- Las constituciones de 29 entidades federativas cuentan con cláusula antidiscriminatoria.²⁹

²⁹ Las constituciones estatales que no cuentan con esta cláusula son las de Aguascalientes, Tamaulipas y Veracruz.

- Los códigos penales (u otras leyes) de 31 entidades federativas incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.³⁰
- 19 entidades federativas reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo en sus legislaciones civiles o familiares (Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Baja California, Yucatán y Sonora), mientras que cuatro entidades federativas lo reconocen a través de una acción de inconstitucionalidad resuelta por la SCJN (Aguascalientes, Chiapas, Jalisco y Nuevo León).
- 16 entidades federativas reconocen el derecho al reconocimiento de la identidad de género (Ciudad de México, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Baja California Sur, Estado de México y Morelos).³¹

Opiniones legislativas

Para promover la armonización legislativa, considerando los principios de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, entre enero y diciembre de 2021 se emitió un total de 43 opiniones legislativas a nivel federal y tres a nivel estatal, abordando diversas temáticas como:

- Derecho al trabajo de las personas con discapacidad.
- Derecho de acceso a la información eficaz para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres.
- Lenguaje incluyente.
- Crímenes de odio o delitos por prejuicio.
- Inclusión financiera.

Ámbito internacional

A nivel internacional, se elaboraron insumos para dar respuesta y abonar a la formación de informes de organismos internacionales y regionales, entre los que destacaron:

- Observaciones a los proyectos de capítulo IV y capítulo V del Informe Anual 2020 “Situación de los Derechos Humanos en México”, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Información relativa a los foros regionales, incluido el foro para las Américas y el Caribe por parte del Relator Especial sobre las cuestiones de las Minorías.
- Información relativa al seguimiento de las recomendaciones internacionales reportadas por el CONAPRED en el Sistema para el Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos que corresponden al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Insumos para la elaboración del informe temático del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual e identidad de género.
- Observaciones al proyecto de borrador de comentario general sobre el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad relativo al trabajo y al empleo.
- Insumos para la elaboración del informe temático de la Relatora Especial para la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares.

³⁰ La legislación de Guanajuato no incluye algún tipo penal que mencione la discriminación racial como delito o como agravante.

³¹ Jalisco, Oaxaca y Ciudad de México incluyen en su normativa el derecho al reconocimiento de la identidad de género para las personas de menores de 18 años.

- Observaciones al Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM).
- Comentarios y observaciones al proyecto de borrador de Observación general sobre el artículo 26 sobre Tierra y derechos económicos, sociales y culturales propuesta por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
- En el marco de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) insumos:
 - Sobre las actividades para el cumplimiento de los trabajos de la Mesa 6 “Atención de problemáticas estructurales y empoderamiento económico”.
 - Sobre las actividades que se llevarán a cabo durante el periodo 2021-2022 para el seguimiento de las líneas de acción que dan cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Mesa de Igualdad Laboral a cargo de la STPS.
 - Sobre el seguimiento de los trabajos de la Mesa Temática 5 sobre Educación.
- Comentarios sobre la nota conceptual y el borrador consolidado de la Resolución “Derechos humanos y prevención de la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI” en el marco del Core Group LGBTI de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- En el marco del 20º aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban comentarios a:
 - Resolución 75/237 relativa a la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la implementación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.
 - Proyecto de borrador cero de la Declaración Política.
 - Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- Visto bueno, liso y llano para la ratificación del Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo de la OIT.
- Información para el seguimiento de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Comentarios a la Declaración Política de la Ciudad de México, que se adoptará en la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- Información sobre la implementación de las conclusiones acordadas en el 61º periodo de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer titulada “Empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”.
- Informe temático del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y niñas, el cual estará centrado en la temática del activismo de niñas y mujeres, a través de su participación en la vida política y pública.
- Información del VI Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo el 5 y 6 de octubre, y que tuvo como objetivo recopilar comentarios y recomendaciones de acción concretas para la Hoja de ruta para la próxima década de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe “Bloques de construcción para la implementación y seguimiento hacia 2030”.
- Comentarios al proyecto de borrador cero de la Resolución “Combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”.
- Información relacionada con la resolución 74/123 titulada “Las personas con albinismo” y cuyas contribuciones servirán para presentar el informe sobre desarrollo social acerca de diversos problemas que afectan a las personas con albinismo.
- Información para el primer reporte de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño sobre la implementación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.
- Visto bueno para la eventual vinculación del Estado mexicano al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- Inicio de las actividades para la sustentación de los informes periódicos 2º y 3º combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Insumos para la elaboración del informe temático del Relator Especial sobre las cuestiones de minorías, Sr. Fernand de Varennnes, titulado “Prevención de conflictos mediante la protección de los derechos humanos de las minorías”.
- Informe temático del secretario general de las Naciones Unidas sobre los efectos adversos del cambio climático en los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Información para el cumplimiento a los compromisos (*pledges*) expresados por México durante el Primer Foro Mundial sobre los Refugiados.
- Información para la elaboración del Informe temático del Relator Especial sobre la vivienda adecuada, Sr. Balakrishnan Ragajopal, y el Relator sobre la Extrema pobreza y derechos humanos, Sr. Olivier De Schutter, dedicado a la despenalización de las personas sin hogar y en extrema pobreza.
- Comentarios y recomendaciones de acción concretas para la “Hoja de ruta para la próxima década de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe. Bloques de construcción para la implementación y seguimiento hacia 2030”.
- Insumos para el Informe de la CIDH sobre la “Situación de Derechos Humanos en México”.
- Comentarios a los proyectos de textos preparados por el Departamento de Inclusión Social de la OEA; uno sobre la Declaración conjunta del Core Group LGBTI para conmemorar el Día Internacional para la Tolerancia (16 de noviembre) y otro sobre la conmemoración del Día Internacional de la Memoria Transexual (20 de noviembre).
- Información sobre la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- Contribuciones al proyecto de Observación General sobre el derecho de las personas con discapacidad al trabajo y al empleo.

3.3 Fortalecimiento institucional

Estrategia territorial

Capacitación y buenas prácticas para elecciones sin discriminación

Como parte de la estrategia de vinculación territorial, entre enero y junio de 2021, se trabajó con distintos actores estatales y municipales en temas afines al derecho a la no discriminación, entre ellos destacó la capacitación a organismos públicos locales (OPLES) y a dependencias de gobiernos locales sobre herramientas y buenas prácticas para tener unas elecciones sin discriminación, haciendo énfasis en la importancia de respetar los derechos político-electorales de cada participante y aplicar las medidas para la igualdad (nivelación-inclusión-acciones afirmativas) en pro de las personas que las necesiten al momento de ejercer su derecho al voto.

Las sesiones se realizaron vía remota, la primera el 18 de marzo, contando con la participación de más de 100 personas de 18 OPLES y dos ponentes de las entidades federativas de Chihuahua, quien presentó los preparativos previos al proceso electoral, y de Aguascalientes, quien presentó los materiales que usan con respecto a la accesibilidad para la jornada electoral.

La segunda capacitación con respecto a las elecciones se realizó el 20 de mayo, con el curso “Elecciones sin discriminación: buenas prácticas”, el cual consistió en identificar la discriminación desde el punto de vista técnico; revisar las prácticas discriminatorias más frecuentes en las etapas de preparación, desarrollo y cierre de las elecciones, y conocer herramientas para prevenir prácticas discriminatorias en el proceso electoral. Asimismo, se abordaron los casos de quejas más frecuentes atendidas por el CONAPRED sobre el tema. Conforme al registro del curso, acudieron alrededor de 116 participantes, el 70.9 por ciento del género femenino y el 28.6 por ciento del masculino.

Manejo de información sobre la igualdad y no discriminación

El 17 de febrero de 2021 se coordinaron las actividades de un curso de capacitación dirigido al Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa del estado de Querétaro. Un medio público, líder en dicho estado gracias a la generación, producción y difusión de contenidos mediáticos integrales y participativos, de apoyo social, de promoción cultural y educativos con elementos que ayudan a la preservación de valores culturales, cívicos y democráticos.

La capacitación tuvo como propósito avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, para eliminar toda distinción o exclusión que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Las autoridades y el personal de diferentes áreas de la Radio y Televisión Estatal adquirieron herramientas y conocimientos básicos acerca del manejo de la información con respecto a la igualdad y no discriminación con el fin de prevenir la discriminación desde su institución.

Instancias locales para prevenir la discriminación

Durante el 2021, el CONAPRED buscó iniciar y fortalecer el proceso de creación de instancias antidiscriminatorias, así como mejorar la estructura básica institucional de las ya establecidas para que, a partir de ahí, se puedan generar programas estatales y municipales.

El 13 de julio, se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en Coahuila en torno al mejoramiento de la estructura básica de esta y el cambio de la ley local para su proceso. También se planteó la necesidad de discutir el tema con diputadas/os locales de la próxima legislatura estatal para la asignación de un mejor presupuesto y la armonización legislativa.

El 21 de julio, se realizó una reunión con personal del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el estado de Tabasco enfocada al cambio de la ley local para su progreso, también se abordó la necesidad de discutir el tema con diputadas/os locales de la próxima legislatura estatal para la asignación de mayor presupuesto y trabajos de armonización legislativa. El Consejo local busca atender quejas, transversalizar la lucha contra la discriminación en toda la administración pública del estado y redoblar esfuerzos para que se lleven a cabo los cambios pertinentes ante las necesidades del estado de Tabasco en materia de prevención y combate a la discriminación.

4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

4.1 Vinculación interinstitucional e internacional

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Asesoría y difusión

Con el objetivo de continuar con la promoción de espacios de trabajo libres de cualquier tipo de discriminación y a favor de la consolidación de una cultura laboral inclusiva y diversa, el CONAPRED otorgó 356 asesorías telefónicas, vía correo electrónico y virtuales, algunas derivadas de consultas formuladas a través del micrositio de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su vigilancia y/o recertificación en 29 entidades federativas de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En cuanto a la difusión del proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como de conceptos básicos sobre discriminación en el trabajo, se realizaron 23 actividades de difusión y 84 acciones de coordinación o implementación de la Norma en comento, entre ellas:

- I. Se brindaron pláticas de sensibilización y concientización sobre violencia de género, igualdad laboral y no discriminación, así como de la Norma Mexicana, en coordinación con Skills for Prosperity México a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología, CONALEP Puebla, el Instituto Jalisciense de Tecnología de la Información, Universidad Tecnológica de Puebla y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Jalisco.
- II. Se otorgó una plática sobre el Derecho a la Igualdad y No Discriminación y la Norma Mexicana a las y los representantes de centros de trabajo turísticos vinculados con la Secretaría de Turismo.
- III. Se brindó una plática introductoria a la FEMEXFUT sobre el Derecho a la Igualdad y No Discriminación, así como información de la Norma Mexicana.
- IV. Se impartió una asesoría a 15 empresas vinculadas al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario del COPRED.
- V. Se brindó a DIDI y al equipo de Chubb Group México pláticas introductorias sobre el Derecho a la Igualdad Laboral y No Discriminación, así como información de la Norma Mexicana.
- VI. Se sensibilizó sobre el Derecho a la Igualdad y No Discriminación, así como se presentaron los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a:
 - Personal docente de la Unidad Académica Profesional Acolman de la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - Personal de Editorial Televisa.
 - Personal de la Comisión Nacional de Bioética.
 - 177 personas funcionarias públicas de BIENESTAR y de otras instancias invitadas por la Secretaría.

- VII. Se brindó asesoría sobre el derecho a la igualdad, no discriminación y perspectiva de género en el marco del Segundo Encuentro Virtual de la Red Pro Bono México de la Fundación Appleaseed México.
- VIII. Se llevó a cabo el evento “Entrega de reconocimientos a centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en 2019 y 2020”, el 5 de octubre de 2021, en el que se reconocieron a 127 centros laborales, a través del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana 025.
- IX. Se participó en el panel "Equidad como Estrategia de Negocio" del centro de trabajo Softtek y plática sobre igualdad laboral, diversidad y no discriminación para sensibilizar a las personas asistentes al evento “Empresa competente en Turismo de Romance y Servicios LGBTQ+”, realizado en el marco del Acuerdo por la Capacitación Turística de México.
- X. Se realizó el evento virtual “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación: Conversatorio de Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo”, en coordinación con la STPS y el INMUJERES. El evento se realizó en diciembre de 2021, en el marco de los 16 Días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, y contó con la participación de representantes de la CEPAL, el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, Bio Pappel, Dell Technologies y la Secretaría del Trabajo del estado de Puebla.
El evento tuvo un registro previo de 1,007 personas y su transmisión en la red social de Facebook logró un impacto de 3,600 personas alcanzadas, 1,900 reproducciones y 1,000 reacciones. El Conversatorio se presentó en dos bloques, en el primero se abordó de manera general la información y beneficios de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, mientras que en el segundo se presentaron cuatro testimonios de personas representantes de centros de trabajo públicos y privados que compartieron su experiencia, resultados obtenidos con sus acciones y programas implementados a favor de la igualdad, la no discriminación, la eliminación de la brecha laboral y la violencia contra las mujeres

Cabe mencionar que todas estas acciones contribuyen en la atención de la Acción Puntual 2.4.2.- Impulsar el fortalecimiento de la certificación de la Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación como NOM y promover la certificación de empresas en ésta, establecida en el Programa Institucional del CONAPRED 2021-2024.

Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana

En junio de 2021, el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación envió a la Secretaría de Economía (SE), autoridad normalizadora, una propuesta de Norma Oficial Mexicana en el tema, a fin de comenzar con el proceso de normalización correspondiente. El objetivo de dicha herramienta normativa es que todos los espacios laborales establecidos en la República Mexicana, de manera obligatoria, promuevan y ejecuten acciones a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados

Al 7 de diciembre de 2021, 5,683 sitios laborales han sido impactados por esta normativa, a través de la certificación de 523 centros de trabajo comprometidos con la inclusión laboral, la no discriminación y a favor de la diversidad que benefician de manera directa a un total de 890,038 personas (406,967 mujeres trabajadoras, 469,921 hombres trabajadores y 13,150 con información sin desglose).

Convenios

Entre enero y diciembre de 2021, el CONAPRED celebró tres convenios generales de colaboración, uno con el Centro de Investigación en Información Geoespacial, A. C. (CentroGeo), con la finalidad de desarrollar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de interés común; el segundo con el IMJUVE, con la finalidad fortalecer los programas nacionales dirigidos a prevenir y erradicar las

prácticas discriminatorias institucionales en ámbitos centrales de personas jóvenes, y el tercero con el TFJA para fortalecer las herramientas jurídicas en la defensa de los derechos humanos, así como impulsar la perspectiva de igualdad efectiva de trato y no discriminación mediante la coordinación, diseño y ejecución de diversas estrategias y acciones para identificar, prevenir y eliminar todo tipo de práctica discriminatoria desde su ámbito de competencia.

Se firmaron dos convenios de colaboración, el primero con la UNAM, la CDHCM y el COPRED, entre otras, a fin de realizar el "XVI Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación" y el segundo convenio se firmó con la UACJ para llevar a cabo de manera conjunta el Diplomado "Prevención de la Discriminación en el mundo del Trabajo".

Se signó un convenio específico con el CentroGeo para el desarrollo de dos herramientas de consulta y visualización de información en el microsítio del SINDIS, y con ello promover la producción, difusión y análisis de información georreferenciada y desagregada sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Asimismo, se celebraron tres cartas compromiso. La primera con la Dirección General de Bachillerato (DGB) en aras de reforzar la carta compromiso suscrita el 10 de febrero de 2021, tras el impacto positivo entre el personal docente y administrativo de la DGB, con dos cursos y materiales adicionales; la segunda se signó con el ISAPEG, y la tercera con la empresa Bio Pappel, en estos dos últimos casos para establecer acciones de trabajo conjunto orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.

En el ámbito internacional se firmó una carta compromiso con la OEI para promover, difundir y coeditar una publicación con propuestas para un regreso inclusivo a las aulas.

Vinculación interinstitucional de la APF

De enero a diciembre de 2021 se llevaron a cabo diversas acciones con instancias de la APF, entre ellas:

- Se participó en el evento "20 años de lucha contra la discriminación en México: balance y perspectivas", el 1 de marzo.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se participó en el "Conversatorio: La Gestión Integral de Riesgos de Desastres desde la Perspectiva de Derechos Humanos, avances y retos", con el objetivo de buscar la prevención, gestión y reconstrucción por emergencias que garantice la igualdad y no discriminación, particularmente con perspectiva de género, interseccional e intercultural en el "Foro Nacional SINAPROC Incluyente" sobre protección civil con perspectiva de género en el Sistema Nacional de Protección Civil, el 8 de marzo.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, se participó con una plática virtual en el Consulado de México en Little Rock, con el objetivo de sensibilizar a personas migrantes de origen mexicano sobre el 8M y los desafíos que en materia de no discriminación tienen las mujeres mexicanas.
- Se participó en la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM, con el objetivo de dar seguimiento a la agenda de trabajo, el 16 de abril.
- En el marco del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, el CONAPRED participó en el conversatorio virtual "Petición de perdón por agravio a la comunidad china en México", organizado por la UPN, con el objeto de sostener un diálogo entre personas de la academia que han estudiado el suceso histórico; el evento se realizó el 17 de mayo.
- Se sostuvo una reunión con el Instituto de las Lenguas Indígenas para presentarles el proyecto "Nuestras voces: Entendimiento del mundo-universo dentro de nuestro espacio-tiempo".
- Se participó en el foro "Profundizar en la corresponsabilidad para abonar a la conciliación" en la SHCP, cuyo objetivo fue sensibilizar a la población acerca de la conciliación trabajo-hogar, el 1 de junio.

- Se asistió a las sesiones de seguimiento del Compromiso Transparencia para fomentar la inclusión laboral, del Cuarto Plan de Acción del AGA, cuyo objetivo fue revisar acciones para el trabajo en inclusión laboral.
- Se participó en la conferencia "Igualdad Laboral y No Discriminación" del Consulado mexicano en Little Rock, en la que se habló de igualdad laboral y no discriminación; la conferencia fue el 8 de junio.
- Se asistió a la capacitación en Materia de Género por la Unidad de Género de la Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de sensibilizar en materia de género, prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, el 25 de junio.
- Se participó en la videoconferencia "Prevenir y erradicar la discriminación y la violencia motivada por la orientación sexual, características sexuales, identidad y expresión de género", que tuvo por objetivo sensibilizar a las personas servidoras públicas para impulsar una cultura de respeto que permita garantizar el derecho a la igualdad y prevenir las violencias por motivo de orientación sexual, características sexuales, identidad y expresión de género, el 28 de junio.
- Se colaboró con Panam Sports, organización que impulsó la conformación de un equipo integrado por personas refugiadas; el Consejo facilitó la comunicación entre dicha instancia, la COMAR y el ACNUR.

Vinculación internacional

En relación con la RIOOD, en la que el Consejo funge como Secretaría Técnica, en coordinación con la Presidencia, a cargo del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de Argentina, se elaboró el programa de trabajo 2021 (operativa), derivado de la planeación estratégica que se aprobó en la VII Reunión extraordinaria del 4 de noviembre de 2020. De la misma manera, se publicó la versión actualizada del sitio en internet que contiene secciones que serán alimentadas por los integrantes de la RIOOD.

Desde la Secretaría Técnica y la Presidencia de la RIOOD, se coordinó y llevó a cabo el 26 de abril de 2021 el Seminario "Medidas de recuperación frente al COVID-19 en los ámbitos educativos, laboral, salud y de cuidados", con el objetivo de identificar y compartir buenas prácticas en diversos ámbitos para que los y las integrantes evaluaran la pertinencia de la adopción, adaptación e implementación de acciones y medidas conforme a sus contextos y realidades.

Asimismo, se elaboraron y difundieron una declaración en el marco del Día Mundial de la Salud (7 de abril) acerca de los efectos diferenciados de la pandemia por COVID-19 sobre algunos grupos y personas históricamente discriminadas y una declaración en el marco del aniversario de adopción de la Declaración y Programa de Acción de Durban que reafirma el compromiso para eliminar el racismo y la discriminación racial.

En relación con la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (RIAFRO) de la OEA, de la que el Consejo es integrante, durante 2021 el CONAPRED participó en la reunión del 28 de enero de 2021 como parte del Comité de Gestión que tuvo como objetivo coadyuvar y saludar la iniciativa para declarar el 31 de agosto como el Día Internacional de los Afrodescendientes e invitar a los países restantes a adherirse a la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas conexas de Intolerancia. Asimismo, se llevó a cabo una reunión el 25 de febrero para coordinar la realización del evento del 25 de marzo "El COVID-19 y población afrodescendiente: Avances, retos y recomendaciones", con el objetivo de informar los avances, analizar los retos y dar recomendaciones para la atención de la población afrodescendiente en las Américas en el contexto de COVID-19 y la postpandemia en las áreas de salud y empoderamiento económico.

También, el 29 de julio se participó en la reunión del Comité de Gestión con el objetivo de preparar el webinar con motivo del Día Internacional de las y los Afrodescendientes, mismo que se realizó el 26 de

agosto y en el que se presentó el informe de la RIAFRO, además de la exposición sobre los desafíos que enfrenta la región para la garantía de los derechos de las personas afrodescendientes.

El 6 de octubre se participó en la 3a Reunión extraordinaria de la RIAFRO con el objetivo de compartir información con la Coordinación de los Centros de Formación de la Cooperación Española y de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial del Ministerio de Igualdad de España y elaborar una propuesta de plan de trabajo con la RIAFRO. Posteriormente, el 10 de noviembre, se realizó una reunión con el Comité de Gestión de la Red para dar seguimiento a las actividades e intercambio de información con la Cooperación Española. De la misma manera, se solicitó el apoyo para que la vicepresidenta de Costa Rica, Sra. Epsy Campbell Barr, se postule para la Dirección del Consejo permanente de las Naciones Unidas de población afrodescendiente para agosto de 2022.

En el marco de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia se atendieron la 86 y 87 sesiones ordinarias, la primera se realizó el 1 y 2 de julio y tuvo como propósito presentar los informes de país sobre racismo (Federación Rusa, Croacia, Portugal, Malta), analizar la recomendación general número 5 sobre combate a la intolerancia contra musulmanes y la recomendación número 9 sobre la lucha contra el antisemitismo. La segunda se realizó del 7 al 10 de diciembre y se dio seguimiento a los informes de país, así como analizar el concepto de “racialización” y revisar el borrador de la recomendación general número 5.

Como parte de los trabajos del movimiento sin odio, el 14 de julio se llevó a cabo la conferencia “Obligaciones estatales frente al discurso de odio. Las Convenciones Interamericanas contra el Racismo, la Discriminación y la Intolerancia” con la participación de Roberto Rojas, jefe de sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la OEA, con el objetivo de capacitar a personal del CONAPRED sobre discursos de odio y promover las Convenciones Interamericanas contra el Racismo, la Discriminación y la Intolerancia. Posteriormente, el 14 de diciembre se entabló una reunión para explorar el trabajo colaborativo entre el CONAPRED y la organización Speak Out for All Identities, quienes trabajan en la promoción de las múltiples identidades que coexisten en la sociedad actual, reivindicando el respeto por la dignidad de la vida, la protección de los derechos humanos, así como la igualdad de trato y la no discriminación.

Procesos internacionales

El 11 de enero y 21 de julio de 2021, se sostuvieron reuniones con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para identificar acciones de colaboración, entre ellas el acompañamiento del Consejo en la elaboración de la “Guía para Comunidad LGBTQ+ en el exterior”, la cual tiene como propósito informar a las personas mexicanas que radican en América del Norte, en especial a la población de la diversidad sexual y de género, sobre temas de interés, servicios consulares y comunitarios. Asimismo, se señaló el antecedente de trabajo con la Cancillería en el tema a través del área de protección, en la que destacó el desarrollo de una capacitación en 2017 a los consulados de México en Estados Unidos y la importancia de seguimiento a estos procesos.

El 22 de febrero, se sostuvo una reunión con el Grupo de Trabajo de Personas en Especial Situación de Vulnerabilidad, de la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral de las Familias Mexicanas en Retorno y Repatriadas, a fin de coordinar esfuerzos entre las instancias de gobierno para la creación de políticas públicas que brinden atención integral a las familias en retorno y/o repatriadas en situación de vulnerabilidad (niñas y niños, adolescentes, mujeres, comunidades o grupos de pueblos indígenas y personas con discapacidad). Este grupo de trabajo es coordinado por el IME.

Se dio seguimiento a las actividades del Grupo Interno del CONAPRED para identificar prevenir y erradicar el discurso de odio, se desarrolló una sesión de capacitación el 9 de marzo para abordar el marco teórico de los discursos de odio, en la que se brindó información sobre las modificaciones al Código Penal sobre discurso de odio. Se colaboró en la elaboración de la Estrategia Nacional ante los Discursos de Odio 2021-

2024, cuyos objetivos son robustecer el conocimiento teórico sobre las causas y consecuencias de los discursos de odio y proponer lineamientos para la atención a quejas cuyas características tengan elementos sospechosos de ser discurso de odio. Actualmente se encuentra en revisión.

Con el fin de fortalecer los conocimientos sobre el tema, se atendió el seminario "The nexus of expression and action: Hate speech, incitement and anti-discrimination legislation", convocado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se llevó a cabo el 16 de febrero de a través de la plataforma Zoom.

El 17 de marzo se participó en la Segunda Sesión de la Mesa Temática de Inclusión Laboral de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria que forma parte de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, en la cual la STPS, a través del Servicio Nacional de Empleo, funge como coordinadora. El objetivo fue dar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en el Marco Integral de Respuestas para la Protección y Soluciones y otros instrumentos nacionales e internacionales. Posteriormente, el 12 de octubre se participó en la reunión en la que se informó sobre la vinculación laboral que puede brindar a través de sus 167 oficinas en el territorio nacional, así como con el nuevo portal del empleo que busca facilitar la vinculación entre buscadores de empleo y empleadores.

El 14 de mayo, así como el 18 de noviembre, se participó en reuniones de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la SRE. En la primera reunión se destacó el Informe anual 2020 y el Programa de Trabajo 2021-2022 de la Comisión, mientras que en la segunda se dio a conocer el nuevo formato de la Plataforma Electrónica para el Seguimiento de las Recomendaciones y la presentación de la Observación General No. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital.

El 13 de julio se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Mesa Temática sobre Identidad y Documentación de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria coordinada por el Registro Nacional de Población, cuyo objetivo fue identificar los avances que se han registrado en la garantía del derecho a la identidad de las personas refugiadas y los mecanismos que se han implementado para ese fin. Posteriormente, el 9 de noviembre se llevó a cabo la sesión en la que se presentó, entre otros elementos, la Modificación al Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), misma que se hizo el 18 de octubre de 2021 y tuvo tres objetivos principales: 1) la expedición de la CURP para las personas mexicanas repatriadas sin registro previo; 2) fortalecer el flujo de los distintos procesos para la asignación de la CURP, entre estos para las personas refugiadas, y 3) los criterios para inactivar la CURP.

El 16 de ese mismo mes se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Mesa 6 "Atención a problemáticas", en el marco de la Comisión CEDAW, para dar continuidad a sus trabajos, particularmente al desarrollo del Programa de trabajo de la mesa que vincula sus actividades con las recomendaciones internacionales y que articulen las acciones de las dependencias de la APF.

Como parte de los trabajos con la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, se participó en la Primera Sesión Ordinaria 2021, el 27 de septiembre, cuyo objetivo fue presentar el PEAANNAM, la revisión y adhesiones a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, las Jornadas de Actualización Región Sur, Centro y Norte, e informar acerca del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión; y en la Quinta Sesión Ordinaria, el 13 de diciembre, cuyo objetivo fue presentar los Avances sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo, Avances sobre el cumplimiento de metas del PEAANNAM, y Estrategia de Implementación para el Segundo Componente del PEAANNAM, así como la Propuesta de Plan de Trabajo 2022. Asimismo, para dar seguimiento a la implementación de la Ruta de Protección Integral, el grupo de trabajo técnico de dicha Comisión se reunió el 1, 15 y 29 de octubre y 12 y 26 de noviembre, donde se revisó el PEAANNAM y la Propuesta de Plan de Trabajo 2022.

El 14 de septiembre se llevó a cabo una sesión de trabajo con la COMAR con el objetivo de identificar acciones conjuntas para prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y la xenofobas que se presentaron en la frontera sur con motivo de las caravanas migrantes, y el 17 de diciembre en la quinta sesión de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria.

En relación con el Comité Nacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, el 12 de octubre se llevó a cabo una reunión con los subgrupos con el objetivo de presentar una propuesta de conformación de los subgrupos de trabajo como se encuentra plasmada en el Acuerdo de Creación del Comité Nacional, y una propuesta de reducción de subgrupos dada la complejidad para participar por parte de las instituciones en diferentes subgrupos, así como la propuesta rotativa anual de Coordinaciones y Secretarías de Actas. Por otra parte, el 5 de noviembre, se realizó una reunión convocada por el Consejo Nacional de Población para integrar las fichas de vinculación mediante la definición de los subgrupos de trabajo, revisar las acciones nacionales de implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo y el intercambio de ideas sobre la implementación de este.

En el marco del Grupo de Trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el 13 y 28 de octubre se llevaron a cabo reuniones con la SRE con el propósito de establecer los mecanismos de cooperación para el seguimiento del trabajo coordinado entre la SRE y el CONAPRED de cara a la sustentación de los Informes XXII y XXIV combinados del Estado mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, así como el desarrollo de foros con las organizaciones de la sociedad civil.

Como parte de los trabajos de la Agenda 2030, el 22 de octubre se participó en la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Erradicación de las Desigualdades de la Agenda 2030, encabezado por la SE, asumiendo las funciones de Secretaría Técnica del Consejo Nacional como entidad coordinadora de la implementación nacional en nuestro país. El objetivo de la reunión fue compartir las prioridades y actividades que los comités estarán realizando en función de la próxima presentación del Tercer Informe Nacional Voluntario ante Naciones Unidas y la necesidad de contar con estrategias y propuestas firmes para la recuperación sostenible del país.

El 10 de noviembre se llevó a cabo la reunión de la mesa temática sobre inclusión educativa de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, coordinada por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, cuyo objetivo, entre otros, fue informar sobre la red de universidades para el desarrollo educativo de poblaciones migrantes, presentar la agenda para la inclusión de personas refugiadas en la educación superior de México en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, presentación del procedimiento del trámite de revalidación de estudios de manera digital para solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, y la presentación del proyecto desarrollado por el CONAPRED denominado “Mochilas de personas migrantes refugiadas”, una iniciativa pedagógica a realizarse en escuelas que contribuye a la prevención y combate de la xenofobia.

El 17 de diciembre se llevó a cabo la quinta sesión de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria convocada por la COMAR, con el objetivo de revisar los avances de las cuatro mesas temáticas: educación, salud, trabajo e identidad.

El Consejo asistió a seminarios virtuales de organismos regionales e internacionales con el objetivo de identificar buenas prácticas, retos y desafíos de los países en relación con la atención de grupos en situación de discriminación. En este sentido, entre enero y diciembre de 2021 se atendieron los siguientes seminarios en línea:

- El 8 de abril la mesa “El poder de la inclusión y las ventajas de la diversidad” en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.
- El 27 y 28 de abril el “Foro Regional de las Américas sobre las Cuestiones de las Minorías”, que se llevó a cabo de manera virtual en México, convocado por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías y organizado por el Instituto Tom Lantos, en colaboración

con varias organizaciones regionales. El objetivo fue elaborar un documento regional con recomendaciones prácticas que reflejen los contextos y desafíos regionales que enfrentan las minorías, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, así como a otras minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. Las conclusiones del evento fueron insumos importantes para el XIV Foro sobre Cuestiones de las Minorías que se realizó en Ginebra, Suiza, los días 2 y 3 de diciembre.

- El 29 de abril la presentación del Análisis de Necesidades sobre Gobernanza de las Migraciones en México organizado por la Organización Internacional para las Migraciones, así como el seminario “El reconocimiento de la identidad de género de infancias y adolescencias: prácticas regionales y retos en el marco de la implementación de la OC24/17”, coordinado por el Core Group LGTBI de la OEA (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, México y Uruguay).
- El 21 de junio el webinar “La Diversidad Sexual en el Panorama Internacional”, que se realizó en el marco del Día Internacional del Orgullo, organizado por la Dirección General de la oficina del Secretario de Relaciones Exteriores en coordinación con el IMR.
- El 28 de junio el seminario “Acabar con la violencia y promover el bienestar de jóvenes LGBTQ+: Retos y oportunidades”, coordinado por el Core Group LGTBI de la OEA.
- El 30 de junio el seminario / mesa de discusión: “Implementación de recomendaciones de la CIDH para combatir la discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes”, coordinado por la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto de la CIDH.
- El 5 de agosto el foro “Erradicación de la violencia y de la discriminación contra mujeres y niñas en América Latina y el Caribe”, convocado por la CIDH, en el que se presentaron los resultados obtenidos en el desarrollo del programa “Combate a la Violencia y de la Discriminación contra Mujeres y Niñas en América Latina y en el Caribe: en el periodo 2017-2021”, financiado por Global Affairs Canada.
- El 2 de septiembre la reunión “Hacia una región libre de discriminación racial” con la presentación de la Campaña por la ratificación e implementación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, organizado por el Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos con el propósito de promover la ratificación e implementación de dicha Convención.
- El 24 de septiembre el webinar de lanzamiento del informe “Cuerpos y resistencias que TRANSGreden la pandemia: Transmasculinidades y personas de género no binario AMAN en el Perú”, realizado por la organización Race & Equality. El informe analiza la situación de esta población en el país, incluyendo las condiciones particulares generadas por la pandemia de COVID-19.
- El 3 de diciembre al arranque del “Operativo Invierno 2021-Héroes Paisanos”, un esfuerzo que el INM realiza en coordinación con diversas instituciones para brindar atención, servicio, orientación y seguridad a las personas mexicanas que regresan al país durante la temporada decembrina.
- El 6 y 7 de diciembre al taller virtual “COVID-19, género y discapacidad” a invitación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés).

Por otra parte, entre enero y diciembre de 2021, se sostuvieron reuniones con instancias internacionales con la finalidad de analizar la posibilidad de realizar trabajos conjuntos:

- El 6 de mayo con el Consulado de Brasil en México con el propósito de identificar áreas de colaboración en relación con la protección del derecho a la igualdad y no discriminación de las personas brasileñas que se encuentran en nuestro país.
- El 21 de mayo con la Sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la OEA para abordar la propuesta de estrategia para la difusión de las Convenciones Internacionales contra el Racismo y la Discriminación, con el objetivo de identificar posibles acciones de colaboración.
- El 15 de junio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de identificar acciones y proyectos que se puedan llevar a cabo de manera conjunta. Posteriormente, se sostuvo una reunión de seguimiento con el PNUD el 13 de agosto para continuar con la propuesta de firma de Memorando de Entendimiento y de plan de trabajo entre el PNUD y el CONAPRED.

- El 22 de julio con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con el objetivo de trabajar un informe sobre acoso escolar y llevar a cabo el evento Erradicación de la violencia y de la discriminación contra mujeres y niñas en América Latina y el Caribe, convocado por la CIDH.
- El 12 de agosto y el 6 de septiembre con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) para trabajar en estrategias e iniciativas para visibilizar y eliminar las situaciones de discriminación que impidan el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la justicia, abordando temas de xenofobia, racismo y discriminación racial. Asimismo, se colaboró con dicha Oficina para generar infografías sobre el racismo y la xenofobia.
- El 6 de octubre, con CSW, que se dedica al tema de libertad religiosa, para conocer el informe que estaban desarrollando en México, particularmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, y Oaxaca.
- El 2 de diciembre con el UNFPA con el propósito de explorar los proyectos que desde cada instancia se están realizando para generar acciones conjuntas y de cooperación.

5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI

5.1 Junta de Gobierno

La LFPED en su artículo 22 señala que la Administración del Consejo corresponde a: I. La Junta de Gobierno y II. La Presidencia del Consejo. La Junta de Gobierno es el órgano colegiado que colabora en la función de alta dirección política y determina las líneas estratégicas y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la institución.

Conformación

La Junta de Gobierno se encuentra integrada por la persona que ocupe la Presidencia del CONAPRED, quien a su vez preside este Órgano de Gobierno; siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva.

La representación del Poder Ejecutivo Federal se conforma con las siguientes dependencias y entidades:³²

- I. Secretaría de Gobernación,
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- III. Secretaría de Salud,
- IV. Secretaría de Educación Pública,
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- VI. Secretaría de Bienestar y el
- VII. Instituto Nacional de las Mujeres.

Las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y sus suplentes duran en su cargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro periodo igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva.

En el Órgano de Gobierno se cuenta con siete entidades invitadas permanentes con derecho a voz, pero no a voto, siendo el SNDIF, el CENSIDA, el CONADIS, el IMJUVE, el INM, el INAPAM y el INPI.

Al 31 de diciembre de 2021, la representación de la APF en la Junta de Gobierno quedó integrada de la siguiente manera:

CUADRO 44. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Subsecretario de Derechos Humanos.
	Suplente	Lic. José Luis Calderón Ríos. Asesor en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular	Mtra. Victoria Rodríguez Ceja. Subsecretaria de Egresos.
	Suplente	Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas. Director General de Programación y Presupuesto "A".
Secretaría de Salud.	Titular	Dr. Hugo López-Gatell Ramírez.

³² Las personas representantes tendrán el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquélla.

CUADRO 44. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dependencia	Nombre y cargo	
		Subsecretario de Prevención y Promoción de Salud.
	Suplente	Dra. Alethse de la Torre Rojas. Directora General del CENSIDA.
Secretaría de Educación Pública	Titular	Dra. Martha Velda Hernández Moreno. Subsecretaria de Educación Básica.
	Suplente	Lic. Rafael Aristo González Salinas. Coordinador Sectorial de Operación Estratégica.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular	Lic. Marath Baruch Bolaños López. Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral.
	Suplente	Mtro. Omar Nacif Estefan Fuentes. Director General de Previsión Social.
Secretaría de Bienestar	Titular	Lic. Jimena Cárdenas Márquez. Coordinadora General Técnica.
	Suplente	Designación pendiente.
Instituto Nacional de las Mujeres	Titular	Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga. Secretaría Ejecutiva.
	Suplente	Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán. Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva.

CUADRO 45. PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO

Situación	Nombre y cargo
Titular	Mtra. Mariclaire Acosta Urquidí. Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
Suplente	Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá. Académico de la UNAM.
Titular	Mtra. Haydeé Pérez Garrido. Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación.
Suplente	Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín Investigadora y académica de la Universidad Autónoma de Baja California.
Titular	Dr. Carlos Heredia Zubieta. Profesor Asociado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
Suplente	Dra. Sandra Lorenzano Schifrin. Académica de la UNAM.
Titular	Dr. Miguel Concha Malo. Integrante del grupo Paz con Democracia.
Suplente	Mtra. Estefanía Vela Barba. Directora Ejecutiva de Intersecta.
Titular	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez. Académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la UAT.
Suplente	Lic. Diego Petersen Farah. Comunicador y periodista.
Titular	Lic. Amaranta Gómez Regalado. Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos.
Suplente	Mtra. Isabel Margarita Nemesio Nemesio. Consultora independiente sobre migración interna y colaboradora del Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A. C.
Titular	Dr. Mauricio Meschoulam Uziel.

CUADRO 45. PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO

Situación	Nombre y cargo
	Fundador del Centro de Investigación para la Paz México, A. C.
Suplente	Dr. Patricio Solís Gutiérrez. Profesor-investigador de El Colegio de México.

CUADRO 46. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO

Dependencia	Nombre y cargo	
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Titular	C. María del Rocío García Pérez. Titular del SNDIF.
	Suplente	Lic. Mariana Perla Rojas Martínez. Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable.
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA	Titular	Dra. Alethse de la Torre Rojas. Directora General del CENSIDA.
	Suplente	Dr. Mario Gómez Zepeda. Director de Prevención y Participación Social.
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Titular	Lic. Adelfo Regino Montes. Director General.
	Suplente	Dr. Juan Carlos Martínez. Coordinador General de Planeación, Investigación y Evaluación.
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Titular	L. C. P. Daniel Vélez Ramírez. Encargado de Despacho de la Dirección General del CONADIS.
	Suplente	Designación en proceso.
Instituto Mexicano de la Juventud	Titular	Lic. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez. Director General.
	Suplente	Lic. Nayeli Edith Yoval Segura. Directora de Coordinación Sectorial y Regional.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Titular	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval. Encargado de Despacho de la Dirección General del INAPAM.
	Suplente	Lic. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Directora de Atención Geriátrica.
Instituto Nacional de Migración	Titular	Dr. Francisco Garduño Yáñez. Comisionado.
	Suplente	Dra. Ruth Villanueva Castilleja. Directora General de Protección al Migrante y Vinculación.

CUADRO 47. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGOB

Dependencia ^v	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación	Titular	Mtra. Janette Taboada Vega. Directora General de Programación y Presupuesto.
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez. Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

^v En cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, se invita a las sesiones de dicha Junta a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB.

CUADRO 48. ÓRGANOS FISCALIZADORES

Dependencia ^v	Nombre y cargo	
Secretaría de la Función Pública	Titular	Lic. Manuel Peralta García. Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional.
	Suplente	Lic. Israel Pérez León. Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional.
	Titular	Lic. Saúl Bolaños. Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
	Suplente	Designación pendiente.
^v En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la LFPED y al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.		

Sesiones de trabajo

Entre enero y diciembre de 2021, la Junta de Gobierno sesionó de forma ordinaria en seis ocasiones, 28 de enero, 15 de abril, 24 de junio, 26 de agosto, 11 de noviembre y 16 de diciembre, y de forma extraordinaria en una ocasión, el 8 de marzo; en estas sesiones se adoptaron 21 acuerdos como se aprecia en el Cuadro 49.

CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO – DICIEMBRE, 2021

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 28 de enero	Acuerdo 1/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, para el ejercicio 2021, en las siguientes fechas: Primera, 28 de enero; Segunda, 15 de abril; Tercera, 24 de junio; Cuarta, 26 de agosto; Quinta, 11 de noviembre, y Sexta, 16 de diciembre, todas en jueves, a las 17:00 horas.
	Acuerdo 2/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el nombramiento de Pedro Alberto Cornejo Sierra, como Director de Planeación, Administración y Finanzas del CONAPRED, a partir del día 28 de enero de 2021.
Primera Sesión Extraordinaria 8 de marzo	Acuerdo 3/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el nombramiento de Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando como Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED, a partir del 16 de marzo de 2021.
	Acuerdo 4/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021-2024.
Segunda Sesión Ordinaria 15 de abril	Acuerdo 5/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la reforma a los artículos 8, únicamente por lo que respecta al cambio de denominación de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, 11, fracción II, incisos a), b), g) y h); 18, fracción VI; 19, párrafos primero y segundo; 51, párrafo primero y fracción X; 52, párrafo primero y fracción VI; 53, párrafo primero; 56, fracción III; 58, párrafo primero, y, 59, párrafo primero y fracción I, del Estatuto Orgánico del CONAPRED.
	Acuerdo 6/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2020 del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/078/2021, incorporando copia del informe al acta respectiva.
	Acuerdo 7/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron los Estados Financieros del CONAPRED con corte al 31 de diciembre de 2020, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa González Lazarini, S. A, de C. V. tomando en cuenta los comentarios vertidos por la SFP, mediante oficio número CGOVC/SN/113/077/2021, incorporando copia del informe al acta respectiva.

CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO – DICIEMBRE, 2021

Sesión	Acuerdos	
Tercera Sesión Ordinaria 24 de junio	Acuerdo 8/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la ratificación de la maestra Estefanía Vela Barba y el doctor Mauricio Meschoulam Uziel, como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un segundo periodo de tres años, a partir del 7 de julio de 2021.
	Acuerdo 9/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la Reforma a los artículos 8 y 9 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.
	Acuerdo 10/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la reforma al Manual de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación para el CONAPRED.
	Acuerdo 11/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la reforma al Manual de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas para el CONAPRED.
Cuarta Sesión Ordinaria 26 de agosto	Acuerdo 12/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron los nombramientos de la maestra Isabel Margarita Nemesio Nemesio y de la doctora Sandra Lorenzano Schifrin como integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para un primer periodo de tres años, a partir del 27 de agosto de 2021.
	Acuerdo 13/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el Informe de autoevaluación, enero a junio 2021, del CONAPRED valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/183/2021, de fecha 25 de agosto de 2021, incorporando copia del informe al acta respectiva.
	Acuerdo 14/2021	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la reforma al Manual de Organización específico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos del documento que se envió con los anexos de la convocatoria a la presente sesión
Quinta Sesión Ordinaria 11 de noviembre	Acuerdo 15/2021	La Junta de Gobierno aprobó el uso temporal y gratuito de los cursos en línea “Conéctate”, para el uso de las instituciones públicas que conforman esta Junta de Gobierno, mismos que serán adaptables a sus propias plataformas y procesos internos de capacitación. Asimismo, la Dirección de Educación y Programa Editorial del CONAPRED enviará a estas instituciones la información respectiva a esta estrategia y solicitará la designación de un enlace en cada institución para el seguimiento a la misma.
	Acuerdo 16/2021	La Junta de Gobierno aprobó el anteproyecto de presupuesto (antes Programa Operativo Anual) del CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$142,742,448 (ciento cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.).
	Acuerdo 17/2021	La Junta de Gobierno aprobó la baja del ACUERDO 11/2016 y la abrogación de los “Lineamientos generales para la asignación y uso de los espacios de estacionamiento para las personas que prestan sus servicios en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación” y se instruye a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones administrativas que estime pertinentes para actualizar la asignación de lugares de estacionamiento en el inmueble ubicado en Londres No. 247, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, CDMX, tomando en cuenta los principios de igualdad y no discriminación, objeto de esta entidad
Sexta Sesión Ordinaria 16 de diciembre	Acuerdo 18/2021	La Junta de Gobierno, toma conocimiento de la renuncia de la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, como Directora de Asuntos Jurídicos a partir del 31 de diciembre de 2021. Se autoriza la propuesta de nombramiento como Director de Asuntos Jurídicos al Mtro. Luis Fernando Rosas Ramírez, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva. Este nombramiento iniciará su vigencia a partir del 01 de enero del año 2022. Se instruye a la Presidencia del Consejo para que, por su conducto, remita

CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO – DICIEMBRE, 2021

Sesión	Acuerdos
	la documentación respectiva del Mtro. Luis Fernando Rosas Ramírez, a la persona titular de la Consejería del Ejecutivo Federal conforme a lo establecido en el artículo Quinto de los Lineamientos que Regulan el Nombramiento de los Titulares de las Unidades Encargadas del Apoyo Jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y posteriormente deberá hacerlo de conocimiento a esta H. Junta de Gobierno
Acuerdo 19/2021	La Junta de Gobierno aprobó la modalidad de presentación de las Afectaciones Presupuestales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para el Ejercicio Fiscal 2022, de la siguiente forma: Se presentará de forma trimestral aquellas adecuaciones presupuestarias externas que representen ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos; así como aquellas que representen modificaciones de capítulo a capítulo, y aquellas que se deriven de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. En lo correspondiente a las adecuaciones presupuestarias internas, éstas no requerirán ser informadas, ya que corresponden a movimientos de operación que se realizan de forma continua para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas a cargo del Consejo
Acuerdo 20/2021	La Junta de Gobierno aprobó el Tabulador de Sueldos y Salarios del personal Operativo de confianza y el Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Enlace y Mandos Medios del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021, como se establece en el anexo del acuerdo respectivo.
Acuerdo 21/2021	La Junta de Gobierno aprobó otorgar apoyo económico por un monto mensual de \$1,402.00 (Un mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, para las y los estudiantes que realicen su servicio social y/o prácticas profesionales en este Consejo, previo cumplimiento de las horas de asistencia requeridas para tal fin, para el año 2022. Se aprueba un monto anual de \$ 588,840.00 (Quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) para otorgar el apoyo económico señalado en el acuerdo anterior.

5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación; representa un activo institucional en razón tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de la trayectoria y capacidades individuales de sus integrantes, como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función.

Conformación

A diciembre de 2021, la conformación de la Asamblea Consultiva fue la siguiente:

CUADRO 50. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA		
No	Nombre	Ocupación
1	Mtra. Marie Claire Acosta Urquidi	Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
2	Dra. Sandra Lorenzano Schifrin.	Académica de la UNAM.
3	C. Marcelina Bautista	Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar.
4	Dra. Leticia Bonifaz Alfonso	Académica del Posgrado en Derecho de la UNAM.

CUADRO 50. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

No	Nombre	Ocupación
5	Dr. Miguel Concha Malo	Integrante del grupo Paz con Democracia.
6	Isabel Margarita Nemecio Nemesio	Consultora independiente sobre migración interna y colaboradora del Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A. C..
7	Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá	Académico de la UNAM.
8	Mtro. Javier Garza Ramos	Periodista.
9	Lic. Amaranta Gómez Regalado	Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos.
10	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez	Académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la UAT.
11	Dr. Carlos Heredia Zubieta	Profesor Asociado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
12	Dr. Mauricio Meschoulam Uziel	Director del Centro de Investigación para la Paz México.
13	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín	Investigadora y académica.
14	C. Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Fundador y presidente de México Negro, A. C.
15	Mtra. Haydeé Pérez Garrido	Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación.
16	Lic. Diego Petersen Farah	Comunicador y periodista.
17	Lic. Daniela Rea Gómez	Periodista.
18	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda	Coordinador Nacional de la Red de Investigación sobre Discriminación.
19	Dr. Patricio Solís Gutiérrez	Profesor-Investigador de El Colegio de México.
20	Mtra. Estefanía Vela Barba	Directora Ejecutiva de Intersecta.

Personas invitadas honorarias

La Asamblea Consultiva contó con seis personas invitadas honorarias al cierre de diciembre de 2021, quienes, por su conocimiento y experiencia en el quehacer del CONAPRED, así como por su convicción de colaborar en la búsqueda de condiciones de igualdad sin discriminación en el país, suman esfuerzos con las personas integrantes de la Asamblea. Las personas invitadas honorarias fueron las siguientes:

- Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid. Periodista y analista político.
- Mtro. Miguel Álvarez Gándara. Presidente de Servicios y Asesoría para la Paz.
- Dra. Celia del Palacio Montiel. Investigadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana.
- C. Daniel Giménez-Cacho García. Actor y activista.
- Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar. Activista en materia de personas con discapacidad.
- Dra. Elena Azaola Garrido. Académica del CIESAS. Especialista en infancia, jóvenes, personas privadas de la libertad y en estigmatización y rechazo social que padecen las personas ex convictas.

Sesiones de trabajo y temas relevantes

Entre enero y diciembre de 2021, la Asamblea Consultiva sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, el 25 de febrero, 27 de mayo, 22 de julio y 23 de septiembre y en dos ocasiones más de manera urgente sin tener el carácter de sesión extraordinaria, en las cuales se adoptaron dieciocho acuerdos relacionados con la gestión, normatividad institucional y con la regulación administrativa y organizativa.

**CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA,
ENERO – DICIEMBRE 2021**

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 25 de febrero	Acuerdo 1/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el calendario de sesiones ordinarias de dicha Asamblea, para el ejercicio 2021, en las siguientes fechas: Primera, 25 de febrero; Segunda, 27 de mayo; Tercera, 22 de julio, y Cuarta, 23 de septiembre, todas a las 16:00 horas.
	Acuerdo 2/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el contenido propuesto del "Decálogo para una agenda electoral incluyente".
	Acuerdo 3/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el contenido de las "Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente".
	Acuerdo 4/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron presentar el "Decálogo para una agenda electoral incluyente" y las "Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente" en una conferencia de prensa. El CONAPRED apoyará a gestionar y fijar fecha de la conferencia, preferentemente en la tercera semana de marzo. Participarán en la conferencia Mariclaire Acosta, Diego Petersen, Mauricio Meschoulam, Camerina Robles y Sergio Peñaloza.
	Acuerdo 5/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la elaboración de un comunicado, con carácter informativo, sobre la causa del movimiento feminista y el significado de romper el pacto patriarcal. El documento deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Que no sea un mensaje personalizado, sino dirigido a la sociedad y advirtiendo que cuando las altas autoridades del gobierno se refieren despectivamente a las y los defensores de derechos humanos ponen en riesgo su integridad. • Que el comunicado enfatice que proviene de un órgano ciudadano. • Hacerlo público, dentro de la conferencia de prensa de la presentación del "Decálogo para una agenda electoral incluyente", y adelantándola al 8 de marzo. • Que el mensaje sea abordado dentro del contexto antidiscriminatorio que se propone en el "Decálogo". • Incluir en el mensaje que se apoya y acompaña la lucha del movimiento feminista y de las personas que han sido víctimas en las denuncias de violación. • En la conferencia de prensa estarán presentes todas y todos los integrantes de la Asamblea.
	Acuerdo 6/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron formar un grupo de trabajo integrado por Sandra Lorenzano, Mauricio Meschoulam, Diego Petersen, Leticia Bonifaz (previa confirmación), Mario Luis Fuentes, José Luis Guevara y Mariclaire Acosta, para redactar el comunicado, con carácter informativo, sobre la causa del movimiento feminista y el significado de romper el pacto patriarcal, que será presentado en la conferencia de prensa del "Decálogo para una agenda electoral incluyente".
Segunda Sesión Ordinaria 27 de mayo	Acuerdo 7/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron, en relación con el nombramiento de la persona titular de la Presidencia del CONAPRED y la iniciativa de reforma a la LFPED, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Elaborar y presentar, después del 7 de junio, un atento exhorto al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, solicitándole que, en lo inmediato, se realice el nombramiento de la persona titular de la Presidencia del CONAPRED. b) Solicitar al Dr. Mario Luis Fuentes, como originador de la propuesta del exhorto, que colabore con la redacción del documento c) Solicitar al CONAPRED que comparta con la Asamblea Consultiva el texto de la iniciativa de reforma a la LFPED, que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

**CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA,
ENERO – DICIEMBRE 2021**

Sesión	Acuerdos	
	Acuerdo 8/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la continuidad en el cargo de asambleísta de Mauricio Meschoulam Uziel y Estefanía Vela Barba, por un segundo periodo de tres años. Asimismo, solicitar al CONAPRED que someta a aprobación de su Junta de Gobierno la ratificación y nombramientos de ambas personas, por un segundo periodo de tres años, a partir del 7 de julio de 2021 y hasta el 7 de julio de 2024.
	Acuerdo 9/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron formar el "Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea", en virtud de la terminación del segundo periodo de 3 años de Sarah Corona y Elena Azaola, a partir del 18 de julio de 2021. Los nombres de las personas que integrarán el Grupo de Trabajo se definirán por votación electrónica de la Asamblea.
	Acuerdo 10/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron que, en su nombre, se haga extensivo un reconocimiento al personal del CONAPRED por todas las actividades realizadas en el ejercicio 2020 y el esfuerzo de haberlo logrado a pesar de la complejidad que significó el año de la pandemia por la COVID-19.
Tercera Sesión Ordinaria 22 de julio	Acuerdo 11/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de Isabel Margarita Nemesio Nemesio y de Sandra Lorenzano Schiffrin como integrantes de esta Asamblea para un primer periodo de tres años, a partir del 27 de agosto de 2021 y hasta el 27 de agosto de 2024. Asimismo, solicita al CONAPRED se presente y someta a aprobación de la Junta de Gobierno los nombramientos y notificaciones correspondientes.
	Acuerdo 12/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar a la Secretaría Técnica la elaboración de una carta de reconocimiento y agradecimiento a Sarah Corona y Elena Azaola por la importante labor desempeñada, y que exprese el interés por conservar su participación y cercanía con esta Asamblea y el CONAPRED.
	Acuerdo 13/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron invitar a la Dra. Elena Azaola Garrido como asesora del grupo de trabajo integrado por el seguimiento al Acuerdo 19/2020. Se solicita a la Secretaría Técnica notificar esta invitación a la Dra. Azaola y convocarla a las reuniones que celebre este grupo de trabajo.
Cuarta Sesión Ordinaria 23 de septiembre	Acuerdo 14/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la ratificación de la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi como Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED por el periodo de un año, con efectos retroactivos a partir del 1 de septiembre del 2021.
	Acuerdo 15/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el calendario anual de sesiones para el ejercicio 2022 en las siguientes fechas: primera, 24 de febrero; segunda, 26 de mayo; tercera, 21 de julio, y cuarta, 29 de septiembre.
	Acuerdo 16/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de la Doctora Sandra Lorenzano Schiffrin para sustituir a la Doctora Elena Azaola Garrido como representante suplente de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. Posteriormente, mediante votación electrónica, se elegirá a la persona que ocupará el otro lugar vacante.
	Acuerdo 17/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de la Doctora Elena Azaola Garrido como persona invitada honoraria de la Asamblea Consultiva.
	Acuerdo 18/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron dirigir un exhorto al CONAPRED con la recomendación de iniciar una queja de oficio respecto al trato discriminatorio hacia jugadoras de fútbol femenino por parte de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C.

CUADRO 52. RELACIÓN DE ACUERDOS ELECTRÓNICOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, ENERO – DICIEMBRE, 2021

Acuerdo electrónico ^v	Descripción																								
Acuerdo Electrónico 1/2021 Sometido a votación el 11 de marzo de 2021.	La Asamblea Consultiva aprobó el contenido del "Pronunciamiento para tener unas elecciones incluyentes durante el proceso electoral 2020-2021".																								
Acuerdo Electrónico 2/2021 Sometido a votación el 29 de septiembre de 2021.	<p>Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la lista de representantes (titulares y suplentes) de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, sustituyendo a la Dra. Elena Azaola Garrido y la Dra. Sarah Corona Berkin, por la Dra. Sandra Lorenzano Schifrin y la Mtra. Isabel Margarita Nemesio Nemesio, como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No</th> <th style="width: 45%;">Titulares</th> <th style="width: 50%;">Suplentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mariclaire Acosta Urquidi</td> <td>Mario Luis Fuentes Alcalá</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Haydeé Pérez Garrido</td> <td>Lilián Paola Ovalle Marroquín</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Carlos Heredia Zubieta</td> <td>Sandra Lorenzano Schifrin</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Miguel Concha Malo</td> <td>Estefanía Vela Barba</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>José Antonio Guevara Bermúdez</td> <td>Diego Petersen Farah</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Amaranta Gómez Regalado</td> <td>Isabel Margarita Nemesio Nemesio</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Mauricio Meschoulam Uziel</td> <td>Patricio Solís Gutiérrez</td> </tr> </tbody> </table>	No	Titulares	Suplentes	1	Mariclaire Acosta Urquidi	Mario Luis Fuentes Alcalá	2	Haydeé Pérez Garrido	Lilián Paola Ovalle Marroquín	3	Carlos Heredia Zubieta	Sandra Lorenzano Schifrin	4	Miguel Concha Malo	Estefanía Vela Barba	5	José Antonio Guevara Bermúdez	Diego Petersen Farah	6	Amaranta Gómez Regalado	Isabel Margarita Nemesio Nemesio	7	Mauricio Meschoulam Uziel	Patricio Solís Gutiérrez
No	Titulares	Suplentes																							
1	Mariclaire Acosta Urquidi	Mario Luis Fuentes Alcalá																							
2	Haydeé Pérez Garrido	Lilián Paola Ovalle Marroquín																							
3	Carlos Heredia Zubieta	Sandra Lorenzano Schifrin																							
4	Miguel Concha Malo	Estefanía Vela Barba																							
5	José Antonio Guevara Bermúdez	Diego Petersen Farah																							
6	Amaranta Gómez Regalado	Isabel Margarita Nemesio Nemesio																							
7	Mauricio Meschoulam Uziel	Patricio Solís Gutiérrez																							
<p>^v El mecanismo para "Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del CONAPRED" se fundamenta en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED (DOF, 20 de agosto 2015) y el artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, aprobado por la Junta de Gobierno de este Consejo mediante el acuerdo 10/2015, adoptado durante su Cuarta Sesión Ordinaria el 16 de julio 2015.</p>																									

Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación

Estos galardones honoríficos tienen como fin reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que con sus acciones se distingan, o se hayan distinguido, en su trayectoria por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación, y el ejercicio real de los derechos de todas las personas.³³

Las deliberaciones de la Asamblea³⁴ respecto de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021, cuyo evento de entrega se tenía previsto para el 19 de octubre del 2021, se retomarán durante el ejercicio fiscal 2022.

Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva

Además del consenso en los acuerdos mencionados, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva fueron convocadas por el CONAPRED para participar en:

- El seminario permanente de investigación sobre "Género y procesos de racialización de lo Afro en México" el 17 de marzo de 2021, organizado por el Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México y el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género.
- El diálogo virtual "Cómo previene el Estado mexicano el discurso de odio", al que asistió personal del CONAPRED el 23 de abril de 2021.

³³ Como lo estipula la fracción XXXVII del artículo 20 de la LFPED.

³⁴ A partir del 2015, con la publicación del Estatuto Orgánico del CONAPRED en el DOF, se oficializó como facultad de la Asamblea Consultiva auxiliar al Consejo en la postulación y selección de las propuestas que considere merecedoras a dichos reconocimientos.

- El taller virtual “El carácter estructural de la discriminación: prejuicios, práctica de exclusión y brechas de desigualdad”, organizado de manera conjunta con el Museo Memoria y Tolerancia en el mes de mayo.
- La presentación de la prueba piloto de la ENDISEG y de las Acciones hacia la Tipificación de los Crímenes de Odio a Nivel Nacional, el 28 de junio de 2021, que contó con la participación de la entonces secretaria de Gobernación, la Dra. Olga Sánchez Cordero; el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez; el presidente del INEGI, el Dr. Julio Alfonso Santaella Castell; la coordinadora general de Fundación Arcoíris, Lic. Gloria Careaga Pérez, y la encargada del despacho de la Presidencia del CONAPRED, Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando.
- La segunda edición del Diplomado “Prevención de la discriminación en el mundo del trabajo”, a partir del 14 de octubre de 2021, a cargo de la UACJ y el CONAPRED.
- El ciclo de pláticas de sensibilización en línea “Discriminación hacia las mujeres por razón de género”, con la participación de la Mtra. Estefanía Vela Barba (11 de junio), la Lic. Amaranta Gómez Regalado (24 de septiembre), la Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar (5 de noviembre) y la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio (10 de diciembre), cuyo objetivo fue que el personal del CONAPRED conociera la desigualdad estructural de género que se vive en México y en el mundo, para revalorar el papel y los aportes de las mujeres en la sociedad, generalmente invisibilizados y, en la medida de lo posible, se corrijan actitudes y comportamientos que reproducen y refuerzan estereotipos de nuestra cultura patriarcal que impiden erradicar la discriminación de género en nuestro país.

5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional

Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, entre enero y diciembre de 2021, respecto al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se tuvo lo siguiente:

Conformación

El COCODI se conformó a diciembre de 2021 como se muestra en el Cuadro 53.

CUADRO 53. INTEGRANTES DEL COCODI	
Cargo de la persona	Nombre
Presidenta:	
Titular de la institución.	Mtra. Irasema Yasmín Zavaleta Villalpando. Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del CONAPRED.
Vocal Ejecutivo:	
Titular del Órgano Fiscalizador.	Lic. Saúl Bolaños. Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
Vocales:	
Representante de la Coordinadora Sectorial.	Mtra. Janette Taboada Vega. Directora General de Programación y Presupuesto en la SEGOB.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez. Directora de Asuntos Jurídicos.
Titular de Tecnologías de Información.	Lic. Daniel Esquivel Mendoza. Subdirector de Informática.
Coordinador de Control Interno.	Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra. Director de Planeación, Administración y Finanzas.

CUADRO 53. INTEGRANTES DEL COCODI

Cargo de la persona	Nombre
Órgano de Vigilancia:	
Delegado y Comisario Público Propietario.	Lic. Manuel Peralta García. Delegado y Comisario Propietario de la SFP.
Subdelegado y Comisario Suplente.	Lic. Israel Pérez León. Subdelegado Propietario de la SFP.
Invitado(a)s:	
Responsables de las áreas de la institución.	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite. Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.
	Mtro. Paolo César Flores Mancilla. Director General Adjunto de Quejas.
	Mtra. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter. Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.
Representante de la UCEGP.	Mtra. Guadalupe Gutiérrez Ramírez. Subdirectora de Padrones, Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP.
Enlace del COCODI y enlace del PNCCIMGP del CONAPRED	Lic. Ernesto Almazán Martínez. Subdirector de Finanzas.
Enlace del Sistema de Control Interno y enlace de Administración de Riesgos.	Lic. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación.
Auditoría Externa, Despacho González Lazarini.	L. C. P. C. Elena Horta Tejeda. Auditora externa.
Órgano Interno de Control en el CONAPRED.	Lic. Grisel Reyes Durán. Titular del Área de Auditoría Interna y Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
	Lic. Elizabeth Ávila Aguilar. Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas.

Sesiones de trabajo

El COCODI sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, el 19 de marzo, el 17 de junio, 23 de septiembre y el 30 de noviembre de 2021, en dichas sesiones se presentaron, discutieron y propusieron proyectos relevantes del Consejo y se definieron los acuerdos que se presentan en el Cuadro 54.

CUADRO 54. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL COCODI, ENERO – DICIEMBRE DE 2021

Número	Descripción
Primera Sesión Ordinaria	
CONAPRED-2021-ORD-1-1	SEGUIMIENTO AL TRASLADO DE CONTRATOS DE LOS CAPÍTULOS 1000 Y 3000 A LA ESTRUCTURA. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron continuar realizando las gestiones conducentes ante las autoridades competentes a efecto de trasladar las personas contratadas bajo los esquemas de honorarios por capítulos 1000 y 3000 a la estructura.
CONAPRED-2021-ORD-1-2	SEGUIMIENTO DE CUALQUIER ACTUACIÓN QUE INICIE EL IMSS. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de las Direcciones de Planeación, Administración y Finanzas y de Asuntos Jurídicos, deberán realizar una evaluación que contenga la causa-origen que dio motivo al "Oficio de Diferencias" número 39 16 62 1000/0306/2020 determinado por el IMSS del 17 de febrero de 2020, las acciones que se han realizado y el impacto económico que representaría para la Entidad el pago de la cantidad

CUADRO 54. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL COCODI, ENERO – DICIEMBRE DE 2021

Número	Descripción
	determinada. Dicha evaluación deberá ser presentada en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI del CONAPRED; asimismo, considerando que esta problemática representa un riesgo alto para la Entidad, la persona servidora pública Encargada del Despacho de la Presidencia, deberá incluir este tema en el Orden del Día de la próxima Junta de Gobierno del CONAPRED para que se haga de su conocimiento y se tomen las medidas pertinentes.
CONAPRED-2021-ORD-1-3	SEGUIMIENTO DEL ESCENARIO PRESUPUESTAL CON COMPLICACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas en coordinación con el grupo de trabajo interinstitucional del que forma parte la SEGOB, continuarán ejecutando la estrategia determinada para atender la problemática relacionada con el techo presupuestal autorizado al CONAPRED para el Ejercicio Fiscal 2021.
CONAPRED-2021-ORD-1-4	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO (SIIWEB). Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron que, en atención a la recomendación realizada por el Comisario, la Subdirección de Finanzas lleve a cabo las gestiones necesarias que permitan actualizar y dar congruencia a los datos relativos a la Cuenta Pública 2020 y que se encuentran registrados en el SIIWEB, y se aclaren los motivos por los cuales los registros en dicho Sistema no concuerdan, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto.
Segunda Sesión Ordinaria	
CONAPRED-2021-ORD-1-1	SEGUIMIENTO AL TRASLADO DE CONTRATOS DE LOS CAPÍTULOS 1000 Y 3000 A LA ESTRUCTURA. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron continuar realizando las gestiones conducentes, ante las autoridades competentes, a efecto de trasladar las personas contratadas bajo los esquemas de honorarios por capítulos 1000 y 3000 a la estructura.
CONAPRED-2021-ORD-1-3	SEGUIMIENTO DEL ESCENARIO PRESUPUESTAL CON COMPLICACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, en coordinación con el grupo de trabajo interinstitucional del que forma parte la SEGOB, continuarán ejecutando la estrategia determinada para atender la problemática relacionada con el techo presupuestal autorizado al CONAPRED para el Ejercicio Fiscal 2021.
Tercera Sesión Ordinaria	
CONAPRED-2021-ORD-1-1	SEGUIMIENTO AL TRASLADO DE CONTRATOS DE LOS CAPÍTULOS 1000 Y 3000 A LA ESTRUCTURA. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v ordenaron continuar realizando las gestiones conducentes, ante las autoridades competentes, a efecto de trasladar las personas contratadas bajo los esquemas de honorarios por capítulos 1000 y 3000 a la estructura.
CONAPRED-2021-ORD-1-3	SEGUIMIENTO DEL ESCENARIO PRESUPUESTAL CON COMPLICACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas en coordinación con el grupo de trabajo interinstitucional del que forma parte la SEGOB, continuarán ejecutando la estrategia determinada para atender la problemática relacionada con el techo presupuestal autorizado al CONAPRED para el ejercicio fiscal 2021.
CONAPRED-2021-ORD-3-1	ACCIONES DE CONTROL DEL PTAR 2021. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acuerdan que la Enlace de Administración de Riesgos, en coordinación con el Grupo de Trabajo en la materia, realizarán un análisis de aquellas acciones de control que no sean factibles de implementar en el presente ejercicio fiscal, que incluya la justificación y en su caso la propuesta de replanteamiento o reprogramación, según sea el caso. Este análisis se presentará a los integrantes del Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI a celebrar el próximo 30 de noviembre de 2021.
Cuarta Sesión Ordinaria	
CONAPRED-2021-ORD-4-1	Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron aprobar el calendario de sesiones ordinarias a llevarse a cabo en el ejercicio 2022, conforme a lo siguiente:

CUADRO 54. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL COCODI, ENERO – DICIEMBRE DE 2021

Número	Descripción
	Primera sesión ordinaria 2022 17 de marzo de 2022.
	Segunda sesión ordinaria 2022 16 de junio de 2022.
	Tercera sesión ordinaria 2022 22 de septiembre de 2022.
	Cuarta sesión ordinaria 2022 29 de noviembre de 2022.

^{1/} Con fundamento en el artículo tercero, numeral 48, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno

6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2021

En seguimiento al Programa de Trabajo del CONAPRED para 2021 se alcanzó un cumplimiento del 100.8 por ciento, superior al alcanzado en 2020, en el que se registró un cumplimiento del 94.5 por ciento. En el Cuadro 55 se reporta el avance por área, así como su comparativo con el mismo periodo de 2020.

CUADRO 55. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO, ENERO – DICIEMBRE 2020 Y 2021		
(Acciones)		
Área	2020	2021
Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	105.3	100
Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	109.3	98.9
Dirección General Adjunta de Quejas	76.7	100
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional	100	∞
Dirección de Asuntos Jurídicos	100	100
Subdirección de Comunicación Social	100	103
Total	94.5	100.8

∞ Para conformar el Programa de Trabajo 2021 se consideraron proyectos o acciones que impulsaran las propuestas de agenda de implementación del PRONAIND, así como aquellas que requieren esfuerzos adicionales a las actividades operativas o rutinarias asociadas con los procedimientos sustantivos y adjetivos. En ese sentido no se incluyeron acciones de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, lo anterior, no exime del cumplimiento del resto de las actividades y proyectos con carácter operativo, de los cuales se da cuenta en el apartado 5. Integración y Funcionamiento del Órgano de gobierno, Asamblea consultiva y COCODI.

El Programa de Trabajo de 2021 estuvo alineado con el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024, enmarcando los proyectos y acciones dentro de los ámbitos prioritarios de salud, educación, laboral, seguridad social, y seguridad y justicia, así como el transversal. Ello a fin de contribuir a la erradicación de las percepciones y prácticas discriminatorias.

El CONAPRED continuó con acciones a fin de contribuir a la erradicación de las percepciones y prácticas discriminatorias. Algunas de las acciones a destacar son:

- En el ámbito del **Trabajo** se realizó la propuesta de Norma Oficial Mexicana sobre Igualdad Laboral y No Discriminación, se continuó con el acompañamiento para la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- En el ámbito de **Educación** se trabajó en un Protocolo de Actuación para respetar, proteger y garantizar el derecho al reconocimiento a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes con identidades y expresiones de género no normativas, y niñas, niños y adolescentes con variaciones congénitas en las características sexuales, y en una propuesta metodológica para el combate del acoso escolar asociado a la discriminación.
- En el ámbito de la **Salud** se realizó el estudio “Recomendaciones de política para la prestación de servicios de salud sin discriminación y fortalecimiento del Modelo Intercultural de Atención de la Salud y Entornos Saludables de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en México (MASPIA)”, con el apoyo de la cooperación técnica de la oficina de la CEPAL en México.
- En el ámbito de **Seguridad Social** se elaboró propuesta de modificación a la Ley del Seguro Social para eliminar criterios discriminatorios en el acceso a las pensiones y beneficios de la seguridad

social con motivo del género, orientación sexual, identidad de género y condiciones de salud de las personas.

A diciembre de 2021, las cinco áreas tuvieron su cumplimiento de acciones en el rango óptimo de 90.1 por ciento a 110 por ciento. Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100 por ciento, véase la Gráfica 1.

GRÁFICA 1. ACUMULADO DE METAS, ENERO – DICIEMBRE 2021



Nota: Las siglas SCS se refieren a Subdirección de Comunicación Social, las de DAJ se refieren a Dirección de Asuntos Jurídicos, las de DGAQ se refieren a Dirección General Adjunta de Quejas, las de CVCE se refieren a Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, y las de CELPP se refieren a Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.

6.2 Situación presupuestal al 31 de diciembre de 2021

Para el ejercicio fiscal 2021, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto original al CONAPRED, por \$138,262,478.00

Conforme a su calendario autorizado para 2021, le correspondió un presupuesto anual modificado de \$131,486,069.89, de los cuales al mes de diciembre se ejercieron recursos por la cantidad de \$131,486,069.89, esto representó el 100 por ciento de su presupuesto modificado para 2021.

El comportamiento del avance presupuestal del CONAPRED a nivel de capítulo se presenta en el Cuadro 56.

CUADRO 56. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, ENERO – DICIEMBRE 2021

(Cifras en pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación porcentual	Estructura porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
Total	131,486,069.89	131,486,069.89	100.0	100.0	100.0
Gasto corriente	62,500,122.12	62,500,122.12	100.0	47.5	47.5
Servicios personales	62,500,122.12	62,500,122.12	100.0	47.5	47.5
Gasto de operación	68,265,467.62	68,265,467.62	100.0	51.9	51.9
- Materiales y suministros	4,101,907.06	4,101,907.06	100.0	3.1	3.1
- Servicios generales	64,163,560.56	64,163,560.56	100.0	48.8	48.8
Otros de corriente	720,480.15	720,480.15	100.0	0.5	0.5

Lo anterior corresponde a:

- Servicios Personales, se destinaron para el pago de nómina del personal de estructura y honorarios asimilados.
- Materiales y Suministros, se orientaron principalmente para el pago de papelería, combustible y prendas de protección personal.
- Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir pagos de arrendamiento del inmueble, bienes informáticos, servicios de vigilancia, limpieza, luz, agua y prestadores de servicios profesionales.
- Otros de Corriente, se destinaron principalmente a erogaciones por laudos.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, en el Cuadro 57 se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2021.

CUADRO 57. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, ENERO – DICIEMBRE 2021

(Cifras en Pesos)

Clasificación económica	Aprobado anual	Modificado anual	Ejercido anual
Objeto del gasto			
Denominación			
TOTAL	138,262,478.00	131,486,069.89	131,486,069.89
Gasto corriente	62,976,625.00	62,500,122.12	62,500,122.12
1000 Servicios personales	62,976,625.00	62,500,122.12	62,500,122.12
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,906,188.00	10,237,867.65	10,237,867.65
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,824,005.00	13,631,501.83	13,631,501.83
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,736,641.00	5,003,315.05	5,003,315.05
1400 Seguridad social	7,599,340.00	8,168,187.07	8,168,187.07
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	28,910,451.00	25,459,250.52	25,459,250.52
1600 Previsiones	0.00	0.00	0.00
Gasto de operación	74,814,781.00	68,265,467.62	68,265,467.62
2000 Materiales y suministros	832,255.00	4,101,907.06	4,101,907.06

CUADRO 57. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, ENERO – DICIEMBRE 2021

(Cifras en Pesos)

Clasificación económica		Aprobado anual	Modificado anual	Ejercido anual
Objeto del gasto				
Denominación				
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	501,253.00	657,202.20	657,202.20
2200	Alimentos y utensilios	122,829.00	16,000.00	16,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación.	36,761.00	2,682,954.42	2,682,954.42
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	4,279.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	110,007.00	98,114.26	98,114.26
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	45,657.00	121,221.60	121,221.60
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,469.00	526,414.58	526,414.58
3000	Servicios generales	73,982,526.00	64,163,560.56	64,163,560.56
3100	Servicios básicos	2,423,435.00	2,074,028.76	2,074,028.76
3200	Servicios de arrendamiento	18,034,366.00	19,552,535.81	19,552,535.81
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	32,338,454.00	31,322,340.73	31,322,340.73
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	236,686.00	336,490.15	336,490.15
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,360,101.00	1,676,090.96	1,676,090.96
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	10,405,818.00	7,283,534.07	7,283,534.07
3700	Servicios de traslado y viáticos	926,616.00	253,250.46	253,250.46
3800	Servicios oficiales	1,069,994.00	50,000.00	50,000.00
3900	Otros servicios generales	7,187,056.00	1,615,289.62	1,615,289.62
	Otros de corriente	471,072.00	720,480.15	720,480.15
3000	Servicios generales	0.00	720,480.15	720,480.15
3900	Otros servicios generales	0.00	720,480.15	720,480.15
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	471,072.00	0.00	0.00
4400	Ayudas sociales	471,072.00	0.00	0.00

^v Al cierre de diciembre no se había ejercido.

6.3 Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

CUADRO 58. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS, ENERO – DICIEMBRE, 2020 Y 2021				
(Cifras en pesos)				
Concepto	2020	2021	Variación	
Activo				
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	6,082,286	5,248,694	13.71%	^{1/}
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	0	0	0%	^{2/}
Total de activo	6,082,286	5,248,694	13.71%	
Pasivo				
Pasivo circulante	5,849,392	5,015,800	-14.25%	^{3/}
Pasivo no circulante	3,483,437	3,483,437	0%	^{4/}
Total de pasivo	9,332,829	8,499,237	-8.93%	
Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública /Patrimonio	-3,250,543	-3,250,543	0%	^{4/}
Total Hacienda Pública /Patrimonio	-3,250,543	-3,250,543	0%	
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	-3,250,543	-3,250,543	0%	
^{1/} Corresponde a las obligaciones de pago por realizar a terceros, principalmente retenciones para pago de impuestos y contribuciones de seguridad social. ^{2/} El Activo Fijo del Consejo está totalmente depreciado y amortizado. ^{3/} La variación representa el pago efectuado a terceros, principalmente proveedores y retenciones de impuestos. ^{4/} En el ejercicio fiscal no se registraron variaciones en los pasivos laborales. Fuente: Elaborado por el CONAPRED, con base en la información de los registros contables al 31 de diciembre de 2020 y 2021.				

6.4 Pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2021

De los 34 juicios reportados al cierre de 2020 en los que este Consejo fue llamado como tercero interesado, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021, se reportan cuatro nuevos juicios.

De los tres procedimientos laborales reportados en carácter de pasivos contingentes, en los que el CONAPRED guarda el carácter de demandado, como es el caso del expediente 331/2010, en el cual, el 16 de marzo de 2021 este Organismo depositó un título de crédito para dar cumplimiento al Laudo, se está en espera de la resolución de la prescripción del presente asunto por lo que se considera que se encuentra en proceso de conclusión; quedando dos juicios vigentes con el carácter de demandados.

Los dos procedimientos laborales antes especificados, como es el expediente 241/2011 se encuentra en espera de la resolución por parte de la Autoridad Judicial derivado de un Recurso de Reclamación, el cual fue promovido por este Organismo el 9 de noviembre de 2021; y por último en el expediente 394/2012, este Consejo promovió un Incidente de Nulidad de Actuaciones, el cual al diligenciarse en fecha 13 de diciembre de 2021, se señaló fecha para dictar resolución para el 2 de marzo del año 2022 .

El pasivo laboral de los Laudos firmes en proceso de ejecución es de aproximadamente: \$2,201,532.12 (Dos millones doscientos un mil quinientos treinta y dos mil pesos 12/100 M.N.) para el año 2021, mismos que se actualizan diariamente hasta el momento del pago.

6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

En concordancia con los principios para el uso eficiente de los recursos, estableciendo medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, el CONAPRED llevó a cabo diversas acciones tales como el uso racional de agua, energía eléctrica y combustible; asimismo privilegió el uso de las tecnologías de la información y la comunicación³⁵ como el uso del correo electrónico y conferencias remotas. De los resultados obtenidos destacaron:

Consumo de agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública durante 2021, se verificó que las instalaciones y/o conexiones hidráulicas no presentaran fugas y estuvieran en buenas condiciones para su funcionamiento, y se concientizó al personal acerca del uso racional del agua dentro de las instalaciones del Consejo.

CUADRO 59. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE AGUA. ENERO – DICIEMBRE, 2020 Y 2021

Bimestre	2020		2021		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Primer	42,738	442,200	62,888	607,700	20,150	165,500
Segundo	50,758	505,174	51,693	508,740	935	3,566
Tercer	63,313	630,130	62,936	608,120	-377	-22,010
Cuarto	62,068	611,900	62,936	608,120	868	-3,780
Quinto	68,254	675,270	3,390	57,510	-64,864	-617,760
Sexto	69,991	691,130	3,390	57,510	-66,601	-633,620
Total	357,122	3,555,804	247,233	2,447,700	-109,889	-1,108,104

El consumo reflejó una reducción de 31.1 por ciento en comparación con el consumo de mismo periodo de 2020 y de un 30.8 por ciento menos en tarifa, por lo que se seguirán implementando medidas de ahorro de consumo de agua para disminuir o bien mantener los rangos de consumo.

Consumo de energía

Con la finalidad de reducir el consumo de energía se recomendó el uso moderado de los equipos electrónicos y el uso de luz eléctrica durante las horas de luz natural.

CUADRO 60. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERO – DICIEMBRE, 2020 Y 2021

Mes	2020		2021		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	61,966	22,007	31,248	12,072	-30,718	-9,935
Febrero	56,969	19,601	28,545	10,549	-28,424	-9,052

³⁵ En el apartado 7.2, se ahonda en el desarrollo y automatización de procesos administrativos en el Sistema de Aplicaciones del CONAPRED.

CUADRO 60. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERO – DICIEMBRE, 2020 Y 2021

Mes	2020		2021		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Marzo	53,586	18,700	30,244	11,683	-23,342	-7,017
Abril	33,959	12,858	28,732	10,717	-5,227	-2,141
Mayo	34,760	12,831	28,940	11,021	-5,820	-1,810
Junio	31,715	12,348	31,763	11,596	48	-752
Julio	33,807	13,505	32,863	12,460	-944	-1,045
Agosto	37,291	14,701	32,188	11,924	-5,103	-2,777
Septiembre	33,218	13,822	33,569	8,579	351	-5,243
Octubre	34,444	13,736	31,116.50	13,036	-3,327.50	-700
Noviembre	33,927	12,972	46,173	12,631	12,246	-341
Diciembre	33,610	13,024	49,824.50	12,386	16,214.50	-638
Total	479,252	180,105	405,206	138,654	-74,046	-41,451

De enero a diciembre de 2021 se tuvo una reducción de 23 por ciento en el consumo de energía eléctrica y de 15.5 por ciento en la tarifa respecto al mismo periodo de 2020, por lo que se seguirán implementando medidas de ahorro de consumo de energía eléctrica para disminuir o bien mantener los rangos de consumo.

Flota vehicular

De enero a diciembre de 2021, para el control de la flota vehicular se implementaron rutas para los traslados más eficientes, procurando atender más de un servicio por cada salida y se procuró contar con vehículos en óptimas condiciones mecánicas, esto debido a la carga de servicios/traslados que demanda el Consejo.

CUADRO 61. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE GASOLINA, ENERO – DICIEMBRE, 2020 Y 2021

Mes	2020		2021		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total (litros)	Importe (pesos)	Consumo total (litros)	Diferencia (pesos)	Diferencia (litros)
Enero	4,000.67	191.62	0	0	-4,000.67	-191.62
Febrero	4,800.51	231	0	0	-4,800.51	-231
Marzo	5,747.84	285	8,062.87	366.94	2,315.03	81.94
Abril	500.00	25	7,584.04	356.89	7,084.04	331.89
Mayo	1,000.00	60	7,667.70	319.05	6,667.70	259.05
Junio	300.00	16	15,547.71	732.24	15,247.71	716.24
Julio	0	0	7,754.56	368.44	7,754.56	368.44
Agosto	0	0	14,994.24	729.33	14,994.24	729.33
Septiembre	2,700	137.11	17,198.39	835.78	14,498.39	698.67
Octubre	3,300	116.79	15,954.68	796.26	12,654.68	679.47
Noviembre	1,866	97.8	11,412.94	562.38	9,546.94	464.58
Diciembre	5,290.09	279.5	14,876.04	725.39	9,585.95	445.89
Total	29,505.11	1,439.82	121,053.17	5,792.70	91,548.06	4,352.88

El consumo de gasolina entre enero y diciembre de 2021 reflejó un aumento de 302.3 por ciento en comparación con lo registrado en 2020, lo cual implicó también un incremento monetario del 310.3 por

ciento, se debe considerar que a partir de abril de 2020 se restringieron actividades, suspendieron términos y, en algunos casos, cerraron oficinas diversas instancias, lo anterior acorde a las medidas del Gobierno Federal para contener la propagación de COVID-19. El CONAPRED actualiza continuamente el trazado de las rutas para optimizar tiempos y se calendariza el mantenimiento correctivo y preventivo que requieren los vehículos para el uso eficaz y eficiente de los mismos.

Fotocopiado, telefonía e internet

Las acciones realizadas para contar con ahorros en los recursos informáticos se enlistan a continuación:

- **Fotocopiado:** Se dio seguimiento individual al uso del recurso, a través del uso personalizado de usuario y contraseña en el multifuncional.
- **Telefonía:** Se continúa facilitando el acceso a los servicios de voz (telefonía) al personal que, de acuerdo con sus funciones, deba realizar llamadas locales, nacionales, celular y larga distancia internacional, con previa autorización de la persona titular del área, mediante una extensión física o virtual (*software*).
- **Internet:** Se hizo uso de políticas dentro de la Controladora inalámbrica³⁶ y en el Firewall³⁷ para administrar el ancho de banda que dispone el CONAPRED, esta administración permite controlar la distribución y correcto uso del servicio al personal.

CUADRO 62. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE FOTOCOPIAS, TELEFONÍA E INTERNET, ENERO – DICIEMBRE, 2020 Y 2021

(Pesos)

Concepto	Pago renta 2020	Impresiones generadas 2020	Pago renta 2021	Impresiones generadas 2021	Diferencia	Variación (%)
Fotocopiado B/N	215,926.74	n. d.	145,296.23	495,237	-58,009.71	-26.9
Fotocopiado color		n. d.	12,620.80	6,800		
Telefonía fija	35,435.81	n. a.	33,205.16	n.a.	-2,230.65	-6.3
Internet	365,949.46	n. a.	223,925.34	n.a.	-142,024.12	-38.8

Nota: Las siglas n. a. se refieren a no aplica y las siglas n. d. a no disponible.
^{1/} No se cuenta con la información desagregada de las impresiones por tipo para el ejercicio 2020.
^{2/} Corresponde a la diferencia del Pago de Renta de 2020 respecto al Pago de Renta de fotocopias B/N 2021 y Pago de Renta de fotocopias color 2021.

En lo que refiere al servicio de fotocopiado e internet se tuvieron ahorros del 26.9 por ciento y del 38.9 por ciento, respectivamente. Mientras que en el caso de telefonía fija el ahorro se limitó a un 6.3 por ciento, toda vez que hubo mayor actividad presencial en las instalaciones del Consejo, lo que ayudó a reducir las llamadas redireccionadas a los teléfonos particulares de los colaboradores del Consejo.

Las cantidades y porcentajes obtenidos son con base en la comparativa del periodo de enero a diciembre del 2021 contra el mismo periodo de 2020. Es de señalar que, si bien desde el CONAPRED se ha impulsado el uso eficiente de los recursos informáticos, el periodo que se reporta es atípico al continuar las restricciones sanitarias por COVID-19 que conlleva que, en su mayoría, el personal del Consejo haya laborado a distancia.

³⁶ Controladora inalámbrica: Administración de la red wifi mediante los AccessPoint de cada piso en el edificio.

³⁷ Firewall: Seguridad perimetral donde se localizan las políticas de red.

Viáticos y pasajes

En 2021 se registró un ahorro del 21.7 por ciento en lo que respecta a viáticos en relación con 2020, mientras que no se registraron erogaciones para pasajes terrestres; por su parte, en pasajes aéreos se registraron 191,213.52 pesos, mientras que en 2020 no se registraron erogaciones. Es necesario considerar que en 2020 las restricciones sanitarias para contrarrestar la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) conllevaron el cese de actividades presenciales, y que a partir de 2021 las condiciones del semáforo epidemiológico en diversas entidades federativas permitieron la reanudación paulatina de actividades presenciales.

En aras de que la operación financiera de los gastos de viaje sea ágil conforme al principio del manejo eficaz de los recursos públicos, desde 2020 el CONAPRED opera un Sistema para el Trámite de Viáticos, Expensas y Pasajes.

CUADRO 63. COMPARATIVO DE VIÁTICOS Y PASAJES, ENERO – DICIEMBRE, 2020 Y 2021

(Pesos)

Concepto	2020		2021		Diferencia	Variación (%)
	Ejercido	Subtotal	Ejercido	Subtotal		
Viáticos nacional e internacional	79,254.59	79,254.59	62,036.94	62,036.94	12,490.58	-21.7
Pasajes terrestres nacionales e internacionales	3,182	3,182	0	0	-3,182	n. a.
Pasajes aéreos nacionales e internacionales	0	0	191,213.52	191,213.52	191,213.52	n. a.
n. a.: No aplica						

Otras acciones

Por otra parte, conforme lo establece la Ley Federal de Austeridad, y de conformidad con lo dispuesto por la SHCP, se llevó a cabo la conversión de cuatro plazas del grupo L (Director General Adjunto) a nivel M, movimiento que quedó aprobado por la SFP mediante oficio SRCI/UPRH/0737/2021 y SRCI/UPRH/DCOR/1343/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, en el que notifican que se aprueba y registra la modificación de la estructura orgánica del CONAPRED con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, en razón de que se cuenta con el dictamen presupuestal en términos favorables por parte de la SHCP.

Asimismo, el CONAPRED no cuenta con contrato de arrendamiento de vehículos, y ha establecido controles para asegurar que los vehículos oficiales se destinen a actividades en cumplimiento de las funciones institucionales y no con fines privados, ello a través del módulo de solicitud de transporte/vehículos dentro del Sistema Integral de Aplicaciones (SIAC) del CONAPRED.

Adicional a lo anterior, durante 2021 el CONAPRED cambió de sede a un nuevo inmueble ubicado en la calle de Londres número 247, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, dicho edificio permite mejores esquemas de movilidad, accesibilidad y asequibilidad para las personas que acuden al Consejo a realizar algún trámite o a realizar actividades en el edificio, además de proyectarse un ahorro de más de 4 millones de pesos anuales por concepto de renta.

6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

Para el ejercicio fiscal 2021, la batería de indicadores del CONAPRED quedó conformada por 11 indicadores, ocho de ellos forman parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los otros tres dan seguimiento al procedimiento de quejas.³⁸

De los indicadores que conforman la MIR, el indicador de nivel Fin “Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados” tiene una periodicidad quinquenal, cuyo avance será reportado una vez que se realice el levantamiento de la ENADIS.

- Porcentaje de avance en las agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIND

El indicador al segundo semestre de 2021 alcanzó la meta del 100 por ciento al haberse cumplido ocho acuerdos de las agendas formalizadas con instancias tales como el IMJUVE y la SFP; entre dichos acuerdos destaca que se logró la inclusión de la perspectiva de juventudes a los “Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación”; la revisión, ajuste y actualización del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”, así como el diagnóstico del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

- Porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIND.

Al segundo semestre del 2021, el indicador quedó debajo de la meta programada al formalizarse seis de las siete agendas que se tenían programadas, con un 86 por ciento de avance, siendo un factor el retraso en la publicación del PRONAIND. En 2021 se signaron agendas de trabajo con el IMJUVE, el INMUJERES, la SFP, el TFJA y el Centro Geo.

- Porcentaje de capacitaciones estratégicas dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas

Al final del 2021 el indicador de nivel componente tuvo un registro del 50 por ciento con respecto al cien por ciento programado al realizarse una capacitación a personas servidoras públicas de la COMAR. Ello implicó que no se alcanzó la meta por el retraso en la publicación del PRONAIND y, por ende, el desfase en la formalización de agendas de trabajo, con lo cual sólo se pudo desarrollar una capacitación estratégica de las dos programadas.

- Porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria elaboradas respecto del total de herramientas programadas

Se alcanzó la meta programada del 100 por ciento para el segundo semestre de 2021 al haberse elaborado 10 herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria. Algunas de las herramientas desarrolladas fueron las propuestas de lineamientos para una comunicación sin xenofobia; el Protocolo de Actuación para respetar, proteger y garantizar el derecho al reconocimiento a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes con identidades y expresiones de género no normativas, y niñas, niños y adolescentes con variaciones congénitas en las características sexuales; de modificación a la Ley del Seguro Social para eliminar criterios discriminatorios en el acceso a las pensiones y beneficios de la seguridad social. Las propuestas de armonización normativa prioritaria en materia de personas con discapacidad en el marco del derecho a la vida independiente, a igual reconocimiento como persona ante la ley (capacidad jurídica), y accesibilidad, y una más para conciliar la vida laboral, personal y familiar.

³⁸ El seguimiento de estos tres indicadores se presenta en el apartado de Indicadores de Gestión.

- Porcentaje de proyectos de agendas trabajo para la implementación del PRONAIND elaborados

Al último trimestre de 2021, se cumplió al 100 por ciento con la meta al generarse 16 proyectos de agendas de trabajo para la implementación del PRONAIND 2021-2024, algunas de las instancias con las que se presentaron dichos proyectos fueron CENSIDA, CONADIS, IMJUVE, INMUJERES, INAPAM, INM, SEP, SHCP, SFP, SALUD, STPS y BIENESTAR, entre otras.

- Porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos

Al cuarto trimestre de 2021, la meta programada se alcanzó al realizarse 13 documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas, entre ellos, un diagnóstico para la elaboración de la propuesta de lineamientos para una comunicación sin xenofobia; un diagnóstico para la elaboración de la propuesta de armonización normativa prioritaria en materia de personas con discapacidad, en el marco del derecho a la vida independiente, a igual reconocimiento como persona ante la ley (capacidad jurídica), y accesibilidad; un diagnóstico para la elaboración de la propuesta de Protocolo de Actuación para respetar, proteger y garantizar el derecho al reconocimiento a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes (NNA) con identidades y expresiones de género no normativas, y NNA con variaciones congénitas en las características sexuales, en el ámbito educativo.

- Porcentaje de programas pedagógicos para las capacitaciones estratégicas realizadas por el CONAPRED respecto a los programados

En el cierre de 2021, se realizó un programa pedagógico para la realización de una capacitación estratégica, con lo que se alcanzó un 50 por ciento respecto a la meta, siendo un factor la tardanza en la publicación del PRONAIND, que no permitió generar acuerdos con otras instituciones para lograr la meta total del periodo.

CUADRO 64. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, ENERO – DICIEMBRE 2021

(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto anual			Variación		Semáforo		Avance en % contra modificado (6) = (3) / (2)
	Original	Modificado	Ejercido a Dic	Ejercido/programado		Menor gasto	Mayor gasto	
				Absoluta	Relativa			
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)			(6) = (3) / (2)
I. Gasto corriente	138.2	131.4	131.4	0.0	0.0			100
Servicios personales	62.9	62.5	62.5	0.0	0.0			100
Materiales y suministros	0.83	4.10	4.10	0.0	0.0			100
Servicios generales	73.98	64.16	64.16	0.0	0.0			100
Otras erogaciones	0.47	0.72	0.72	0.0	0.0			100
II. Gasto de capital	0.00	0.00	0.00	-	-			-
Inversión física	0.00	0.00	0.00	-	-			-
Bienes muebles e inmuebles	0.00	0.00	0.00	-	-			-
Obras públicas	0.00	0.00	0.00	-	-			-
Otras erogaciones	0.00	0.00	0.00	-	-			-
Inversión financiera	0.00	0.00	0.00	-	-			-
III. Operaciones ajenas netas	0.00	0.00	0.00	-	-			-
Terceros	0.00	0.00	0.00	-	-			-
Recuperables	0.00	0.00	0.00	-	-			-
IV. Total del gasto	138.2	131.4	131.4	0.0	0.0			100

CUADRO 64. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, ENERO – DICIEMBRE 2021

(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto anual			Variación		Semáforo		Avance en % contra modificado (6) = (3) / (2)
	Original	Modificado	Ejercido a Dic	Ejercido/programado		Menor gasto	Mayor gasto	
				Absoluta	Relativa			
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)			
Nota. Las cifras pueden variar por redondeo. Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.								

CUADRO 65. AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, 2021

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura programática (denominación del programa)	Presupuesto anual modificado ^v	Gasto corriente		Gasto de capital		Gasto total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	130.43	130.43	130.43	0.00	0.00	130.43	130.43	0.00	0.00
2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo.	0.24	0.24	0.24	0.00	0.00	0.24	0.24	0.00	0.00
1	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.	0.81	0.81	0.81	0.00	0.00	0.81	0.81	0.00	0.00
Total			131.48	131.48	131.48	0.00	0.00	131.48	131.48	0.00	0.00

^v No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando. Las cifras pueden variar por redondeo.

Nota. Las siglas AI se refieren a Actividad Institucional, PP a Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. P se refiere a Programado y E a Ejercido.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

CUADRO 66. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR, 2021

(Millones de pesos con un decimal)

AI	Clave Pp	Denominación del programa	Presupuesto 2021		De enero a diciembre 2021		Variación		
			Ejercido	Anual modificado	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	Abs.	Rel.	
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	130.43	130.43	130.43	130.43	0.0	0.0	
Matriz de Indicadores para Resultados									
Indicadores de desempeño							Frecuencia de medición	Meta Anual %	Avance Anual %
Nivel de objetivo	Tipo	Nombre	Definición						
Fin	E	Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados.	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados.				Quinquenal	n. a.	n. a.
Propósito	E	Porcentaje de avance en las agendas de trabajo formalizadas con las	Este indicador mide el avance en las agendas de trabajo que fueron formalizadas				Anual	100	100

CUADRO 66. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR, 2021

(Millones de pesos con un decimal)

		instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIND.	con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIND.			
Componente	G	Porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIND.	El indicador mide el porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIND.	Semestral	100	86
Componente	G	Porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria elaboradas respecto del total de herramientas programadas.	Mide el porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de políticas públicas que realiza el Consejo para contrarrestar las prácticas discriminatorias en los ámbitos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos del PRONAIND.	Semestral	100	100
Componente	G	Porcentaje de capacitaciones estratégicas dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas.	El indicador mide el porcentaje de avance en la impartición de capacitaciones estratégicas del CONAPRED dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas.	Semestral	100	50
Actividad	G	Porcentaje de proyectos de agendas trabajo para la implementación del PRONAIND elaborados.	Mide el porcentaje de los proyectos de agendas trabajo con instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIND elaborados.	Trimestral	100	100
Actividad	G	Porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos.	El indicador mide el porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos con respecto a los programados.	Trimestral	100	100
Actividad	G	Porcentaje de programas pedagógicos para las capacitaciones estratégicas realizadas por el CONAPRED respecto a los programados.	El indicador mide el avance en la elaboración de los programas pedagógicos de las capacitaciones estratégicas del CONAPRED.	Trimestral	100	50

Nota. Las siglas AI se refieren a Actividad Institucional, la PP se refiere a Programa Presupuestario, E se refiere a Estratégico, la G a Gestión y n. a. No Aplica.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público y Portal Aplicativo de la SHCP (Módulo PbR- Evaluación del Desempeño).

Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo

El CONAPRED cuenta con tres indicadores de gestión, los cuales están enfocados en el procedimiento de queja, todos tienen una periodicidad trimestral. Los avances acumulados al cuarto trimestre fueron:

- Orientaciones atendidas.

Este indicador da cuenta de las orientaciones que se ofrecen a las personas peticionarias que lo solicitan al CONAPRED, de lo cual pueden derivar las siguientes situaciones: a) cuando el caso no es materia del Consejo se ofrece orientación a la persona y se canaliza a la autoridad competente y b) cuando de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenda un presunto acto discriminatorio, en este caso se realiza con el escrito en el que constan los hechos, a esto se le conoce como Suplencia de Queja. Debe advertirse que, motivado por la emergencia sanitaria, desde el 26 de marzo de 2020 se suspendió la atención personal en las instalaciones del Consejo y se está trabajando a distancia dando prioridad a los medios electrónicos. Al cierre del último trimestre del 2021, se atendieron 5,288 orientaciones, lo que implicó un avance del 87 por ciento con relación a las 6,084 orientaciones solicitadas, de acuerdo con la meta definida del 90 por ciento en el periodo.

- Expedientes atendidos.

Para el trámite de los expedientes, la Dirección de Quejas realiza diversas actividades procesales conforme a las reglas que norman el procedimiento de queja: admisión, calificación de la queja, requerimiento de informes, conciliación (donde se recaban pretensiones de la parte peticionaria y se media una solución consensuada entre las partes formalizada mediante un convenio), investigación (donde se presentan, desahogan y valoran las pruebas que ofrecen las partes y, de ser necesario, se requieren más informes, se realizan verificaciones y se practican peritajes), conclusión y, en su caso, resolución por disposición. Al cuarto trimestre, el indicador tuvo un registro de 22 por ciento de avance, lo que implicó que fueron concluidos 222 expedientes o quejas calificados como presunto acto de discriminación, con respecto a 1,024 quejas que estaban en trámite, ello significó cerrar por debajo de la meta del 35 por ciento definida para el año.

Es importante resaltar, respecto al cumplimiento de la meta estimada, que durante el avance de las actividades de la Dirección se vio obstaculizado por circunstancias médicas y familiares del personal de la Dirección a causa de la pandemia por COVID-19, que implicó el contagio de personal y algunas situaciones en las que, al presentar síntomas presuntamente compatibles con el virus de referencia, el personal afectado tuvo la necesidad de permanecer en aislamiento 15 días con la finalidad de descartar y/o prevenir algún contagio.

- Medidas administrativas y de reparación atendidas.

Para el seguimiento y verificación de las medidas administrativas y de reparación, se realizaron gestiones con las partes del procedimiento y/o con terceros -autoridades o particulares- que colaboran con el Consejo para su realización. Entre las más destacadas se encuentran llamadas telefónicas, correos electrónicos, oficios y reuniones de trabajo o seguimiento; asimismo, una vez obtenidas evidencias de su aplicación, estas son evaluadas para corroborar su atención y posterior cierre. En 2021, de las 715 medidas administrativas y de reparación que se encontraban en trámite, 367 se atendieron, por lo que el indicador tuvo un alcance de 51 por ciento, superior a la meta programada. Dado que en los últimos 5 meses de 2021 existieron mejores condiciones sanitarias, generando cambios en el semáforo epidemiológico nacional, se produjo la reactivación paulatina de comercios, escuelas y dependencias de gobierno, ocasionando un impacto positivo en el seguimiento de medidas.

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

7.1 Recursos materiales

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Al 31 de diciembre de 2021, el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fue de \$54,772,045.87, del cual se ejerció el 75.25 por ciento.

A continuación, se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas con cargo al presupuesto modificado autorizado 2021, que fueron formalizados con instrumentos jurídicos, conforme al formato de la SFP correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASP.

CUADRO 67. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MONTO DE CONTRATACIÓN FORMALIZADO CONFORME A LA LAASSP, ENERO-DICIEMBRE DE 2020 y 2021

(Pesos)

Tipo de procedimiento	2020				2021			
	Original	Modificado ^{2/}	Ejercido ^{2/}	%	Original	Modificado ^{2/}	Ejercido ^{2/}	%
Licitación pública nacional e internacional. ^{1/}	983,683.19	3/	3/	2.12	1,061,377.77	3/	3/	2.57
Artículo 1, 5to. Párrafo.	7,264,836.09	3/	3/	15.71	3,679,136.86	3/	3/	8.93
Artículo 41 (casos de excepción).	35,219,312.64	3/	3/	76.13	35,067,305.76	3/	3/	85.09
Artículo 42 Invitación a 3 o adjudicación directa.	675,382.01	3/	3/	1.45	1,405,950.24	3/	3/	3.41
Contratos marco.	2,116,727.6	3/	3/	4.57	0	3/	3/	0
Total ejercido	46,259,941.5	139,679,125.99	134,926,824.04	99.98	41,213,770.63	132,444,083.18	123,837,149.82	100

Nota. Las cifras pueden variar por redondeo.

^{1/} Incluye contratos plurianuales.

^{2/} Las cantidades que se registran son un comparativo correspondiente de los ejercicios 2020 y 2021.

^{3/} No se cuenta con la clasificación por cada uno de los conceptos.

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2021**

**CUADRO 68. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL
ARTÍCULO 42 DE LA LAASP, ENERO – DICIEMBRE 2021**

(Pesos)

Concepto		Presupuesto anual autorizado ^V	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							Licitación pública
			Entre dependencias y entidades	Artículo 42		Artículo 41				
Clave	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Párrafo quinto del art. 1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente	Costos adicionales	Marc a determina da	Otros	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
						I		VIII		
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	608,771.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,030.91
2200	Alimentos y Utensilios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	2,682,954.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	104,746.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,200.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	140,721.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	505,414.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal		4,042,608.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,230.91
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900).										
3100	Servicios Básicos.	2,088,627.99	500,000.00	83,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	533,252.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322).	7,495,652.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,520.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	31,575,248.61	1,269,143.50	1,186,706.53	0.00	148,271.20	0.00	0.00	29,545,493.99	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349).	289,224.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,154.86
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351).	1,755,402.14	0.00	135,723.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,220.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	7,284,067.99	1,909,993.36	0.00	0.00	2,624,180.65	2,749,359.92	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379.)	191,213.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales.	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		50,729,437.23	3,679,136.86	1,405,950.24	0.00	2,772,451.85	2,749,359.92	0.00	29,545,493.99	757,146.86
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800).										
Total		54,772,045.87	3,679,136.86	1,753,950.24	0.00	2,772,451.85	2,749,359.92	0.00	29,545,493.99	1,061,377.77
- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.						Nota:		Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.		
- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.										
Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =		$\frac{C + D}{A} \times 100$	que será igual o menor a 30%	2.57%	Porcentaje restante integrado por =		$\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$	que será mayor o igual a 70 %	72.68%	
Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 10 de junio y 19 de noviembre de 2010.										
^V El monto corresponde a lo efectivamente contratado de conformidad con los pedidos y contratos suscritos por el Consejo, se debe contemplar que en el periodo se es susceptible de tener terminaciones anticipadas de contrataciones, aplicar penas convencionales, asimismo se contemplan instrumentos abiertos con montos máximos y mínimos que no son agotados necesariamente en su totalidad atendiendo a que el CONAPRED busca eficientar los recursos asignados										

Sistema Institucional de Archivos

Entre enero y diciembre de 2021, se estableció un Sistema Institucional de Archivos, así como el Grupo Interdisciplinario Institucional de Archivos, lo anterior con la finalidad de establecer una estructura comunicacional y fomentar la cultura archivística, así como asegurar el cumplimiento a la normatividad vigente.

La organización documental del Sistema Institucional de Archivos (en particular la Supervisión de procesos técnicos y transferencias documentales primarias, de Archivo de Concentración a Archivos de Trámite), la parte intrínseca, estuvo basada en los instrumentos de control y consulta archivística para determinar la clasificación archivística partiendo de las secciones, series y subseries documentales, de igual manera considerando los valores documentales y los plazos de conservación en su fase activa. En la parte extrínseca la organización e identificación documental estuvo reflejada en las herramientas de identificación documental definidos en carátulas, pestañas, inventarios documentales y etiquetas generales de cajas.

Valoración documental y expurgo

Se dio continuidad a la valoración documental primaria del periodo 2004-2014 de expedientes custodiados por el Archivo de Concentración para corregir deficiencias detectadas en sus transferencias, identificando si efectivamente son documentos de archivo o documentos de apoyo informativo y documentos de comprobación administrativa inmediata de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental y a la normatividad en materia de archivos.

Se alcanzó el 100 por ciento tomando como medidas de aplicación este proceso técnico, para delimitar el contenido de los expedientes conservando sólo documentos oficiales de archivo, descartando documentos de apoyo informativo o en algunos mínimos casos documentación de comprobación administrativa inmediata, los cuales no deben formar parte de los expedientes transferidos al Acervo de Archivo de Concentración, dichos descartes documentales obedecen a los anteriores al 2014, ya que carecen de firmas, sellos, membretes y toda diplomática que les otorgue el carácter de Oficial de conformidad a la normatividad archivística.³⁹

La documentación evaluada y procesada durante el periodo 2021 está relacionada a las siguientes Unidades y/o áreas generadoras: Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación; y la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Con ello se dio cumplimiento a la normatividad señalada y eficientar espacios por medio de la mediana depuración de los expedientes vía expurgo documental (descarte físico de documentos de apoyo informativo, sin valores documentales primarios, con autorización de las áreas generadoras, transferidos deficientemente en el periodo anterior al 2014).

Preparación bajas y depuración documental

Se trabajó en los inventarios de baja documental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas (DPAF) y de las subdirecciones de Recursos Materiales y Finanzas de los periodos 2004 a 2010, con la finalidad de que estos cumplieran con los elementos y requisitos normativos en cuanto a destino final, estipulados en los Lineamientos en la materia, para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen

³⁹ Artículo 4, fracciones XXIV y XXX de la Ley General de Archivos.

y acta de baja documental para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal y también de la Norma Gubernamental Contable de la SHCP.

Se logró completar cuatro de las cinco etapas del procedimiento, quedando pendiente el trámite y gestión de dichos inventarios ante las instancias correspondientes.

Se trabajó en inventarios de baja documental de series sustantivas, cumpliendo así la primera etapa, de la cual se dará continuidad a las etapas dos a cinco para el siguiente ejercicio fiscal.

Organización de archivos

Se coordinó en el continuo seguimiento para la organización de los expedientes de quejas (21 cajas) y reclamaciones (19 cajas) de la DGAQ con el fin de empatar su organización e integración documental con respecto a los inventarios de transferencia de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental.

De igual manera, se efectuó una actualización a los formatos de identificación y de ubicación topográfica de 420 cajas correspondientes al Grupo Documental de los expedientes de Quejas y Reclamaciones 2004-2013.

Asimismo, se trabajó para mejorar la organización de expedientes administrativos de la Oficina de la DPAF, en particular, la seriación documental de conformidad al Catálogo de Disposición Documental.

Préstamo/consulta documental y su seguimiento

Se atendieron solicitudes de préstamo y consulta archivística siguiendo el procedimiento normativo, se proporcionó el servicio de consulta y/o préstamo de expedientes a las unidades administrativas del CONAPRED y áreas adscritas del Consejo, y se apoyó en la recuperación de información para la atención de auditorías internas y externas.

Capacitaciones archivísticas

En el último trimestre de 2021, se realizaron cinco sesiones en materia archivística, una para cada unidad administrativa del Consejo, con duración de dos horas y media, en las cuales se tuvo una afluencia promedio de entre 25 y 30 personas por sesión. La capacitación abordó los siguientes temas:

- Normatividad archivística.
- Responsabilidades y obligaciones en materia de archivos.
- Sensibilización archivística.
- Organización de archivos
- Herramientas de identificación archivística.
- Instrumentos de control y consulta archivística.
- Transferencias documentales primarias.

Reorganización archivística

Durante el tercer trimestre 2021 se realizaron tareas de logística, planeación, identificación, traslado, descarga y almacenamiento del Acervo Documental del Archivo de Concentración de las instalaciones de Dante número 14 a Londres número 247, compuesto por alrededor de 16 mil expedientes entre los años 2004 a 2015 equivalente a aproximadamente 700 cajas de documentación.

Conforme a los espacios del Consejo, la documentación quedó almacenada de la siguiente manera:

1. Documentación de 2012 a 2015 en las oficinas del Archivo de Concentración ubicado en el Edificio de Londres.
2. Documentación anterior al 2011 en instalaciones de la SEGOB, prestadas al Consejo y ubicadas en el municipio de Naucalpan, Estado de México.

Por último, el Archivo de Concentración fue reorganizado físicamente en cuanto al orden de las series documentales como en ubicación topográfica y de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental, conforme a los movimientos enunciados.

7.2 Nómina e informática

Nómina

Se realizó el cálculo y pago oportuno de las nóminas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tiene derecho el personal del CONAPRED, de conformidad con el PEF autorizado para el ejercicio presupuestal de 2021 y el Manual de Percepciones de la APF 2021, y se timbraron los recibos de nóminas en el Sistema NOI V 9.0.

Con base en lo anterior, se efectuaron los pagos al SAT, el IMSS, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro, así como del impuesto sobre nómina local, y los enteros correspondientes. También se llevó a cabo el cálculo y la dispersión de pagos por concepto de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios.

Se hicieron los enteros a la aseguradora adjudicada por la SHCP, las retenciones correspondientes a la potenciación de Seguro de Vida.

Se realizó la cuantificación y clasificación de 67 días de incapacidades del personal del 1 enero al 31 de diciembre de 2021, para su aplicación en nómina y reporte ante el IMSS.

Se capturaron los reportes correspondientes en el Sistema Integral de Información, en materia de servicios personales, y el avance del presupuesto autorizado; y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la información relativa a prestaciones a favor de servidoras y servidores públicos de la APF.

Asimismo, se capturó en el Sistema de Servicios Personales de la SHCP la actualización de los Datos Laborales para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2021.

Informática

Durante 2021, se iniciaron los trabajos de desarrollo del tablero de control PRONAIIND 2021-2024, con un avance al 85 por ciento, el cual permitirá a las dependencias de la APF informar sobre los avances de las actividades para la implementación del Programa y al CONAPRED dar seguimiento como instancia encargada de la política nacional contra la discriminación. Los trabajos consideran las recomendaciones realizadas al PRONAIIND 2014-2018 por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control (OIC) en el CONAPRED.

Asimismo, con el objetivo de atender las recomendaciones realizadas por parte del INAI al SINDIS como política de transparencia proactiva del CONAPRED, se trabajó en la actualización del contenido y se crearon nuevas secciones dentro del microsítio, siendo las más importantes: Preguntas Frecuentes, Formulario de Contacto, Encuesta de Satisfacción y Glosario.

En 2021 se dio seguimiento al proceso de mejoras del SIQ, en específico al módulo de Medidas Administrativas, partiendo de un diagnóstico elaborado en conjunto con la DGAQ, subsanando las áreas de oportunidad detectadas en el funcionamiento del aplicativo.

Por otro lado, siendo el SIAC la herramienta integral de aplicaciones del CONAPRED, se agregó como módulo el sistema de Repositorio Interno solicitado por la Dirección de Educación y Programa Editorial, el cual tiene el propósito de difundir, entre el personal interno, material de consulta general elaborado por las distintas áreas de la institución.

Finalmente, se inició la actualización de la página web del consejo como medida de seguridad, toda vez que las herramientas en las que se encontraba desarrollada estaban desactualizadas, se implementaron gestores de contenidos más actualizados, como Wordpress, que facilitan la administración del sitio. En conjunto con el área de Comunicación Social a diciembre de 2021 se ejecuta un plan de trabajo para un rediseño completo tanto en el mapa de navegación como en la estructura y contenido del sitio, de esta manera se pretende tener un portal web más seguro, escalable y administrable.

Estrategia Nacional Digital

Los sistemas que el Consejo ha desarrollado para la optimización de sus procesos internos fueron desarrollados en los lenguajes de código abierto, lo que evita gastos en licencias, esto incluye la plataforma de programación, el motor de la base de datos y el sistema operativo del servidor. La construcción responsiva del entorno permite su consulta desde cualquier navegador web y desde cualquier dispositivo con conexión a internet, siendo completamente interoperables entre sí para compartir información de los diferentes procesos de cada área. Además, para facilitar el uso de las herramientas para el personal, se habilitó el inicio de sesión único (*single sign-on*) para evitar el uso de diferentes claves por la misma persona independiente a los procesos que deba utilizar.

7.3 Unidad de Transparencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Unidad de Transparencia del CONAPRED recibió, a través de la herramienta informática denominada Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), un total de 210 solicitudes de información, dando respuesta a 201 de las solicitudes y quedando nueve en proceso.

En el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, las respuestas a las solicitudes de información han sido entregadas por distintos medios, haciendo que la contabilidad de los días de entrega se viese afectado; en ese sentido, no se cuenta con datos específicos relacionados con el promedio de días de respuesta de las distintas unidades administrativas del Consejo.

Con base en los registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED, se interpusieron 13 recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información ante el INAI.

De las 210 solicitudes recibidas, 206 se remitieron por internet mediante INFOMEX y la PNT y cuatro se ingresaron manualmente. Asimismo, 10 no fueron competencia de este Consejo.

La unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue a la DGAQ con 119, en segundo lugar a la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación con 64 y en tercer lugar a la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas⁴⁰ con 61⁴¹.

Las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información fueron los resultados de actividades sustantivas de este Consejo y estadísticas de quejas.

Comité de Transparencia

Del 1 de enero al 31 diciembre de 2021, el Comité de Transparencia del CONAPRED sesionó 25 veces, siendo seis sesiones ordinarias y 19 sesiones extraordinarias (véase Cuadro 69).

CUADRO 69. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO – DICIEMBRE, 2021		
Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
1	08/01/2021	22/01/2021
2	12/03/2021	09/02/2021
3	17/05/2021	26/02/2021
4	19/07/2021	31/03/2021
5	24/09/2021	16/04/2021
6	08/11/2021	29/04/2021
7		07/05/2021
8		01/06/2021
9		09/06/2021
10		14/06/2021
11		05/07/2021
12		13/08/2021
13		17/08/2021
14		11/10/2021
15		20/10/2021
16		23/11/2021
17		29/11/2021
18		01/12/2021
19		21/12/2021

Dentro de las sesiones del Comité se emitieron resoluciones concernientes a la atención tanto a solicitudes de información como a otros temas relevantes en materia de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad aplicable.

CUADRO 70. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO – DICIEMBRE 2021		
Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión, según sea el caso
Relación de acuerdos correspondientes a las aprobaciones de versiones públicas		
CT/ISO/003/08-01-2021	CONFIRMA	0441000019220
CT/ISO/004/08-01-2021	CONFIRMA	0441000019220

⁴⁰ Antes las Direcciones Generales Adjuntas de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, y de Vinculación, Cultura y Educación.

⁴¹ Datos al 20 de diciembre de 2021.

CUADRO 70. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO – DICIEMBRE 2021

Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión, según sea el caso
CT/1SO/005/08-01-2021	CONFIRMA	0441000019220
CT/1SE/013/22-01-2021	CONFIRMA	0441000000421
CT/3SO/046/17-05-2021	CONFIRMA	04410000005321
CT/8SE/049/01-06-2021	CONFIRMA	0441000003221
CT/10SE/063/14-06-2021	CONFIRMA	Resolución por Disposición 01/2020
CT/4SO/072/19-07-2021	CONFIRMA	0441000010921
CT/4SO/074/19-07-2021	CONFIRMA	Resoluciones por Disposición 08/19, 07/19 y 04/17
CT/12SE/082/13-08-2021	CONFIRMA	0441000012221
CT/12SE/083/13-08-2021	CONFIRMA	0441000012321
CT/13SE/084/17-08-2021	CONFIRMA	0441000011821
CT/5SO/089/24-09-2021	CONFIRMA	0441000014021
CT/19SE/114/21-12-2021	CONFIRMA	330011321000045
CT/19SE/117/21-12-2021	CONFIRMA	330011321000054
Relación de acuerdos correspondientes a la ampliación de tiempo de respuesta de las solicitudes de información		
CT/3SE/024/26-02-2021	CONFIRMA	0441000001621
CT/4SE/031/31-03-2021	CONFIRMA	0441000003421
CT/8SE/050/01-06-2021	CONFIRMA	0441000009921
CT/5SO/090/24-09-2021	CONFIRMA	04410000014321
CT/15SE/094/20-10-2021	CONFIRMA	330011321000028
CT/17SE/109/29-11-2021	CONFIRMA	330011321000048
Relación de acuerdos correspondientes a la clasificación de la información concerniente a las respuestas de las solicitudes de información		
CT/1SO/006/08-01-2021	CONFIRMA	0441000019320
CT/1SO/007/08-01-2021	CONFIRMA	0441000019420
CT/1SE/009/22-01-2021	CONFIRMA	0441000018920
CT/1SE/010/22-01-2021	CONFIRMA	0441000019020
CT/1SE/012/22-01-2021	CONFIRMA	0441000000221
CT/1SE/014/22-01-2021	CONFIRMA	0441000000521
CT/2SE/021/09-02-2021	CONFIRMA	0441000000721
CT/3SE/023/26-02-2021	CONFIRMA	0441000001321
CT/2SO/028/12-03-2021	CONFIRMA	0441000001921
CT/5SE/036/16-04-2021	CONFIRMA	0441000003221
CT/5SE/037/16-04-2021	CONFIRMA	0441000003521
CT/5SE/038/16-04-2021	CONFIRMA	0441000003821
CT/7SE/043/07-05-2021	CONFIRMA	04410000005021
CT/3SO/047/17-05-2021	CONFIRMA	04410000005421
CT/9SE/055/09-06-2021	CONFIRMA	0441000009321
CT/11SE/064/05-07-2021	CONFIRMA	0441000009921
CT/11SE/065/05-07-2021	CONFIRMA	0441000009921
CT/4SO/071/19-07-2021	CONFIRMA	0441000010921
CT/4SO/073/19-07-2021	CONFIRMA	0441000011221
CT/4SO/075/19-07-2021	CONFIRMA	Recurso de Revisión RRA 6793/21
CT/13SE/085/17-08-2021	CONFIRMA	0441000012521
CT/13SE/087/17-08-2021	CONFIRMA	Recurso de Revisión RRA 6793/21
CT/14SE/092/11-10-2021	CONFIRMA	04410000014521
CT/15SE/093/20-10-2021	CONFIRMA	330011321000009

CUADRO 70. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO – DICIEMBRE 2021

Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión, según sea el caso
CT/650/099/08-11-2021	CONFIRMA	330011321000030
CT/650/100/08-11-2021	CONFIRMA	330011321000032
CT/16SE/103/23-11-2021	CONFIRMA	330011321000035
CT/17SE/108/29-11-2021	CONFIRMA	330011321000045
CT/19SE/115/21-12-2021	CONFIRMA	330011321000048
CT/19SE/116/21-12-2021	CONFIRMA	330011321000052
Relación de acuerdos correspondientes a la inexistencia de la información concerniente a las respuestas de las solicitudes de información		
CT/9SE/056/09-06-2021	CONFIRMA	RRA 6798/21
CT/9SE/057/09-06-2021	CONFIRMA	RRA 6798/21
CT/9SE/058/09-06-2021	CONFIRMA	RRA 6798/21
CT/9SE/059/09-06-2021	CONFIRMA	RRA 6798/21
CT/11SE/067/05-07-2021	CONFIRMA	0441000010521
CT/12SE/084/13-08-2021	CONFIRMA	Recurso de Revisión RRA 9274/21
Relación de acuerdos correspondientes a la No Competencia concerniente a las respuestas de las solicitudes de información		
CT/18SE/112/01-12-2021	CONFIRMA	Recurso de Revisión RRA 13117/21
Nota. Los acuerdos que no aparecen en el consecutivo de la lista pertenecen a las aprobaciones de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia y temas no relacionados con las solicitudes de información.		

Estadísticas y calificaciones

El INAI emitió la siguiente información a través de su portal de estadísticas:

CUADRO 71. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, 2017-2021

Sujeto obligado	2017	2018	2019	2020	2021 ^v	Total acumulado
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	250	219	258	201	210	1,138

^v Datos al 20 de diciembre de 2021.

Fuente: Registros preliminares de la Unidad de Transparencia del CONAPRED e información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 20 de diciembre de 2021. https://home.inai.org.mx/?page_id=3348.

CUADRO 72. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN LA MODALIDAD DE ENTREGA, 2017-2021

Sujeto obligado	2017	2018	2019	2020	2021 ^v			Total acumulado
					Entrega de información en medio electrónico	No es de competencia de la unidad de enlace	Total	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	221	215	258	221	196	14	210	1,125

^v Datos al 20 de diciembre de 2021

Fuente: Registros preliminares de la Unidad de Transparencia del CONAPRED e Información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 20 de diciembre de 2021. https://home.inai.org.mx/?page_id=3348.

CUADRO 73. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA, 2003-2021

Sujeto obligado	Solicitudes de información pública	Solicitudes de datos personales					Total acumulado
	2003 - 2021	2017	2018	2019	2020	2021 ^v	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2,891	11	8	5	10	3	2,967

^v Datos al 20 de diciembre de 2021.

Fuente: Registros preliminares de la Unidad de Transparencia del CONAPRED e información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 30 de septiembre de 2021. https://home.inai.org.mx/?page_id=3348.

CUADRO 74. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ENERO – DICIEMBRE 2021^v

Sujeto obligado	Atendidas		Pendientes de atención		En espera de forma de entrega, de ampliación de la información o de pago de los costos de reproducción y envío	Total	Porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente respecto al total de atendidas
	Oportunamente	En exceso al plazo	En tiempo	Vencidas			
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	201	0	8	0	1	210	99.8

^v Datos al 20 de diciembre de 2021.

Fuente: Registros preliminares de la Unidad de Transparencia del CONAPRED e información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 20 de diciembre de 2021. https://home.inai.org.mx/?page_id=3348.

Cumplimiento con las obligaciones de transparencia

En el marco del Sistema de Portales de Obligaciones de Plataforma dentro de la PNT, el CONAPRED llevó a cabo la carga de información correspondiente a las obligaciones de transparencia. Asimismo, y conforme a lo establecido dentro del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, 2021,⁴² el CONAPRED no fue sometido a la verificación de los Portales de Transparencia.

Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información

El CONAPRED tiene como compromiso capacitarse continuamente en materia de transparencia y acceso a la información, en 2021 el personal del CONAPRED, Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios y Prestadores de Servicios Profesionales obtuvieron 265 constancias en 25 cursos tanto presenciales como en línea, mismos que se desglosan en el Cuadro 75.

⁴² En el numeral 10 se señala que se seleccionará una muestra representativa dentro de los Sujetos Obligados estratificada por sector, tomando como referencia al Padrón vigente y los siguientes parámetros: al menos, 95 por ciento de confianza y un margen de error de 7 por ciento. Para mayor referencia, consultar el siguiente enlace: <http://www.dof.gob.mx/2020/INAI/ACT-PUB-22-12-2020-14.pdf>.

CUADRO 75. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ENERO – DICIEMBRE, 2021

(Constancias)

	Nombre del curso	Personas capacitadas
1	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (7 horas)	40
2	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (7 horas)	46
3	Introducción a la Ley General de Archivo (6 horas)	24
4	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (7 horas)	9
5	Ética Pública (5 horas)	13
6	Clasificación de la Información (3 horas)	27
7	Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas (5 horas)	4
8	Reforma Constitucional en Materia de Transparencia. (3 horas)	7
9	Introducción a la Administración Pública Mexicana (6 horas)	17
10	Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales (6 horas)	4
11	Descripción Archivística (3 horas)	1
12	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (4 horas)	15
13	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos (4 horas)	8
14	Procedimiento de impugnación y criterios del Pleno (4 horas)	2
15	Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la administración pública (3 horas)	1
16	Taller de Planeación por una Cultura de Transparencia 2021 (3 horas)	1
17	Interpretación y Argumentación Jurídica (12 horas)	3
18	Esquema de Mejores Prácticas (4 horas)	3
19	Gestión de Documentos y Administración de Archivos (5 horas)	1
20	Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (4 horas)	1
21	Taller de Red de Seguimiento 2021 (3 horas)	1
22	Comunicación de Datos Personales y el flujo transfronterizo de los mismos (4 horas)	1
23	1er Taller Nacional del Aviso de Privacidad (5 horas)	5
24	Retos tecnológicos de la Portabilidad (4 horas)	1
25	Seguridad de Datos Personales y uso responsable de tecnologías en los sectores público y privado (4 horas)	1

7.4 Recursos humanos

Durante 2021, en materia de recursos humanos se realizaron las siguientes actividades:

Movimientos de personal

En lo que refiere a movimientos del personal se tuvieron 11 bajas, 26 altas y dos vacantes.

CUADRO 76. BAJAS, ALTAS Y VACANTES, ENERO – DICIEMBRE 2021

(Movimientos)

Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Titular	0	0	1
Dirección General Adjunta	0	0	0
Coordinación	1	1	0
Dirección de Área	1	1	0
Subdirección de Área	3	4	0

CUADRO 76. BAJAS, ALTAS Y VACANTES, ENERO – DICIEMBRE 2021
(Movimientos)

Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Jefatura de Departamento	2	12	0
Enlaces	3	6	1
Operativos	1	2	0

Registro Único de Servidores Públicos

En el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal se realizaron 581 movimientos para la actualización de datos de las personas servidoras públicas.

Declaración patrimonial

De las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, 35 presentaron declaración inicial, 21 declaraciones de conclusión y 145 declaraciones de modificación.

Servicio social

Dado el contexto de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y considerando las condiciones de infraestructura física de las instalaciones del CONAPRED, se suspendió la incorporación de personas prestadoras de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en tanto continúen las condiciones adversas.

Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000)

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB autorizó para el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto para la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios distribuidos como se muestra en el Cuadro 77.

CUADRO 77. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS, ENERO – DICIEMBRE 2021

(Contratos)

Nivel	Contratos autorizados
M21	3
N22	1
N11	1
O21	3
O11	6
P23	20
P13	7
P12	2
Total	43

^v Conforme a los oficios UAF/DGPyP/0121/2021 (para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021) y el similar UAF/DGPyP/1154/2021 (para el periodo del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021).

Desarrollo de personal

Capacitación

A fin de fortalecer el desarrollo de capacidades del personal del Consejo para el ejercicio 2021 se sujetó a las ofertas disponibles en la modalidad en línea de 53 cursos, los cuales no tuvieron ningún costo, ya que se aprovechó la oferta educativa de instancias tales como el INAI, CNDH, INMUJERES, SFP, ONU MUJERES y la SHCP.

Entre enero y diciembre de 2021, se capacitó con al menos un curso a 59 personas servidoras públicas, 35 mujeres y 24 hombres, en cinco vertientes:

1. Transparencia.
2. Género.
3. Ética Pública.
4. Igualdad Laboral y no Discriminación.
5. Específica.

CUADRO 78. CAPACITACIÓN 2021			
	Nombre del curso	Personas capacitadas	Vertiente
1	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20	Transparencia
2	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23	
3	Introducción a la Ley General de Archivos	18	
4	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	7	
5	Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia	1	
6	Introducción a la Administración Pública Mexicana	10	
7	Clasificación de la Información	11	
8	Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas	4	
9	Reforma Constitucional en materia de Transparencia	2	
10	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	7	
11	Taller de Planeación	1	
12	Ética Pública	5	
13	Esquemas mejores prácticas en el Sector Público	1	
14	1er Taller Nacional Aviso de Privacidad	1	
15	Lineamientos para la Orientación y Conservación de Archivo	1	
16	Diversidad Sexual y Derechos Humanos	1	
17	Súmate al Protocolo	4	
18	Yo sé de género 123	9	
19	Yo sé de género 4: Empoderamiento económico de las mujeres	1	
20	Yo sé de género 8: Igualdad de género y educación	1	
21	Yo sé de género 16: Equidad de Género y Migración	1	
22	Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista	1	
23	Introducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres	7	
24	Diplomado en Transversalización con enfoque de Derechos Humanos en las empresas	1	
25	Diplomado en Género, Derechos Humanos y Víctimas	1	
26	Diplomado Violencia Política contra Mujeres en razón de Género	1	
27	Uso e interpretación de información cuantitativa en materia de violencia contra las mujeres y niñas para usuarias/os no especializados	1	
28	Lenguaje No Sexista e Incluyente	8	

CUADRO 78. CAPACITACIÓN 2021

	Nombre del curso	Personas capacitadas	Vertiente
29	Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual	5	
30	Perspectiva de género, derechos humanos e igualdad y no discriminación	1	
31	Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual	2	
32	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	2	Ética Pública
33	Gestión Documental en la Administración Pública Federal	2	
34	Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público	6	
35	Ley Federal de Austeridad Republicana	2	
36	El ABC para la Igualdad y No Discriminación	11	Igualdad Laboral y no Discriminación
37	Migración y Xenofobia	1	
38	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación	1	
39	Pautas para un Periodismo Incluyente	2	
40	Discriminación, Discurso de Odio y alternativas Incluyentes	9	
41	Principios de la Educación Inclusiva	1	
42	Prevención de las violencias con enfoque antidiscriminatorio	1	
43	¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?	1	Específica
44	Curso-Taller Pauta de Redacción Lectura Fácil	1	
45	Delitos Electorales	13	
46	Ortografía y Redacción	1	
47	Herramientas Innovadoras	1	
48	Datos biométricos	1	
49	Juicio de Amparo	1	
50	Diplomado Presupuesto basado en Resultados	1	

Prestaciones

A diciembre de 2021, se reportaron 106 personas con Seguro de Vida Institucional, de las cuales nueve decidieron Potenciar su Seguro.

Con respecto a los movimientos de altas y bajas del personal, se realizaron 24 altas y ocho bajas de personas servidoras públicas en el Seguro de Vida.

Evaluación del desempeño

Se realizó la Evaluación del desempeño del año 2020 durante el mes de marzo del 2021, en la que participó un total de 68 personas servidoras públicas, de las cuales 57 pertenecen a mandos medios y 11 a enlaces.

Durante el mes de abril se envió a la SFP los resultados de la Evaluación del desempeño.

Clima y cultura organizacional

Derivado del resultado de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020, se dio cumplimiento a las cuatro acciones del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2021, la evidencia del cumplimiento de las acciones se cargó a RHnet en el mes de diciembre.

En el mes de octubre se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2021

Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación

Entre enero y diciembre de 2021 el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación realizó dos sesiones en las cuales se aprobaron los siguientes documentos:

- Lineamientos del funcionamiento del Comité.
- Programa Anual de Trabajo 2021.
- Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Plan de acción de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Código de Conducta del Comité 2021.

En noviembre, se llevó a cabo la Auditoria para la Recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo el Certificado con 92 puntos y nivel oro.

Comité de Ética

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética y dos sesiones extraordinarias, en las que se aprobaron los documentos relativos al Informe Anual de Actividades 2020, el Programa Anual de Trabajo 2021, el Decálogo de Integridad, el Código de Conducta del CONAPRED y el Informe Anual de Actividades 2021.

Aunado a lo anterior, se realizó la difusión de materiales visuales enviados por la Unidad de Ética de la SFP relativos a:

- Campaña “Principio del mes” de los siguientes valores:
 - Entorno Cultural y Ecológico.
 - Legalidad.
 - Igualdad y no discriminación.
 - Cooperación.
 - Honradez.
 - Transparencia.
 - Liderazgo.
 - Imparcialidad.
 - Lealtad.
 - Equidad de género.
- Campaña “Recomendaciones para el fin de semana del principio del mes”.
- Campaña “Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités”.
- Campaña “Los vigilantes de la Nueva Ética Pública: Comités de Ética”.
- Día de la mujer.
- Conflictos de intereses.

Asimismo, el CONAPRED diseñó materiales visuales para difundir:

- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Faltas Administrativas y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el ejercicio 2021 no se recibieron denuncias ante el Comité de Ética.

En el mes de noviembre se solicitó a la UEIPPCI que aprobara la conformación propuesta por el Consejo para su Comité de Ética, la cual fue aceptada, por lo que en el mismo mes se comenzó el proceso para la renovación del Comité de Ética del CONAPRED. Este proceso se desarrolló mediante votación en línea, dividiéndose en dos etapas, la primera de nominación con una duración de 10 días y la segunda de

elección de 5 días, una vez obtenidos los resultados se hizo del conocimiento de las personas electas el cargo a desempeñar en el Comité.

Servicio Médico

El Servicio Médico de CONAPRED es un beneficio para las personas que laboran en el Consejo. Se otorga considerando que para lograr el óptimo desarrollo de cualquier actividad humana es necesario el más alto nivel de salud integral posible.

Las funciones del servicio médico forman parte de las bases de equidad, inclusión y goce de derechos de las personas encargadas de buscar estos mismos objetivos para los demás; ayuda a disminuir el índice de ausentismo laboral, incapacidades, riesgos laborales; incrementa el rendimiento y, por supuesto, ayuda a generar un ambiente laboral de igualdad.

Durante el 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Consultas médicas

Durante los meses de enero a diciembre se brindó apoyo al dar respuesta a 172 peticiones de orientación telefónica con temas médicos diversos, 64 consultas presenciales y 141 orientaciones y seguimientos al personal con contacto con casos de sospecha o confirmados de COVID-19 y/o con síntomas relacionados a esta sintomatología. Se confirmaron 19 casos en personal del Consejo, de los cuales dos personas presentaron cuadro grave, requirieron hospitalización y fallecieron, las otras 17 personas recibieron orientación y seguimiento médico en casa, no tuvieron necesidad de oxigenoterapia ni hospitalización, se recuperaron satisfactoriamente y retomaron sus actividades laborales. En las orientaciones relacionadas con enfermedades respiratorias se canalizó a los servicios de detección correspondientes, se reforzaron las medidas de aislamiento social voluntario y las acciones preventivas sanitarias como el uso del cubrebocas, lavado y/o desinfección constante de manos, ventilación de espacios y limpieza de objetos y superficies.

Medidas de higiene y sanidad en torno a COVID-19.

Se realizaron campañas virtuales y comunicados físicos para la difusión de la información relacionada con la enfermedad COVID-19, con énfasis en las medidas preventivas, tales como el lavado de manos constante con agua y jabón y/o el uso de gel antibacteriano al 70 por ciento, el uso de cubrebocas, la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de tránsito y uso cotidiano, el distanciamiento social y el aislamiento voluntario en caso de enfermedad respiratoria.

Se encabezó la operación presencial del filtro sanitario de ingreso en el Consejo para la detección de casos de sospecha de COVID-19 en el personal que acudió a las instalaciones del Consejo, así como en el reforzamiento de las medidas sanitarias relativas a la pandemia por COVID-19, como fue coordinar al personal del equipo de limpieza verificando el cumplimiento de las medidas de sanidad establecidas.

Se elaboraron los reportes correspondientes relacionados a los casos de COVID-19 y a las acciones realizadas al respecto y se participó en el Comité de Seguimiento a las actividades para el retorno a las instalaciones, que sostuvo las reuniones y acuerdos de dicho Comité, entre ellos la elaboración de los documentos internos sobre medidas sanitarias para el retorno a actividades presenciales.

Lactario institucional

El servicio del lactario institucional estuvo suspendido hasta el mes de octubre. A partir del 18 de octubre, cuando la Ciudad de México pasó a semáforo epidemiológico verde ante la contingencia por COVID-19, se reabrió el servicio y fue utilizado por una persona en periodo de lactancia que retornó a actividades bajo un esquema mixto.

Unidad Interna de Protección Civil

Se realizó la coordinación operativa de las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil, participando en la reunión de capacitación extraordinaria convocada por la Coordinación de Unidades de Protección Civil de Gobernación respecto a la planificación y desarrollo del ejercicio de repliegue y evacuación del inmueble del Consejo en el Primer Macro Simulacro Nacional 2021 y en la Capacitación Exhaustiva de Protección Civil, realizada en la semana del 22 al 26 de noviembre de 2021 y en la cual tomaron parte tres brigadistas del Consejo.

Asimismo, se llevó a cabo el registro, evaluación y envío de los reportes correspondientes a las autoridades internas del Consejo y de la Coordinación de Unidades de Protección Civil de Gobernación. En lo que respecta al Segundo Simulacro Nacional del 19 de septiembre, cabe señalar que no fue en día laboral, sin embargo, se enviaron comunicados invitando a la población del Consejo a participar desde sus hogares y a realizar su Plan Familiar de Protección Civil.

Se dio seguimiento a las modificaciones en las medidas de protección civil a partir de los cambios realizados en el reacomodo de las áreas en el edificio por compactación y disminución de espacios.

7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

Durante el ejercicio fiscal 2021, el OIC en el CONAPRED realizó ocho auditorías, de las cuales una fue al rubro de gasto corriente realizada a la DPAF, una de desempeño, ejecutada a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), otra más de desempeño a la Coordinación de Comunicación Social y otra al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios realizada a la DPAF; asimismo, las cuatro restantes fueron al rubro de seguimiento durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año en curso.

Lo anterior se detalla en el Cuadro 79.

CUADRO 79. AUDITORÍAS OIC, ENERO – DICIEMBRE 2021							
Auditoría	Clave/ Rubro	Área auditada	Trimestre de ejecución	Cantidad de auditorías	Observaciones		
					Determinadas	Atendidas	En proceso
01/2021	350/Gasto Corriente	DPAF	Primero	1	3	3	0
02/2021	500/Seguimiento	A las áreas con observaciones pendientes de atender	Primero	1	n. a.	n. a.	n. a.
03/2021	800/Desempeño	DAJ	Segundo	1	4	4	0
04/2021	500/Seguimiento	A las áreas con observaciones	Segundo	1	n. a.	n. a.	n. a.

CUADRO 79. AUDITORÍAS OIC, ENERO – DICIEMBRE 2021

Auditoría	Clave/ Rubro	Área auditada	Trimestre de ejecución	Cantidad de auditorías	Observaciones		
					Determinadas	Atendidas	En proceso
		pendientes de atender					
05/2021	800/Desempeño	Comunicación Social	Tercero	1	3	0	3 ^v
06/2021	500/Seguimiento	A las áreas con observaciones pendientes de atender	Tercero	1	n. a.	n. a.	n. a.
07/2021	210/Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	DPAF	Cuarto	1	2	0	2 ^{2/}
08/2021	500/Seguimiento	A las áreas con observaciones pendientes de atender	Cuarto	1	n. a.	n. a.	n. a.
Total				8	12	7	5

Nota: Las siglas n. a. se refieren a No Aplica.
^v De las 3 observaciones determinadas en la auditoría 05/2021, se está en proceso de atención, de no solventar se elaborará el informe de irregularidades detectadas.
^{2/} De las 2 observaciones determinadas, de auditoría 07/2021 estas aún se encuentran en proceso de atención conforme a la fecha de compromiso original.

El Despacho González Lazarini, S. A. de C. V., realizó la auditoría número 76/20 a la DPAF en la que se determinaron cinco hallazgos; al cierre del periodo que se reporta, se han atendido los mismos por la Institución, por lo que se han dado por solventados.

En materia de procedimientos administrativos de Responsabilidades, Quejas y Denuncias, el OIC en el CONAPRED obtuvo los resultados que se muestran en el Cuadro 80.

CUADRO 80. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, 2021

(Expedientes)

Estado	Quejas	Responsabilidad	Inconformidades
En proceso al inicio del periodo	8	1	0
Recibidos	18	0	0
Concluidos o resueltos	12	1	0
En trámite o pendientes	14	0	0

7.6 Jurídico, planeación y evaluación

Jurídico

Durante 2021, la DAJ emitió 45 opiniones jurídicas sobre diversos instrumentos, entre ellos, reformas, leyes, normas nacionales e internacionales, sentencias, acuerdos y convenios que inciden en la protección de los derechos humanos y en el funcionamiento del CONAPRED.

Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONAPRED

En relación con el cumplimiento de las obligaciones de mejora regulatoria interna de la APF, durante 2021 se convocó a nueve sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), cuatro ordinarias, celebradas el 5 de marzo, 20 de mayo, 5 de agosto y 15 de diciembre, y cinco extraordinarias, realizadas el 12 de enero, 11 de mayo, 25 de junio, 3 de septiembre y 7 de octubre de 2021.

CUADRO 81. INSTRUMENTOS JURÍDICOS DICTAMINADOS EN EL COMERI	
Sesión	Instrumento
Primera Sesión Extraordinaria 12 de enero	Aprobación de la modificación a los Lineamientos Generales para la Terminación de la Relación Laboral del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y las Personas Trabajadoras (Estructura) o Servidores Públicos (Confianza). La Elaboración de Actas Circunstanciadas, Administrativas y Citatorios.
	Aprobación del Procedimiento de Revisión y Verificación Documental (Procesos de Reclutamiento y Selección de Personal).
	Aprobación de la actualización de los Lineamientos Generales de Ingreso y Ascenso.
Primera Sesión Ordinaria 5 de marzo	Armonización del Estatuto Orgánico del CONAPRED con la Ley Federal de Austeridad Republicana y las modificaciones a los artículos 8 y 9 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.
	Aprobación de la actualización de los Lineamientos Generales que Regulan las Conductas y los Actos de las Personas Servidoras Públicas del CONAPRED durante los Procesos Electorales.
Segunda Sesión Extraordinaria 11 de mayo	Reforma al Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación para la actualización de procedimientos.
	Reforma a las nomenclaturas del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, conforme a lo dispuesto en la reforma del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, publicada el 19 de mayo de 2021.
Segunda Sesión Ordinaria 20 de mayo	Reforma a los artículos 8 y 9 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, conforme a lo dispuesto en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
	Reforma al Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas para la inclusión del Procedimiento de registro de actividades de capacitación y reuniones técnicas y académicas.
Tercera Sesión Extraordinaria 25 de junio	Aprobación de los Lineamientos Generales para el Sistema de Seguimiento de Convenios que celebra el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
Tercera Sesión Ordinaria 5 de agosto	Aprobación de la reforma al Manual de Organización Específico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
Cuarta Sesión Extraordinaria 03 de septiembre	Aprobación de la reforma al Manual para la Elaboración y/o Dictaminación de Instrumentos Jurídicos que Celebre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
Quinta Sesión Extraordinaria 07 de octubre	Aprobación del Manual Interno para el control del registro y resguardo de instrumentos jurídicos.
	Aprobación de la reforma a los Lineamientos Generales para la Terminación de la Relación Laboral del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y las Personas Trabajadoras (Estructura) o Servidoras Públicas (Confianza). La Elaboración de Actas Circunstanciadas, Administrativas y Citatorios.
Cuarta Sesión 15 de diciembre	No se dictaminaron instrumentos.

Normatividad interna

En el inventario de normatividad interna del Consejo se identificaron 32 normas vigentes. A fin de armonizar con la Ley Federal de Austeridad Republicana, durante 2021, se llevaron a cabo las reformas siguientes:

- Reforma del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (nomenclaturas de la Coordinaciones y Subdirecciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 12, fracción III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana).
- Reforma a las nomenclaturas de las Coordinaciones y Subdirecciones del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (ahora Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas).
- Reforma a las nomenclaturas de las Coordinaciones y Subdirecciones del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación para la actualización de procedimientos (ahora Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación).

Instrumentos jurídicos publicados en el DOF

Entre enero y diciembre de 2021, se difundieron nueve publicaciones al interior del Consejo de los instrumentos jurídicos publicados en el DOF, que inciden en el funcionamiento del organismo, y se favoreció el principio de máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad a través de la difusión en el DOF de aquellas normas emitidas por el CONAPRED, cuya publicación impacta en la atención de la población en general (Cuadro 82).

CUADRO 82. PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (Publicaciones)		
No.	Publicación	Fecha
1	DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.	14/12/2021
2	ACUERDO por el que se da a conocer la reforma al Manual Específico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	08/10/2021
3	ACUERDO por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y se suspenden los plazos y términos procesales en la fecha que se indica.	27/08/2021
4	ACUERDO por el que se da a conocer la reforma al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	11/08/2021
5	ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, y el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	11/08/2021
6	Modificación al Estatuto Orgánico del CONAPRED	19/05/2021
7	ACUERDO por el que se dan a conocer las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	03/03/2021
8	ACUERDO por el que se da a conocer el calendario de suspensión de plazos y términos para el año 2021 en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	18/02/2021
9	Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021-2024.	30/03/2021

Actividades generales

Durante 2021, la DAJ intervino en los asuntos de carácter legal ante las autoridades administrativas y judiciales, con el fin de representar y salvaguardar los intereses patrimoniales del CONAPRED.

En el ejercicio de la representación jurídica se interpusieron demandas, se formularon contestaciones, se ejercieron acciones y opusieron excepciones, así como se ofrecieron, exhibieron y desahogaron pruebas, se articularon y desahogaron posiciones, formularon alegatos, interpusieron toda clase de recursos e incidentes y, en general, se vigiló y atendió la tramitación de los juicios y procedimientos de aquellos asuntos en que tenga injerencia el Consejo. Cabe mencionar que, en el marco de la contingencia originada por el virus SARS-CoV-2, las autoridades judiciales suspendieron los plazos de las actividades jurisdiccionales y administrativas relacionadas con los juicios.

Entre enero y diciembre de 2021, se auxilió a las unidades administrativas en los procedimientos de licitación y adjudicación de contratos, así como en la procedencia y dictaminación de los convenios celebrados por esta entidad.

Al cierre de 2021, en materia de asuntos penales a cargo del CONAPRED, se tienen en prosecución siete carpetas de investigación, a las cuales se les brindó el debido seguimiento y se está a la espera de los acuerdos y/o resultados que se dicten de cada indagatoria.

Se fungió como enlace institucional en materia de transparencia para vigilar y coordinar con las unidades administrativas que las disposiciones previstas en la legislación aplicable se cumplieran en los términos y plazos establecidos, así como cualquier otro ordenamiento legal relacionado con la materia de transparencia; se coordinó y asesoró a todas las Unidades Administrativas del CONAPRED en la carga de información pública a los sistemas de transparencia del INAI. Además de las actividades enunciadas se realizaron las que se relacionan en el Cuadro 83.

CUADRO 83. ASUNTOS JURÍDICOS, ENERO - DICIEMBRE 2021

(Actividades)

	Descripción de actividades realizadas	No
Juicios Laborales ^{1/}	Juicios Laborales donde el Consejo fue demandado.	2
	Juicios Laborales donde el Consejo fue llamado como Tercero interesado.	34
	Demandas Emplazadas (nuevas como demandados)	0
	Demandas Emplazadas (nuevas como terceros)	4
	Laudos en proceso de ejecución	2
	Juicios concluidos donde el Consejo fue demandado	1
Juicios Administrativos ^{2/}	Recepción de Demandas de Nulidad en Materia Administrativa	5
	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa	18
Carpetas de Investigación	En proceso	7
	Nuevas denuncias	1
Procedimientos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Expedientes de solicitud de información de la CNDH ^{3/}	255
	Recomendaciones de la CNDH al CONAPRED	0
Dictámenes	Convenio General de Colaboración	10
	Contratos Simplificados de Prestación de Servicios Profesionales (PSP).	1
	Contratos de Prestación de Servicios	26
	Convenios Modificatorios	11
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios	97
	Contratos Abiertos de Prestación de Servicios	4
INDAUTOR	Registro de logo "SINDIS"	1
Diario Oficial de la Federación	Difusión de Publicaciones del DOF al interior del Consejo.	7

CUADRO 83. ASUNTOS JURÍDICOS, ENERO - DICIEMBRE 2021

(Actividades)

Descripción de actividades realizadas	No
^{1/} Juicios vigentes a diciembre de 2021. ^{2/} A diciembre de 2021, se encuentran en proceso 42 juicios de amparo y 24 de nulidad en materia administrativa. ^{3/} Dato preliminar. Nota. En el marco de la contingencia originada por el virus SARS-CoV-2, las autoridades judiciales determinaron suspender los plazos de las actividades jurisdiccionales y administrativas relacionadas con los juicios, entre ellas el TFJA, la SCJN, el Poder Judicial, así como la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.	

Planeación y evaluación

El 30 de marzo de 2021 fue publicado en el DOF el “Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021-2024” (Programa Institucional), para cumplir con los objetivos, misión y visión del CONAPRED, a la par de los definidos por la Cuarta Transformación, a través del PND 2019-2024 y el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024; el Programa Institucional responde a los tres objetivos prioritarios:

1. Coordinar la política contra la discriminación y por la igualdad para todas las personas.

El primer objetivo busca generar y establecer los mecanismos y alianzas necesarias para coordinar la política a nivel federal, eso incluye a los Poderes Públicos Federales (autoridades, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a los organismos constitucionales autónomos). Además de promover la vinculación con los ámbitos de gobierno estatal y municipal; particulares; organismos internacionales y OSC.

2. Contribuir a reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de sus derechos humanos.

El segundo plantea la elaboración de propuestas de instrumentos de armonización normativa, herramientas de política pública, el desarrollo de conocimiento y generación de información desagregada, modelos de formación de formadores para capacitar a las personas servidoras públicas, campañas y promoción para el cambio cultural a favor de la diversidad y la igualdad, en concordancia con el modelo de intervención del PRONAIND.

3. Desplegar las capacidades institucionales del CONAPRED en materia de protección y promoción del derecho a la igualdad y no discriminación.

Por último, el tercer objetivo busca focalizar el conocimiento del mecanismo de quejas en los grupos que más lo necesitan, difundir su funcionamiento, alcances y efectos, brindarles una mejor asesoría y orientación sobre su derecho a la igualdad y no discriminación, y difundir los procedimientos de queja revisados ante otras instancias administrativas o judiciales, que constituyeron juicios paradigmáticos que reiteren o establezcan criterios relevantes para la protección al derecho a la igualdad y no discriminación.

Entre enero y diciembre de 2021, las unidades administrativas que conforman el CONAPRED proporcionaron los avances alcanzados en los indicadores que conforman la nueva MIR, dichos avances fueron reportados en el PASH conforme a los tiempos emitidos por la SHCP.

Dando cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, se presentó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en el CONAPRED a la SFP, referente a cinco procesos: Acciones Educativas, Campaña, Quejas, Adquisiciones y Recursos Humanos; de igual manera se llevó a

cabo el proceso anual de administración de riesgos. De ambos procesos se presentaron sus respectivos programas de trabajo para el ejercicio fiscal 2021, mismos a los que se dio seguimiento trimestralmente.

7.7 PNCCIMGP.

En seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, entre enero y diciembre de 2021, el CONAPRED realizó las siguientes acciones:

En materia de Combate a la Corrupción, respecto a promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción (CC1). El compromiso hace referencia a una contraloría social, la cual es un mecanismo de control a través del cual las personas beneficiarias de un programa o política pública de desarrollo social. El CONAPRED no cuenta con programas sociales, el programa presupuestario que coordina es el P-024 "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación", cuyos recursos son para cumplir con el quehacer institucional; el P024 no brinda apoyos ya sea económicos o de especie, ni de ninguna otra índole.

Respecto a proponer al COCODI los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales (CC.2), se realizó el seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones ordinarias en el 2021, en el que se propusieron acuerdos por parte del Vocal Ejecutivo, Vocales y Presidencia.

Con relación a fortalecer la matriz de riesgos (CC.3) durante 2021, no se incorporaron nuevos riesgos en el mapa de riesgos institucional, asimismo en el último trimestre se inició el proceso de administración de riesgos para el ejercicio fiscal 2022, en cuyos trabajos de definición dio acompañamiento personal del OIC en el CONAPRED. En el año no se materializó ningún riesgo de alto impacto y se dio seguimiento a las acciones de control identificadas para la contención de los riesgos detectados (uno de ellos de corrupción).

Para atender el compromiso de reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad (CC.4), se informó que los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 fueron dictaminados favorablemente por el Despacho González Lazarini y se difundió la campaña "Valor del Mes" a través de comunicados institucionales con infografías de los valores de integridad, equidad de género y liderazgo.

Durante 2021, se difundió de manera periódica la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP (CC.7); es importante mencionar que el Consejo diseñó varios materiales digitales que fueron enviados a SEGOB y a la Dirección de Imagen de Presidencia de la República para su autorización y en los que, de manera clara y concreta, se informa a la ciudadanía el funcionamiento de la plataforma de Alertadores, así como la forma de presentar una denuncia; estos materiales fueron difundidos en las redes sociales, una campaña orgánica periódica sobre el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, así como del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. El mensaje de la campaña orgánica es informar a la ciudadanía que la plataforma Alertadores permite alertar sobre actos graves de corrupción en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas del gobierno federal como son cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, así como el proceso para otorgar protección a personas que se encuentren en situación de riesgo por alertar previa evaluación de riesgo.

El personal del Consejo se capacitó en la temática de transparencia y rendición de cuentas, mismos que fueron impartidos por el INAI (CC.9); se reportaron constancias correspondientes a 15 cursos durante 2021, en los cuales las personas servidoras públicas obtuvieron 112 constancias de estas. Derivado de la

contingencia sanitaria, se han realizado los cursos de manera virtual y semipresencial en los canales determinados por el INAI.

En materia de Combate a la Impunidad, para dar cumplimiento al compromiso (CI.1), se difundió a través de comunicados institucionales vía correo electrónico a todo el personal del CONAPRED infografías con contenido en materia de faltas administrativas y sobre integridad.

Para atender el compromiso (CI.2), se difundieron materiales en materia de Declaración Patrimonial a través de comunicados institucionales vía correo electrónico, además se entregó el "Aviso para la Declaración Patrimonial" al personal de nuevo ingreso. En el compromiso (CI.3) se difundió en el CONAPRED materiales visuales en materia de Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la infografía "¿Qué caracteriza a una persona servidora pública?"

Con respecto a brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comité de Ética sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses (CI.4), se difundieron dos materiales visuales en materia de "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público" a través de comunicados institucionales, además de la oferta de capacitación en materia de ética pública y conflictos de intereses al personal del CONAPRED. El Comité de Ética realizó el taller "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés".

Por su parte, en el compromiso (CI.5), el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y/o consultas en materia de conflictos de intereses.

En cumplimiento a difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio del Comité de Ética (CI.6), de enero a diciembre de 2021 se difundieron materiales visuales sobre el tema mediante comunicado institucional, además del curso "Los conflictos de intereses en el servicio público".

En el compromiso (CI.7), la Subdirección de Recursos Humanos recibió dos oficios por parte del OIC en el CONAPRED mismos que fueron atendidos.

Respecto a procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas (CI.8), durante 2021 no se capacitó personal alguno. Asimismo, no existieron motivos para denunciar alguna presunta irregularidad de algún proveedor o licitante (CI.9) ni hechos presumibles de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas (CI.10).

Sobre Mejora de la Gestión Pública, en el compromiso sobre "Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación" (MGP.1), el control por partida presupuestal de los gastos 2021 en comparación con el Ejercicio 2020, se trabajó de acuerdo con la Ley de Austeridad Republicana, ya que algunas partidas no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

En relación con el compromiso de destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto a los programas prioritarios de la dependencia o entidad (MGP.2), en 2021 se generaron ahorros presupuestales por un importe de 2.7 MDP en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", los cuales fueron puestos a disposición de la SHCP.

Referente al uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales (MPG.3), se llevaron a cabo acciones para optimizar el uso de las tecnologías que propicien la reducción de costos en materiales o servicios generales del CONAPRED, entre ellas se creó un repositorio documental con la finalidad de difundir, entre el personal del CONAPRED, material de consulta general elaborado por las distintas áreas del propio Consejo, asimismo el área de informática trabajó en el diseño de la plataforma "Tablero de Control PRONAIIND (2021-2024).

Por otra parte, se dio seguimiento y mejora al SINDIS y se realizó su actualización para atender las recomendaciones al SINDIS como política de transparencia proactiva del CONAPRED.

En el micrositio de la NMX-R-025-SCFI-2015 se implementó un contador de visitas, el módulo llamado "materiales de consultas" que facilita la descarga y visualización del material en PDF, de igual manera se agregó un enlace para responder de manera más sencilla la encuesta de satisfacción sobre el micrositio. En el compromiso (MGP.4), referente a elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad, en 2021 se trabajó en la definición de los mismos y en 2022 se llevará a cabo el registro para que formen parte del Catálogo Nacional de trámites y servicios.

Con respecto al cumplimiento de dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las dependencias y entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno (MGP5), se informó en las cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el tema relacionado con la austeridad republicana.

En cumplimiento a utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos (MGP.6), durante 2021 se presentó ante el COCODI en sus sesiones ordinarias el seguimiento trimestral de los indicadores comprometidos en la MIR del Pp P024, en las que se expusieron las desviaciones cuando se presentaron y las causas de ello. Por su parte, en el año se realizaron adecuaciones a la MIR del Pp P024 aplicables al ejercicio fiscal 2022, las cuales tienen sustento en i) el retraso de la publicación PRONAIND que coordina el CONAPRED y ii) las recomendaciones derivadas del proceso de revisión de las MIR 2021 (Valoración MIR) llevado a cabo por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

Por su parte, para el compromiso relacionado con dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI (MGP.7), se cumplió con las metas y objetivos en los programas presupuestarios del CONAPRED.

Respecto al compromiso de identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control (MGP.8), la Matriz de Riesgos Institucional 2021 del CONAPRED identificó 10 riesgos, estando uno de ellos vinculado a posibles actos de corrupción; para evitar que se materialicen dichos riesgos se determinaron 14 acciones de control, las cuales se plasmaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021; en una de ellas no existieron condiciones para su cumplimiento, situación que se presentó en la última sesión del COCODI, en la que se determinaron las acciones conducentes. Conforme al calendario emitido por la SFP, se inició el proceso de definición del inventario de riesgos de 2022.

Respecto a establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana (MPG.9), derivado del análisis a las atribuciones conferidas al CONAPRED tanto en la LFPED como en su Estatuto Orgánico, no resulta competente para conocer del presente compromiso.

En lo que refiere al compromiso de realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya (MGP.10), durante 2021 se realizó la carga de Pedidos y Contratos en el sistema electrónico denominado CompraNet.

Para fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas (MPG.11) durante el ejercicio de 2021, se realizó un procedimiento de adhesión a compra consolidada del Servicio de

Suministro de vales electrónicos de despensa a través de tarjetas con chip de seguridad para personas servidoras del CONAPRED.

Con relación a promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación (MGP.12), en virtud de las medidas de contingencia derivadas del virus SARS-CoV-2, se realizaron distintos trabajos para que el personal continuara operando desde sus hogares, es por esto que el área de Informática brindó la orientación necesaria para el uso de las herramientas tecnológicas para el trabajo remoto y a distancia, tales como: reenvío de las llamadas telefónicas (necesarias para mantener la comunicación con el área de Quejas mediante la recepción de llamadas en los equipos del personal de Orientación), conexión a través del portal VPN-DGAQ al SIQ (sistema en el que son cargados y se da seguimiento a los elementos en el proceso de queja). Adicionalmente se impulsó el uso de servicios en la nube para el trabajo colaborativo, siendo estas OneDrive y SharePoint. Se brindó constante orientación en el uso de las aplicaciones Microsoft Teams y Forticlient VPN para realizar diferentes conferencias, llamadas, mensajería entre equipos de trabajo y sesiones remotas con las que el personal puede tener una interacción sin interrupciones de tiempo al momento de atender sus actividades diarias.

En materia de Profesionalización y Gestión eficiente de Recursos Humanos, para atender el compromiso a proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública (PRH.1), mediante comunicados institucionales se difundieron materiales visuales sobre los valores que contiene el Código de Ética y Código de Conducta del CONAPRED, recomendaciones de fin de semana, Denuncias, Lineamientos Generales, recomendaciones en campaña al SARS-CoV-2 y la campaña "Valor del Mes" con infografías de los valores de integridad, equidad de género y liderazgo.

Para fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética, como principales promotores de la Nueva Ética Pública (PRH.2), se llevaron a cabo sesiones ordinarias en las que se aprobó su Informe Anual de Actividades 2021, el Programa Anual de Trabajo 2021 y el Decálogo de Integridad, asimismo se dieron por atendidas todas las acciones contenidas en el tablero de control y el programa anual de actividades.

Respecto al compromiso para profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión (PRH.3), se incluyeron en el Programa Anual de Capacitación 2021 acciones de capacitación en materia de género, igualdad y no discriminación y en el mes de octubre se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2021 al personal del Consejo.

En lo que se refiere a los compromisos relacionados en conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución (PRH.4, PRH.6), se llevó a cabo la actualización periódica de información de los procesos; las áreas del Consejo revisaron y ratificaron los procesos a su cargo, quedado integrado de nueva cuenta por 11 procesos sustantivos. Por su parte, la normatividad del CONAPRED se encuentra actualizada en la plataforma del Sistema de Normas de la APF (SANI-APF).

Respecto al compromiso (PRH.5) de “desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales”, en 2021 de los 11 procesos identificados se registraron acciones de mejora relacionadas con la regulación del proceso y la instrumentación de tecnologías de información y comunicación, como fue el caso de los trabajos de reforma al Manual de Organización Específico del CONAPRED, mediante las siguientes acciones:

- 1) Durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 del COMERI, se aprobó la Reforma al Manual de Organización Específico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- 2) Durante la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, se aprobó en forma definitiva la reforma al Manual de Organización Específico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

- 3) El 8 de octubre de 2021, fue publicado en el DOF el ACUERDO por el que se da a conocer la reforma al Manual Específico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Sobre el compromiso de actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad y analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales (PRH.7) y (PRH.8), la Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB remitió la aprobación y registro de la conversión de puestos del CONAPRED, asimismo en el Registro Único de Servidores Públicos se registró quincenalmente las plazas y contratos de honorarios ante la SFP.

Sobre el compromiso de actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC (PRH.9), se dio a conocer por vía correo la organización y eficiencia administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB y el cronograma para la actualización del Manual de Organización del CONAPRED.

Con relación a proponer al COCODI los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público (PRH.10), se propusieron y atendieron acuerdos en materia de funciones del servicio público, mismos a los que se les dio seguimiento en cuanto a los avances en cada una de las sesiones del COCODI.

En materia de Uso de Bienes, se señala que los compromisos (UB.1, UB.2, UB.3, UB.7, UB.10) en el tema Uso de Bienes, no son aplicables al CONAPRED, ya que no se cuentan con inmueble propio, recursos destinados al capítulo 5000, ni a carteras de inversión.

En el Cuadro 84 se presentan los avances de los indicadores pactados en Bases de Colaboración del PNCCIMGP al término del año 2021.

CUADRO 84. AVANCE DE INDICADORES PACTADOS EN BASES DE COLABORACIÓN DEL PNCCIMGP, ENERO – DICIEMBRE 2021		
Tema	Nombre del Indicador	Valor del Indicador
Combate a la Corrupción.	ICC.2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios.	100%
Combate a la impunidad.	ICI.1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	100%
Mejora de la Gestión Pública.	IMGP.3 Cociente de Impacto de los Servicios Personales.	50.46960642
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos.	IPRH.1 Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.	100%
	IPRH.2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.	100%
	IPRH.3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.	1
Uso de Bienes.	IUB.1 Participación para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria	100%

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados
ANADE	Asociación Nacional del Deporte LGBT
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
Cedoc	Centro de Documentación
CentroGeo	Centro de Investigación en Información Geoespacial, A. C.
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA
CURP	Clave Única de Registro de Población
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CDHEQROO	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COCODI	Comité de Control y Desarrollo Institucional
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CTEIDH	Comité Técnico Especializado en Derechos Humanos
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
DOF	Diario Oficial de la Federación
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DPAF	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas
DGAQ	Dirección General Adjunta de Quejas
DGB	Dirección General de Bachillerato
DRI	Disability Rights International
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENDOSIG	Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género
EMIF	Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur
FEMEXFUT	Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C.
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
CAFEMIN	Formación para Mujeres y Familias Migrantes
GTIE	Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategia contra las Violencias
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
ISAPEG	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMR	Instituto Matías Romero
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INM	Instituto Nacional de Migración

INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans e Intersexuales
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MASPIA	Modelo Intercultural de Atención de la Salud y Entornos Saludables de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en México
OPLES	Organismos públicos locales
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEA	Organización de los Estados Americanos
Panam Sports	Organización Deportiva Panamericana
ISO	Organización Internacional de Normalización
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
OIC	Órgano Interno de Control
PEAANNAM	Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PASH	Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública
PRONAIND	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
RIOOD	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
RIAFRO	Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CULTURA	Secretaría de Cultura
SE	Secretaría de Economía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFP	Secretaría de la Función Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SALUD	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SAT	Servicio de Administración Tributaria
INFOMEX	Sistema de Solicitudes de Información
SIAC	Sistema Integral de Aplicaciones del CONAPRED
SIQ	Sistema Integral de Quejas
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SINDIS	Sistema Nacional de Información sobre Discriminación
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
CSW	Solidaridad Cristiana Mundial
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UEIPPCI	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
UACJ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
UAT	Universidad Autónoma de Tlaxcala
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
VPN	Virtual Private Network

ANEXO

Oficio de la Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP donde emite su opinión sobre el Ejercicio Presupuestal 2021 del CONAPRED.

HACIENDA

Oficio No. 315-A-1300

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.

MTRA. JANETTE TABOADA VEGA
Directora General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio número UAF/DGPyP/0533/2022 y anexos, mediante el cual de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solicita la opinión de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto al estado del ejercicio presupuestal al cierre de 2021 del organismo descentralizado Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6 y 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A, 9 y 10 de su Reglamento; 65, apartado A, fracción I y apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de competencia de esta unidad administrativa, me permito informar a usted que las cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2021 reportadas por el CONAPRED, coinciden con los registros de esta Secretaría, correspondientes al presupuesto aprobado, modificado y ejercido 2021 de la Entidad EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del Ramo 04 Gobernación, reportados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Portal de Aplicaciones de la SHCP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

OMAR A. N. TOVAR ORNELAS
C.e.p. Coordinador de Programación y Presupuesto de Servicios - SHCP - Presente.

SRB/GC/UMJC

Vol. GDGPYPA2: 1718

1/1



Normatividad interna

Nombre	Enlace a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf	11/06/2003	22/11/2021	Reforma
Estatuto Orgánico del CONAPRED	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626326&fecha=11/08/2021	21/08/2015	11/08/2021	Reformado
Reglamento de la Junta Gobierno	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:b/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/Eb_4_VJ2BWBnQt_3E0EfbY0BnrBrzzdhDQld0FqSv5XNZg?e=fjGcSK	14/09/2011	14/09/2011	Sin modificación
Manual de Organización General del CONAPRED	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:b/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/EQZoYSiD8rpFkL6h3f3OBx8B98M8I_gehL8K52HxIJInPg?e=CTshbe	03/06/2016	03/06/2018	Sin modificación
Manual de Organización Especifico del CONAPRED	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632114&fecha=08/10/2021	07/04/2016	08/10/2021	Reformado
Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios, Legislación Y Políticas Públicas	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626325&fecha=11/08/2021	10/10/2018	11/08/2021	Reformado
Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626325&fecha=11/08/2021	10/10/2018	11/08/2021	Reformado
Manual de Procedimientos de la DGAQ	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:b/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/ERxYxyUdT7VDp0PDBjiszJ0Bp0ihonNOG2vmjLwwZXZbig?e=86Ubkh	30/08/2019	30/08/2019	Sin modificación
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación	https://CONAPRE-my.sharepoint.com/:w/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/EbNUciuiuN9HnjivgMrS2gBtSMLIDGKJvO7Py6JGMSexQ?e=QwtO9o	19/10/2015	19/10/2015	Sin modificación
Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales Adjuntas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la facultad de celebrar y firmar los convenios en las materias que se indican	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5485972&fecha=08/06/2017	08/06/2017	08/06/2017	Sin modificación
Acuerdo mediante el cual se da a conocer el horario de atención al público en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487738&fecha=22/06/2017	22/06/2017	22/06/2017	Sin modificación
Oficio Circular CONAPRED/PC/402/2017 respecto de las personas servidoras públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación que deben elaborar acta de entrega-recepción al momento de separarse de su empleo	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5517805&fecha=30/03/2018	30/03/2018	30/03/2018	Sin modificación
Manual de Organización del Órgano Interno de Control de CONAPRED	https://conapred-my.sharepoint.com/:b/g/personal/conapred_transparencia_conapred_org_mx/ETc_dcvZ8NVLhUybPh3XLIUB4LE77YcEzO7447dMvjOpog?e=PEMI5v	28/08/2018	28/08/2018	Sin modificaciones
Manual de procedimientos del Órgano Interno de Control del CONAPRED	https://conapred-my.sharepoint.com/:b/g/personal/conapred_transparencia_conapred_org_mx/EWmZU_arJcIMhLIPKIf-cJ4BNMHLhUqcjpoE-4gCySe1-A?e=Uvs09K	28/08/2018	29/08/2018	Sin modificaciones

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2021**

Nombre	Enlace a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5517804&fecha=30/03/2018	30/03/2018	30/03/2018	Sin modificación
Acuerdo por el que se dan a conocer las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612619&fecha=03/03/2021	13/03/2019	03/03/2021	reformado
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570885&fecha=30/08/2019	30/08/2019	30/08/2019	Sin modificación
Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5574517&fecha=07/10/2019	07/10/2019	07/10/2019	Sin modificación
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Procedimiento para el Trámite de Viáticos, Expensas y Pasajes para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588445&fecha=05/03/2020	05/03/2020	05/03/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594788&fecha=10/06/2020	10/06/2020	10/06/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590580&fecha=26/03/2020	26/03/2020	26/03/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece medidas preventivas en relación con la atención al público para contener la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591264&fecha=07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 7 de abril de 2020	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592562&fecha=30/04/2020	30/04/2020	30/04/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594065&fecha=29/05/2020	29/05/2020	29/05/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación emite nueva ampliación a la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594921&fecha=12/06/2020	12/06/2020	12/06/2020	Publicado en el DOF

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2021**

Nombre	Enlace a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2				
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595809&fecha=30/06/2020	30/06/2020	30/06/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596652&fecha=14/07/2020	14/07/2020	14/07/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se emite el Plan para la continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597683&fecha=03/08/2020	03/08/2020	03/08/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se difunde la suspensión de plazos y términos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, durante el periodo que se indica.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608057&fecha=17/12/2020	17/12/2020	17/12/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que se da a conocer el calendario de suspensión de plazos y términos para el año 2021 en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611719&fecha=18/02/2021	18/02/2021	18/02/2021	Publicado en el DOF
PROGRAMA Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021-2024.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614783&fecha=30/03/2021	30/03/2021	30/03/2021	Publicado en el DOF
DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638255&fecha=14/12/2021	14/12/2021	14/12/2021	Publicado en el DOF



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN